



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 830

Bogotá, D. C., viernes, 23 de julio de 2021

EDICIÓN DE 54 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 44 DE 2020

(junio 2)

Sesión Ordinaria Virtual

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 15:04 horas del día martes 2 de junio, se reunieron en el salón virtual plataforma g-suite, la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo el honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera.

El Presidente:

Buenas tardes para todos los colegas miembros de la Comisión Séptima, doctor Orlando, Emiro, Augusto y todos los funcionarios de la misma Comisión, hoy 2 de junio iniciamos sesión ordinaria en la Comisión Séptima siendo las 15:04 horas, señor Secretario, por favor, certifique la hora y que estamos en plataforma y que se está grabando la sesión y lea la proposición para poder sesionar virtualmente y llame a lista para verificar el quórum de la sesión.

El Secretario:

Señor Presidente, se le escucha entrecortado, pero yo le entendí que llame a lista, voy a llamar a lista, se abre la sesión a las 3:04, por favor, mejorarle a la Presidencia el audio.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jennifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Henrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando
Cristancho Tarache Jairo Giovany
Cristo Correa Jairo Humberto
Díaz Plata Edwing Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Gómez Gallego Jorge Alberto
Hurtado Sánchez Norma
Muñoz Cerón Fáber Alberto
Murillo Benítez Jhon Arley
Reinales Agudelo Juan Carlos
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Sánchez Leal Ángela Patricia
Soto de Gómez María Cristina
Toro Orjuela Mauricio Andrés

Señor Presidente, la Secretaría le certifica que tenemos quórum decisorio, 15 honorables Representantes.

El Presidente:

Muy bien, señor Secretario, con las buenas tardes a todos, teniendo quórum decisorio sírvase leer el Orden del Día, perfecto doctora Ángela, quedará la constancia, tranquila, se registra la presencia del doctor Fáber Muñoz, doctor Orlando, antes que lea la proposición con la que podemos sesionar virtualmente, le voy a dar la palabra al doctor Juan Carlos Reinales que la está pidiendo por el Chat, doctor Juan Carlos Reinales.

El honorable Representante Juan Carlos Reinales:

Muchas gracias, señor Presidente, para notificarle, señor Presidente, tengo sesión de la Comisión de Ordenamiento Territorial y debo retirarme hacia

las 5:00 de la tarde de la sesión de esta Comisión, esta situación de la Comisión de Ordenamiento se ha aplazado ya varias veces y precisamente por la falta de quórum y por camino tras citaciones y otras comisiones la idea es surtir el trámite hoy porque tengo entendido que hay proyectos para aprobar, también hay problemas de tiempo de no hacerlo, entonces con esta aclaración solicito permiso de la Mesa Directiva para ausentarme cuando sea pertinente de la Comisión Séptima.

El Presidente:

Perfecto doctor Reinales, doctor Orlando, sírvase leer el Orden del Día, por favor, para evacuar el Orden del Día.

El Secretario:

Señor Presidente, el Orden del Día.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2019-2020

Del 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020

(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo de 2020 al 20 de junio de 2020)

Artículo 138 Constitución Política,
artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

**COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

ORDEN DEL DÍA

Fecha: junio 2 de 2020

Hora: 15:04 horas

Lugar: Salón virtual plataforma G-Suite, para lo cual se enviará invitación de conexión al correo institucional de cada representante a la Cámara.

De acuerdo con el artículo 215 de la Constitución Política y teniendo en cuenta el Decreto 417 del 2020, por el cual se declara un estado de emergencia económica, social y ecológica y el Decreto 491 del 2020, donde se autoriza las reuniones no presenciales de los órganos colegiados de las ramas del poder público. Que, mediante Resolución número 0777 de 2020, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes resolvió que mientras subsista la declaración de una emergencia sanitaria, que signifique grave riesgo para la salud o la vida y, por tanto, impiden la participación física de los representantes a la Cámara para el desempeño de sus labores, se permite que todas y cada una de las funciones que le corresponden a los representantes a la Cámara, de acuerdo a la Constitución Política colombiana y a la Ley 5ª de 1992, así como la de sus funcionarios y trabajadores, puedan realizarse a través de medios virtuales, digitales o de cualquier otro medio tecnológico. Por lo anterior se procede en la siguiente forma teniendo en cuenta la presunción de legalidad:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de actas

Acta número 25 de mayo 22 de 2019 a 49 folios

Acta número 26 de mayo 29 de 2019 a 37 folios

Acta número 09 de septiembre 2 de 2019 a 33 folios

Acta número 10 de septiembre 3 de 2019 a 30 folios

Acta número 11 de septiembre 9 de 2019 a 20 folios

III

Discusión y votación de proyectos de ley

1. Proyecto de ley número 041 de 2019

Cámara, por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas.

Autores: honorables Representantes Buena-ventura León León, María Cristina Soto de Gómez, Alfredo Ape Cuello Baute, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Adriana Magali Matiz Vargas, Juan Carlos Wills Ospina, Juan Carlos Rivera Peña, Armando Antonio Zabaraín De Arce, Yamil Hernando Arana Padaui, Jimmy Harold Díaz Burbano, Wadith Alberto Manzur Imbet, José Elver Hernández Casas, Félix Alejandro Chica Correa, Nidia Marcela Osorio Salgado, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Emeterio José Montes Castro, Germán Alcides Blanco Álvarez, Diela Liliana Benavides Solarte, Jaime Felipe Lozada Polanco, Felipe Andrés Muñoz Delgado, José Gustavo Padilla Orozco, Gustavo Hernán Puentes Díaz.

Radicado: julio 23 de 2019

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 667 de 2019

Radicado en Comisión: agosto 02 de 2019

Ponentes primer debate: *Fáber Alberto Muñoz Cerón* (Coordinador ponente), *María Cristina Soto de Gómez*. Designados el 5 de agosto de 2019.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 809 de 2019.

Último anuncio: junio 1º de 2020.

2. Proyecto de ley número 079 de 2019

Cámara, por el cual se dictan disposiciones especiales para la consolidación y mejoramiento del hábitat, la construcción y el reconocimiento de la propiedad sobre la vivienda de interés social y prioritario rural (VIS-VIP) en el territorio nacional.

Autores: Ministro de Vivienda Ciudad y Territorio *Jonathan Malagón González*, los honorables Representantes *Juanita Goebertus Estrada*, *Mauricio Andrés Toro Orjuela*, *Jennifer Kristín Arias Falla*, *Norma Hurtado Sánchez*, *José Luis Correa López*, *Jairo Humberto Cristo Correa*, *Jorge Alberto Gómez Gallego*, *Carlos Eduardo Acosta Lozano*, *María Cristina Soto de Gómez*, *Ángela*

Patricia Sánchez Leal, Jairo Cala Suárez, Fabián Díaz Plata, Cesar Ortiz Zorro, Harry Giovanni González García, Irma Luz Herrera Rodríguez, Neyla Ruiz Correa, Ómar de Jesús Restrepo Correa, José Daniel López Jiménez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Jhon Arley Murillo Benítez, Wilmer Leal Pérez, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, los honorables Senadores Antonio Sanguino Páez, Wilson Neber Arias Castillo, Angélica Lozano Correa, Griselda Lobo Silva, Jorge E. Robledo Castillo y otras firmas.

Radicado: julio 30 de 2019.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 694 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 16 de 2019.

Ponentes primer debate: *Mauricio Andrés Toro Orjuela* (Coordinador ponente), *Jairo Humberto Cristo Correa, Jhon Arley Murillo Benítez*. Designados el 20 de agosto de 2019.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 814 de 2019.

Último anuncio: junio 1° de 2020.

3. Proyecto de ley número 192 de 2019 Cámara, por medio de la cual se crea el Régimen del Trabajo Virtual y se establecen normas para promoverlo, regularlo y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, José Eliécer Salazar López*, el honorable Senador *Andrés García Zucardi*.

Radicado: agosto 21 de 2019.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 781 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 30 de 2019.

Ponentes primer debate: *Jairo Humberto Cristo Correa* (Coordinador ponente), *Fabián Díaz Plata, Juan Carlos Reinales Agudelo*. Designados el 3 de septiembre de 2019.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1192 de 2019 (SE APROBÓ Ponencia el 13 de mayo)

Último anuncio: junio 1° de 2020.

4. Proyecto de ley número 232 de 2019 Cámara, por medio del cual se reglamenta el modelo para la atención y seguimiento de adolescentes y jóvenes que estuvieron bajo custodia del Estado a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Autores: honorables Representantes *Jhon Arley Murillo Benítez, María Cristina Soto de Gómez, Fáber Alberto Muñoz Cerón, Jairo Humberto Cristo Correa, Juan Carlos Reinales Agudelo, José Luis Correa López, Juan Diego Echavarría Sánchez, Henry Fernando Correal Herrera*.

Radicado: septiembre 17 de 2019.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 905 de 2019,

Radicado en Comisión: noviembre 8 de 2019,

Ponentes primer debate: *Jhon Arley Murillo Benítez* (Coordinador ponente), *Fáber Alberto Muñoz Cerón*. Designados el 12 de noviembre de 2019.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1192 de 2019.

Último anuncio: junio 1° de 2020.

5. Proyecto de ley número 222 de 2019 Cámara, por medio del cual se deroga el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019, se dictan otras disposiciones para la cotización a la seguridad social de los independientes, y reglamentarias para la UGPP.

Autor: honorable Representante *Jhon Jairo Berrío López*.

Radicado: septiembre 3 de 2019.

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 817 de 2019.

Radicado en Comisión: septiembre 17 de 2019.

Ponentes primer debate: *Henry Fernando Correal Herrera* (Coordinador ponente), *Norma Hurtado Sánchez*. Designados el 18 de septiembre de 2019. A Norma Hurtado Sánchez se le acepta impedimento el día 5 de noviembre de 2019. *Jennifer Kristín Arias Falla*, designada el 6 de noviembre de 2019.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 70 de 2020.

Último anuncio: junio 1° de 2020.

6. Proyecto de ley número 219 de 2019 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas orientadas a fortalecer la comunidad lactante, la promoción de la lactancia materna en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes: *Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Fáber Muñoz Cerón, Cesar Lorduy Maldonado, Harry Giovanni González García, Víctor Manuel Ortiz Joya, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Modesto Enrique Aguilera Vides, José Gabriel Amar Sepúlveda, Fabián Díaz Plata, Juan David Vélez Trujillo, Ángela Patricia Sánchez Leal, Carlos Ardila Espinosa, Fabio Arroyave Rivas, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Sara Elena Piedrahíta Lyons, Armando Zabaraín D'Arce, Rubén Darío Molano Piñeros, Alejandro Chacón Camargo, Eloy Chichi Quintero Romero, Teresa Enríquez Rosero, Juan Fernando Reyes Kuri, Andrés David Calle Aguas, Flora Perdomo Andrade, Nilton Córdoba Manyoma, Mónica Liliana Valencia Montoya, Jennifer Kristín Arias Falla, Cesar Augusto Pachón Achury, Adriana Gómez Millán, Julián Peinado Ramírez, Juan Diego Echavarría Sánchez, José Luis Correa López, Ángel María Gaitán Pulido, Henry Fernando Correal Herrera, Salim Villamil Quessep, Juan Carlos Reinales Agudelo, Óscar Hernán Sánchez León, Jorge Méndez Hernández, Rodrigo Rojas Lara, Jairo Cristancho Tarache, Nubia López Morales, Yenica Sugeín Acosta Infante, Karen Violette Cure Corcione, Hernán Gustavo Estupiñán*

Londoño, María Cristina Soto de Gómez, Milene Jarava Díaz, Norma Hurtado Sánchez, Gloria Betty Zorro Africano, Juan Fernando Espinal Ramírez, Silvio José Carrasquilla Torres, Adriana Magali Matiz Vargas, Juan Manuel Daza Iguarán, Mauricio Andrés Toro Orjuela, los honorables Senadores Laura Ester Fortich Sánchez, Juan Luis Castro Córdoba, Maritza Martínez Aristizábal, Sandra Liliana Ortiz Nova, Mario Alberto Castaño Pérez, Horacio Serpa Moncada, Mauricio Gómez Amín, Iván Darío Agudelo Zapata, Nora María García Burgos, Fabio Raúl Amín Saleme, Nadia Georgette Blel Scaff, Aida Avella Esquivel, Guillermo García Realpe, Efraín José Cepeda Saravia, Fabián Gerardo Castillo Suárez y otras firmas.

Radicado: septiembre 3 de 2019.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 818 de 2019.

Radicado en Comisión: septiembre 17 de 2019.

Ponentes Primer Debate: *Jennifer Kristín Arias Falla* (Coordinador ponente), *Norma Hurtado Sánchez*, *Ángela Patricia Sánchez Leal*, *María Cristina Soto de Gómez*. Designados el 18 de septiembre de 2019.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1058 de 2019.

Último anuncio: junio 1° de 2020.

IV

Anuncio de proyectos

V

Lo que propongan los honorables Representantes

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente y puede ponerlo a consideración.

El Presidente:

Para la sesión de hoy, 2 de junio del 2020, señor Secretario, favor llamar a lista y verificar el sentido del voto de los congresistas.

El Secretario:

Entonces el llamado a lista para aprobación del Orden del Día.

Acosta Lozano Carlos Eduardo
Arias Falla Jennifer Kristín
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Cala Suárez Jairo Reinaldo
Correa López José Luis
Correal Herrera Henry Fernando
Cristancho Tarache Jairo Giovanny
Cristo Correa Jairo Humberto
Díaz Plata Edwing Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Gómez Gallego Jorge Alberto
Hurtado Sánchez Norma
Muñoz Cerón Fáber Alberto
Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Sánchez Leal Ángela Patricia
Soto de Gómez María Cristina
Toro Orjuela Mauricio Andrés
Por el **Sí** votaron.
Carlos Eduardo Acosta Lozano
Jennifer Kristín Arias Falla
Jorge Enrique Benedetti Martelo
Jairo Reinaldo Cala López
Henry Fernando Correal Herrera
Jairo Humberto Cristo Correa
Fabián Díaz Plata
Jorge Alberto Gómez Gallego
Fáber Alberto Muñoz Cerón
John Arley Murillo Benítez
Juan Carlos Reinales Agudelo
Ómar de Jesús Restrepo Correa
Ángela Patricia Sánchez Leal
María Cristina Soto de Gómez
Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de quince (15) votos por el **Sí**.

Por el **No** votaron:

Cero (0) votos.

El Secretario:

Ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente:

Aprobado el Orden del Día, siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario:

Sí, señor Presidente, aprobación de actas, la Secretaría le quiere decir que hay varias constancias que han llegado a la Secretaría, entonces hay constancia de la doctora Ángela Patricia Sánchez, que no vota el Acta número 26, hay constancia del doctor Juan Diego Echavarría que no vota el Acta número 11, hay constancia del doctor Jorge Enrique Benedetti que no vota el Acta número 25 y 26, hay constancia de la doctora María Cristina Soto que no vota el Acta número 11, y la constancia del doctor Cristo que no vota el acta 26, sí doctor Toro.

El honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Yo no voté el Acta 26 del 29 mayo y el acta 9 del 2 de septiembre, no estaba y tenía un permiso de la Mesa.

El Secretario:

El Acta 26.

El Presidente:

Verificamos lo del doctor Toro y ahí sí dejamos la constancia.

El honorable Representante Jairo Reinaldo Cala López:

Yo no voto ninguna de las actas porque en ese momento no pertenecía a la Comisión Séptima.

El Presidente:

Doctor Orlando, llame a lista para la aprobación de las actas y primero enuncia qué actas están votando, el sentido del voto y en la medida que llama a cada miembro de la Corporación expone si hay radicado constancia para que quede la constancia ejecutoriada y ver cuál acta no puede votar, bienvenido el departamento de Casanare, Centro Democrático, doctor Jairo Cristancho.

El Secretario:

Aquí lo voy a certificar, doctor Cristancho, las 3:23.

El Presidente:

Doctor Cristancho, ya aprobamos el Orden del Día, hay quórum decisorio y estamos en el segundo punto del Orden del Día que es la aprobación de actas para que quede en contexto, doctor Cristancho.

El Secretario:

Muy bien, señor Presidente, entonces voy a leer para la aprobación de actas y entonces como usted lo ha dicho, señor Presidente, vamos a leer.

El Presidente:

Señor Secretario, primero para que quede en el registro qué actas son las que estamos aprobando.

El Secretario:

Tiene razón Presidente, en el segundo punto, aprobación de actas, vamos a aprobar el Acta número 25 de mayo 22 del 2019, el Acta número 26 de mayo 29 del 2019, el Acta número 09 de septiembre 2 de 2019, el Acta número 10 de septiembre 3 del 2019, el Acta número 11 de septiembre 9 de 2019, esas son las cinco actas que vamos a aprobar el día de hoy, señor Presidente, para que quede en el acta.

El Presidente:

Llamado a lista, señor Secretario.

El Secretario:

Acosta Lozano Carlos Eduardo
Arias Falla Jénifer Kristín
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Cala Suárez Jairo Reinaldo
Correa López José Luis
Correal Herrera Henry Fernando
Cristancho Tarache Jairo Giovanni
Cristo Correa Jairo Humberto
Díaz Plata Edwing Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Gómez Gallego Jorge Alberto
Hurtado Sánchez Norma
Muñoz Cerón Fáber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley
Reinales Agudelo Juan Carlos
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Sánchez Leal Ángela Patricia
Soto de Gómez María Cristina
Toro Orjuela Mauricio Andrés
Por el **Sí**, votaron

Carlos Eduardo Acosta Lozano
Jénifer Kristín Arias Falla

Jorge Enrique Benedetti Martelo (constancia que no vota el Acta 25 y 26)

Henry Fernando Correal Herrera
Jairo Giovanni Cristancho Tarache

Jairo Humberto Cristo Correa, (se deja constancia que el Acta 26 tenía permiso)

Fabián Díaz Plata

Juan Diego Echavarría Sánchez, (constancia que no vota el Acta 11)

Jorge Alberto Gómez Gallego

Fáber Alberto Muñoz Cerón

John Arley Murillo Benítez

Ómar de Jesús Restrepo Correa

Ángela Patricia Sánchez Leal, (constancia que no vota el Acta 26, tenía permiso)

María Cristina Soto de Gómez, (constancia que no vota el Acta 11 por no estar presente)

Mauricio Andrés Toro Orjuela, (constancia que no vota el Acta 26 y 09), para un total de quince (15) votos por el **Sí**.

Por el **No** votaron:

Jairo Reinaldo Cala Suárez, para un total de un (1) voto por el **No**.

Se deja constancia que el honorable Representante Jairo Reinaldo Cala López, no vota ninguna acta, porque no hacía parte de la Comisión.

Señor Presidente, las actas han sido aprobadas con 15 votos a favor y un voto por el no y dejando las constancias para que queden en la grabación y en el expediente de la sesión de cuáles actas dejaron constancias de que no las aprobaban, queda claramente expuesto este tema.

El Presidente:

Para dejar constancia que la doctora Norma presenta problemas de conectividad y el doctor José Luis Correa, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

El tercer punto del Orden del Día es: Discusión y votación de proyectos de ley, el primer proyecto de ley que sigue en discusión desde el día de ayer el **1. Proyecto de ley número 041 de 2019 Cámara, por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas.**

Autores: honorables representantes *Buenaventura León León, María Cristina Soto de Gómez, Alfredo Ape Cuello Baute, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Adriana Magali Matiz Vargas, Juan Carlos Wills Ospina, Juan Carlos Rivera Peña, Armando Antonio Zabaráin De Arce, Yamil Hernando Arana Padaui, Jimmy Harold Díaz Burbano, Wadith Alberto Manzur Imbet, José Elver Hernández Casas, Félix Alejandro Chica Correa, Nidia Marcela Osorio Salgado, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Emeterio José Montes Castro, Germán Alcides Blanco Álvarez, Diela Liliana Benavides Solarte, Jaime Felipe Lozada Polanco, Felipe Andrés Muñoz Delgado, José Gustavo Padilla Orozco, Gustavo Hernán Puentes Díaz.*

Radicado: julio 23 de 2019. Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso número 667 de 2019. Radicado en Comisión: agosto 2 de 2019.** Ponentes primer debate: *Fáber Alberto Muñoz Cerón* (Coordinador ponente), *María Cristina Soto de Gómez*. Designados el 5 de agosto de 2019. Ponencia para primer debate publicada en gaceta número 809 de 2019, último anuncio junio primero del 2020, señor Presidente, este es el primer proyecto que está para discusión en el tercer punto del Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente:

Perfecto, señor Secretario, certifique en qué avance esta este proyecto, qué artículos se han aprobado y en dónde quedó la discusión del día de ayer, señor Secretario.

El Secretario:

Señor Presidente, la discusión el día de ayer quedó en el artículo 9º, este proyecto tiene 15 artículos incluyendo la vigencia, y el ponente nos dirá hay un artículo nuevo después de la vigencia, pero el Coordinador ponente nos explicará en este momento estamos en el artículo noveno y resulta que aquí tengo unas proposiciones que me han llegado.

El Presidente:

Empecemos, señor Secretario, señor Coordinador ponente y parlamentarios por eso vamos a retomar la discusión del artículo noveno, señor Secretario, el artículo noveno tiene proposiciones.

El Secretario:

Sí, señor Presidente, el artículo 9º tiene una proposición que me llegó del Coordinador ponente que parece que logra subsanar y acoplar las diferentes iniciativas del Coordinador ponente y tengo una proposición, tengo otra proposición, el doctor Mauricio Toro Orjuela al proyecto del artículo noveno del Proyecto de ley número 041 tengo otra proposición el doctor Jhon Arley que dice aquí ya está avalada, tengo otra proposición del doctor Mauricio Toro Orjuela que dice que queda como constancia y ahora se aclarará en la sesión se queda como constancia y tengo otra proposición, proposiciones hay 1, 2, 3, 4, 5 con la del Coordinador ponente.

El Presidente:

Cinco proposiciones, dos del doctor Toro, dos del doctor Murillo y una del Coordinador ponente, si es así.

El Secretario:

Doctor me faltaba decirle que falta una del doctor Carlos Acosta y Ángela Sánchez, dos del doctor Mauricio Toro, otra del doctor John Arley Murillo, otra del doctor Mauricio Toro y la del Coordinador ponente, ahí están las cinco.

El Presidente:

Bueno, retomando la discusión del artículo noveno, doctor Fabián Muñoz, de las cinco proposiciones cuáles tienen aval y cuáles no.

El honorable Representante Muñoz Cerón Fáber Alberto:

Quiero decirle algo en esa proposición que dice hay un acuerdo con el doctor Acosta, con el doctor Toro y con el doctor John Arley Murillo que prácticamente ahí fue donde, debe haber una nueva del doctor Toro, pero que creo que ya la ha retirado o la va a retirar, entonces prácticamente con una proposición pasaría el artículo.

El Presidente:

Doctor Fáber, entonces para organizar le voy a dar la palabra al doctor Toro para que él la exponga, y que y quede como constancia y se adhiera a la que usted presentó, según lo que entiendo, si es así, doctor Mauricio tiene la palabra.

El honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias y por eso estaba pidiendo la palabra para que no tengan que releer, yo lo que cuadre hoy después de una conversación con el doctor Fáber alrededor de esa proposición el llegar a la que él presentó, de esa manera yo entonces dejó como constancia las proposiciones, retiro en realidad la que radiqué ayer, la otra queda como constancia, la de ayer que presenté la retiró y la otra queda como constancia que era la que ya teníamos radicada desde el año pasado creo, Ah no esa ya estaba incluida, no, es solamente acogerme a lo que dice el doctor Fáber, mejor dicho, retiro la proposición mía me acojo a la que presentó el doctor Fáber.

El Presidente:

Listo entonces, doctor Orlando, las dos proposiciones del doctor Mauricio que deja como constancia, doctor Carlos Acosta tiene usted el uso de la palabra.

El honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Gracias Presidente, no en el mismo sentido estábamos conversando ahora con el doctor Fáber llegando a un acuerdo sobre el tema, entonces hemos presentado una proposición junto a la doctora Ángela Sánchez, entonces estoy pendiente de tener la razón de ella para ver si la dejamos como constancia,

pero entonces el doctor Fáber puede ir explicando la proposición de él mientras ya confirmo, señor Presidente.

El Presidente:

Para dejarla como constancia, listo entonces doctor Fáber, tiene usted la palabra para que nos explique la proposición que usted radicó, la del doctor Toro y la del Doctor Carlos Acosta, perdón, una pregunta de antes doctor Fáber la del doctor Murillo también se recoge dentro de su proposición, entonces doctor John Arley Murillo tiene el uso de la palabra.

El honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente, no, efectivamente la que yo presenté el doctor Fáber la revisó, la conversamos la discutimos y se le dio el aval, he revisado y estamos conformes con la redacción, como lo decía ayer, fue básicamente asociado a que se acentúa los consejos comunitarios y cabildos indígenas que podrían verse afectados por ese tipo de ubicación cuando no los cubra en el interior de sus colectivos los revisamos y ya quedó avalado y es conforme el contenido de la nueva construcción.

El Presidente:

O sea que queda como constancia, esta proposición, adhiriéndose a la proposición del doctor Fáber Muñoz.

El honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Sí señor, así es.

El Presidente:

Perfecto, ahora sí doctor Fáber Muñoz, Coordinador ponente, para que exponga a la Comisión los cambios propuestos en su proposición al texto que está argumentado en la ponencia.

El honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias, señor Presidente, digamos que la discusión de ayer planteó frente a la iniciativa que el doctor Toro había colocado y que había sido avalada en la ponencia, mediante el cual no se hacía el descuento del 90% a las iglesias que hubiesen ocupado predios fiscales, bienes fiscales y al tiempo surgió la discusión que lo que debía era ampliarse con entidades que igualmente cumplen con una misión muy social, como entidades sin ánimo de lucro, organizaciones solidarias, etcétera, en la charla lo que logramos entonces fue que efectivamente quedara el descuento hasta del 50% para las iglesias, los colegios, los comedores y restaurantes asociados, digamos, a la misión pastoral y social de estas iglesias sí, eliminamos la parte de una limitante que hasta el 2005 se podía, o sea, que hasta la que se hubieran ocupado antes del 2005, y quedaban las que según lo que proponía vivienda, la ocupación fuera demostrada seis años antes de la solicitud de la enajenación y al final recogemos el texto del doctor Jhon Arley de una ley que dice

esto se exceptúa a los consejos comunitarios al igual que los indígenas del país, digamos, que todo queda más o menos contemplado y queda, digamos, la posibilidad que después hay que ajustar a la ponencia que deba ir a la Plenaria, ese es el artículo como quedaría recogiendo, digamos, si me escucharon, eso es, entonces quedaría solo faltando que Ángela manifieste, digamos, lo que piensa al respecto para que en ese artículo, digamos, quedara recogiendo la voluntad de todos.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Carlos Acosta.

El honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Gracias Presidente, no, precisamente era para confirmar el tema, ya hablamos con la doctora Ángela y dejamos entonces nuestra proposición como constancia para poder avanzar en el debate, muchas gracias Presidente

El Presidente:

Perfecto, muchas gracias a usted doctor Carlos, en consideración el, doctor Mauricio Toro tiene el uso de la palabra.

El honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Una pregunta, doctor Fáber, es que me perdí una parte en la que cambia, que esa si no la había visto que era pasa del 2005 a los últimos 10 años, usted me la puede explicar.

El honorable Representante Muñoz Cerón Fáber Alberto:

Sí, eso lo explicamos el día de ayer acatando una solicitud del Ministerio de Vivienda para que quedara en el Plan de Desarrollo, digamos, que se mantiene en el tiempo para no dejar una fecha fija.

El Presidente:

Se pone en consideración el artículo 9º, con la proposición modificatoria del Proyecto de ley número 041, se abre la discusión, anunció que se va a cerrar, señor Secretario, llamar a lista y verificar el sentido del voto de los congresistas.

El Secretario:

Presidente fuera importante para claridad leer cómo queda el artículo porque ese no ha sido publicado la proposición del doctor Fáber, el artículo 9º. Modificar el artículo cuarto de la Ley 1001 del 2005 el cual quedará así:

En el caso de los bienes inmuebles fiscales de propiedad de las entidades del orden nacional y territorial, ocupados por instituciones religiosas e iglesias reconocidas por el Estado sobre los cuales se hayan construido templos o lugares propios para el cumplimiento de su misión pastoral o social como colegios, comedores y restaurantes se enajenarán mediante resolución administrativa por el valor del avalúo catastral vigente a la fecha de la expedición de la resolución con un descuento del 50%, la ocupación deberá ser demostrada cuando menos 10

años antes de la fecha de solicitud de enajenación o la fecha de iniciación de la actuación administrativa de oficio, así mismo el inmueble deberá demostrar que está a paz y salvo por concepto de impuestos, tasas y contribuciones de lo aquí dispuesto, se exceptúa a los consejos comunitarios y a los resguardos indígenas del país.

Ha sido leído el artículo noveno tal y como hay un consenso de todos según entendí, señor Presidente.

El Presidente:

Una vez leído y cerrada la discusión, señor Secretario, favor llamar a lista y verificar el sentido del voto de los congresistas.

El Secretario:

Sí, señor Presidente, para aprobar la proposición del ponente Coordinador:

Acosta Lozano Carlos Eduardo
 Arias Falla Jénifer Kristín
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Correa López José Luis
 Correal Herrera Henry Fernando
 Cristancho Tarache Jairo Giovanny
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Fáber Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el Sí votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano
 Jénifer Kristín Arias Falla
 Jorge Enrique Benedetti Martelo
 Jairo Reinaldo Cala Suárez
 Henry Fernando Correal Herrera
 Jairo Giovanny Cristancho Tarache
 Jairo Humberto Cristo Correa
 Fabián Díaz Plata
 Juan Diego Echavarría Sánchez
 Jorge Alberto Gómez Gallego
 Fáber Alberto Muñoz Cerón
 John Arley Murillo Benítez
 Juan Carlos Reinales Agudelo
 Ómar de Jesús Restrepo Correa

Ángela Patricia Sánchez Leal

María Cristina Soto de Gómez

Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de diecisiete (17) votos por el **Sí**.

Por el **No**:

Cero (0) votos.

Señor Presidente, la Secretaría le certifica que el artículo 9° del Proyecto de ley número 041 ha sido aprobado por 17 honorables representantes, ha sido aprobada la proposición del Coordinador ponente, se llegó a un acuerdo de todos los honorables parlamentarios que habían presentado proposiciones.

El Presidente:

Siguiente artículo, señor Secretario ¿tiene proposiciones?

El Secretario:

Siguiente artículo es el número 10, no, tiene la proposición solo del Coordinador ponente.

El honorable Representante Muñoz Cerón Fáber Alberto:

Nosotros colocamos proposición por fuera de la ponencia sí señor la ponencia fue radicada.

El Presidente:

O sea, este artículo tiene una proposición, está avalada por que me imagino la presentó a usted, señor Secretario, por favor, lea la proposición del doctor Fáber.

El Secretario:

Sí, señor Presidente, artículo décimo: Modificar el artículo 6° de la Ley 1001 del 2005 el cual quedará así, facúltese al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio como receptor de los bienes derecho y obligaciones de los distintos institutos de crédito territorial, la unidad administrativa especial liquidadora de los asuntos del Instituto de Crédito Territorial, del Inurbe en liquidación o quién haga sus veces para acceder mediante resolución administrativa a título gratuito los bienes inmuebles de los desaparecidos: Instituto de Crédito Territorial, la unidad administrativa especial liquidadora de los asuntos de crédito, asuntos del Instituto de Crédito Territorial que actualmente estén designados o tengan vocación de uso público o zonas de cesión a favor de las entidades territoriales del orden municipal o distrital, en donde se hallen ubicados.

Parágrafo 1°. Los bienes de uso público o zona de cesión se entenderán entregados físicamente y materialmente a las entidades del orden municipal o distrital con la sola inscripción del acto administrativo en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos respectivo, las entidades territoriales deberán sanearlos como requisito de la cesación. Parágrafo 2°. El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio podrá hacer mediante resolución administrativa o como dación en pago a las entidades del orden municipal o distrital en las cuales se hallan ubicadas los bienes o los terrenos que conformen el plan vial del respectivo ente territorial de propiedad

de los desaparecidos Instituto de Crédito Territorial o de la unidad administrativa especial liquidadora de los asuntos del Instituto de Crédito Territorial, que actualmente estén destinados, tengan vocación, o hagan parte del plan vial municipal. Parágrafo 3°. La entidad receptora de los bienes de uso público o zonas de cesión deberán entregar certificación que acredite que la entidad cedente queda a paz y salvo por concepto de impuestos tasas y contribuciones.

La firma el honorable representante *Fáber Alberto Muñoz*, ha sido leído el artículo 10° con la proposición del ponente Coordinador.

El Presidente:

Doctor Fáber, tiene usted la palabra para que explique las modificaciones propuestas en su proposición.

El honorable Representante Muñoz Cerón Fáber Alberto:

Erramos en presentar el texto completo del artículo cuando lo que realmente se está es solamente adicionando un parágrafo 3°, que es solamente para que se curen en salud las entidades cedentes, recibiendo, obligando a que le den un Paz y Salvo las entidades que recepcionan el bien, igual para el próximo artículo, señor Secretario, habría que leer solamente el parágrafo que se adiciona.

El Presidente:

Para quedar en contexto se va a poner en consideración el artículo como viene en la ponencia con una adición de un parágrafo donde se incluye lo que el señor Coordinador ponente acaba de mencionar, estamos así para que coordinemos eso, se pone en consideración el artículo décimo del Proyecto de ley número 041, se abre la discusión, se anuncia que se va a cerrar, se cierra, señor Secretario, anunciar el sentido del voto y llamar a lista para verificar cómo votan los congresistas.

El Secretario:

Sí, señor Presidente, para votación del artículo 10° del Proyecto de ley número 041 con la proposición adictiva del Coordinador ponente, doctor Fáber Muñoz, como ya lo explico él y como ya se leyó, votando **Sí** se aprueba el artículo con la proposición del ponente Coordinador, votando **No**, no se aprueba.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanni

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Fáber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el **Sí** votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano

Jénifer Kristín Arias Falla

Jorge Enrique Benedetti Martelo

Jairo Reinaldo Cala Suárez

Henry Fernando Correal Herrera

Jairo Giovanni Cristancho Tarache

Jairo Humberto Cristo Correa

Fabián Díaz Plata

Juan Diego Echavarría Sánchez

Jorge Alberto Gómez Gallego

Fáber Alberto Muñoz Cerón

John Arley Murillo Benítez

Juan Carlos Reinales Agudelo

Ómar de Jesús Restrepo Correa

Ángela Patricia Sánchez Leal

María Cristina Soto de Gómez

Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de diecisiete (17) votos por el **Sí**.

Por el **No** votaron:

Cero (0) votos.

Señor Presidente, el artículo 10 con la proposición del ponente Coordinador ha sido aprobado por 17 honorables representantes, miembros de la Comisión Séptima.

El Presidente:

Siguiente artículo, señor Secretario. ¿Este Artículo tiene proposiciones?

El Secretario:

El artículo 11 solo tiene la proposición aditiva del ponente.

El Presidente:

O sea, tiene una proposición, entonces la parte aditiva de la proposición y le damos la palabra al Coordinador para que nos la esponga.

El honorable Representante Muñoz Cerón Fáber Alberto:

Aclaro, señor Presidente y señor Secretario, que es adicionando un parágrafo.

El Secretario:

El parágrafo tercero, entonces voy a permitirme leer el parágrafo 3°: *este trámite quedará exento del*

pago de los derechos registrales y de boleta fiscal, eso dice el parágrafo 3°.

El Presidente:

Tiene la palabra el autor de la proposición, el doctor Fáber Muñoz.

El honorable Representante Muñoz Cerón Fáber Alberto:

Mediante esto se autoriza al Ministerio de Vivienda para que pueda hacer el trámite de excepción de esos bienes que eran del Instituto de Crédito Territorial, de liquidación del Instituto de Crédito, del Inurbe, de la unidad de liquidación del Inurbe, para que ellos pasen y para legalizar esos trámites, digamos, queden exentos del pago de derecho registrable y de boleta fiscal, simplemente es eso, son trámites que debe hacer el Ministerio de Vivienda.

El Presidente:

Para poder ejecutoriar la cesión, señores congresistas, se abre la discusión del artículo 11 con la proposición aditiva, se pone en consideración, se abre la discusión, se anuncia que se va a cerrar, se cierra, señor Secretario, verificar el sentido del voto y llamar a lista para verificar cómo votan los congresistas.

El Secretario:

Sí, señor Presidente, para aprobar el artículo 11, Proyecto de ley número 041 como viene la ponencia más la proposición antigua del ponente Coordinador, donde se adiciona el parágrafo 3° votando **Sí** se aprueba este artículo 11 con la proposición; votando **No**, no se aprueba.

Acosta Lozano Carlos Eduardo
 Arias Falla Jénifer Kristín
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Correa López José Luis
 Correal Herrera Henry Fernando
 Cristancho Tarache Jairo Giovanny
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Fáber Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés
 Por el **Sí**, votaron:
 Carlos Eduardo Acosta Lozano

Jénifer Kristín Arias Falla
 Jorge Enrique Benedetti Martelo
 Jairo Reinaldo Cala Suárez
 Henry Fernando Correal Herrera
 Jairo Giovanny Cristancho Tarache
 Jairo Humberto Cristo Correa
 Fabián Díaz Plata
 Juan Diego Echavarría Sánchez
 Jorge Alberto Gómez Gallego
 Fáber Alberto Muñoz Cerón
 John Arley Murillo Benítez
 Juan Carlos Reinales Agudelo
 Ómar de Jesús Restrepo Correa
 María Cristina Soto de Gómez

Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de dieciséis (16) votos por el **Sí**.

Por el **No**:

Cero (0) votos por el **No**.

Señor Presidente, la Secretaría le certifica que el artículo 11, con la proposición del ponente del Proyecto de ley número 041, ha sido aprobado por 16 honorables representantes.

El Presidente:

Siguiente artículo, señor Secretario.

El Secretario:

Sí, señor Presidente, el artículo 12, señor Presidente, tiene una proposición del doctor Reinales, también la acompaña con otra proposición del doctor Fáber quien es ponente Coordinador, en el sentido de eliminar el artículo 12 y tiene otra proposición del doctor Reinales de modificación, entonces para que le pregunté al doctor Reinales y al doctor Fáber porqué hay dos proposiciones para eliminar, una del doctor Reinales y otra del doctor Fáber y hay otra proposición del doctor Reinales de modificar.

El Presidente:

Bueno, entonces primero le doy la palabra a quien radicó primero, señor Secretario.

El Secretario:

A ver, el doctor Reinales y después el doctor Fáber.

El Presidente:

Yo me imagino que tiene aval la ponencia de eliminación del artículo, doctor Reinales tiene usted la palabra.

El honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Muchas gracias, señor Presidente, bueno dos cositas, lo primero que la proposición de modificación la retiro, por supuesto, de hecho la radiqué un poco antes y luego me di cuenta de que el artículo no necesitaba, señor Presidente, solicitarle al señor Secretario que retire la proposición de

modificación; en segundo lugar, la proposición de eliminación se sustenta en la razón que dimos ayer para la eliminación del artículo 7° y es, digamos, la promulgación del Decreto 149 de febrero 4 de 2020, que es el que reglamenta los artículos 276 y 277 de la Ley 1955 que adopta el Plan Nacional de Desarrollo, además modifica el Decreto 1077 de 2015, que es el Reglamento Único del Sector Vivienda Ciudad y Territorio y modifica la Ley 1537 de 2012, también relativa a vivienda y este decreto procedimental y reglamenta todo lo que tiene que ver con enajenación, intercambio de bienes, cesión de bienes entre entidades públicas, requisitos, procedimientos y metodologías y entonces con este artículo, con este decreto, dándole alcance a los artículos ya existentes sobre la misma materia en el Plan Nacional de Desarrollo, Ley 1955, este artículo 12 del Proyecto de ley número 041 pierde piso y sería totalmente redundante, es más, se queda corto frente al alcance que tiene el decreto mencionado, por esa razón solicito respetuosamente al ponente que lo revise y le dé aval a esa proposición y, por supuesto, solicitar el apoyo de la Comisión para ese fin, gracias señor Presidente.

El Presidente:

Muy bien doctor Reinales, me imagino que el Coordinador ponente va a hacer alguna adición.

El honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias, señor Presidente, que da lo mismo digamos que con todos los problemas que hemos tenido de virtualidad conozco apenas de la proposición de eliminación del Representante Reinales, pero coincidimos exactamente en todos los términos, no tiene razón de ser el artículo que está en discusión y, por lo tanto, debería eliminarse por las razones que ya ha comentado el Representante Reinales

El Presidente:

Se pone en consideración el artículo 11 con la proposición de eliminación suscrita por el doctor Reinales y el doctor Fáber Muñoz, se abre la discusión del artículo 12, perdón, se abre la discusión, se anuncia que se va a cerrar, se cierra, señor Secretario, por favor, indicar el sentido del voto y llamar a lista para indicar el mismo de los congresistas.

El Secretario:

Sí, señor Presidente, es para la votación del artículo 12 del Proyecto de ley número 041 donde han presentado dos proposiciones y hay un acuerdo entre los que presentan las dos proposiciones de eliminar el artículo 12 del Proyecto de ley número 041, como venía en la ponencia entonces votando por el **Sí** se elimina el artículo 12; votando por el **No**, no se elimina, ese es el sentido del voto.

El Presidente:

Un momento, suspendamos un momentico la votación, el doctor Reinales me está pidiendo una

moción de orden, y la doctora Cristina tiene una pregunta.

El Presidente:

Doctora Jénifer.

La honorable Representante Jénifer Kristín Arias Falla:

Señor Presidente, no, es una cosita que no alcancé a escuchar bien, primero que el ponente nos dé su sentido del voto y lo segundo es que votamos negamos las proposiciones, es lo que entendí, ya aprobamos de una vez el artículo, para saber el sentido del voto, qué pena.

El Presidente:

La proposición de eliminación estaba por el Coordinador ponente, ya voy a iniciar preguntándole al ponente por el sentido del voto, y ellos están proponiendo que se elimine ese artículo del proyecto de ley, doctora Jénifer. Señor Secretario, llame a lista, pero primero llame al doctor Fáber, Coordinador ponente, para que indique el sentido del voto.

El Secretario:

Sí, señor Presidente.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanny

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Fáber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el Sí, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano

Jénifer Kristín Arias Falla

Jorge Enrique Benedetti Martelo

Jairo Reinaldo Cala Suárez

Henry Fernando Correal Herrera

Jairo Giovanny Cristancho Tarache

Jairo Humberto Cristo Correa

Fabián Díaz Plata

Juan Diego Echavarría Sánchez

Jorge Alberto Gómez Gallego

Fáber Alberto Muñoz Cerón

John Arley Murillo Benítez

Juan Carlos Reinales Agudelo

Ómar de Jesús Restrepo Correa

María Cristina Soto de Gómez

Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de dieciséis (16) votos por el **Sí**.

Por el **No**, votaron:

Cero (0) votos.

Señor Presidente, el artículo 12 del Proyecto de ley número 041 ha sido eliminado por la votación de 16 honorables representantes, miembros de la Comisión Séptima.

El Presidente:

Siguiente artículo, señor Secretario.

El Secretario:

El artículo 13, señor Presidente, el artículo 13 tiene una proposición del ponente Coordinador, es una proposición, es una redacción al artículo.

El Presidente:

Léala, por favor, en la parte donde modifica la redacción para que el Coordinador ponente la exponga y ponerla en discusión.

El Secretario:

Voy a leer lo que está en negrilla y el ponente Coordinador me dice si hasta ahí, no más es, o lo leo todo, artículo 13, como dice la proposición del ponente Coordinador; artículo 13, en ningún caso propender a la transferencia de que tratan los artículos 2, 3 y 4 de la presente modificación ley, cuando el inmueble se encuentra ubicado en...

El honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:

Señor Secretario, ahí exactamente se cambia la palabra modificación por ley y más adelante se elimina una letra O y se coloca una coma, y en la parte final donde dice 7 se cambia la palabra demás por la palabra zonas, de resto todo es igual.

El Presidente:

De todos modos, señor Secretario, lea entonces cómo queda el artículo para ponerlo en discusión.

El Secretario:

Artículo 13. En ningún caso procederá la procedencia de que tratan los artículos 2, 3 y 4 la presente modificación, modificación se quita de la presente ley, cuando el inmueble se encuentra ubicado en 1. Zonas destinadas a Obras Públicas o de infraestructura básica.

El honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:

Ahí se elimina esa palabra O, y se coloca la coma Obras Públicas, infraestructura y ya.

El Secretario:

Entonces queda zonas destinadas a Obras Públicas, coma de infraestructura básica o de afectación vial; 2. Obras no aptas para la localización de vivienda; 3. Zonas de alto riesgo no mitigable; 4. Zonas de protección de los recursos naturales; 5. Zonas insalubres conforme con el plan de ordenamiento territorial; plan básico de ordenamiento territorial, esquema de ordenamiento territorial y/o los instrumentos que los desarrollen o complementen; 6. Zonas de comunidades negras afrocolombianas, raizales, palenqueras, indígena, gitanos y; 7. Zonas que dispongan el artículo 35 de la Ley 388 de 1997 y las normas que lo modifiquen, adicionen, sustituyan o complementen, está bien.

El Presidente:

Leído el artículo con la modificación propuesta y avalada por el Coordinador ponente se pone en consideración el artículo 13, se abre la discusión, se anuncia que se va a cerrar, se cierra, señor Secretario, anuncie el sentido del voto y llame a lista para verificar el mismo de los congresistas.

El Secretario:

Sí, señor Presidente, para la votación del artículo 13 del Proyecto de ley número 041 con la proposición del ponente que modifica una palabra no más y quita una vocal y aquí queda claro, para la Secretaría, cuál fue el cambio, entonces votando **Sí**, se aprueba este artículo con la proposición del ponente y votando **No**, no se aprueba.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanni

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Fáber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el Sí, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano

Jénifer Kristín Arias Falla

Jorge Enrique Benedetti Martelo

Jairo Reinaldo Cala Suárez
 Henry Fernando Correal Herrera
 Jairo Giovanni Cristancho Tarache
 Jairo Humberto Cristo Correa
 Fabián Díaz Plata
 Juan Diego Echavarría Sánchez
 Jorge Alberto Gómez Gallego
 Fáber Alberto Muñoz Cerón
 John Arley Murillo Benítez
 Ómar de Jesús Restrepo Correa
 María Cristina Soto de Gómez

Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de quince (15) votos por el **Sí**.

Por el **No**, votaron:

Cero (0) votos por el **No**.

El Secretario:

Señor Presidente, la Secretaría le certifica que ha sido aprobado el artículo 13 del Proyecto de ley número 041 con la proposición del ponente por 15 honorables representantes, ha sido aprobado el artículo 13.

El Presidente:

Antes de continuar con el siguiente artículo le damos la bienvenida al doctor Buenaventura León León, autor de esta loable iniciativa, doctor Bienvenido a la Comisión Séptima, doctor Buenaventura y siguiente artículo, señor Secretario.

El Secretario:

Señor Presidente, tenemos un artículo nuevo del doctor Carlos Eduardo Acosta Lozano y tenemos otro artículo nuevo del doctor Jairo Humberto Cristo Correa.

El Presidente:

Eso los ponemos a consideración, uno por uno, para saber si tiene aval del Coordinador ponente, señor Secretario, sírvase leer el artículo nuevo propuesto por el doctor Carlos Acosta.

El honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:

Señor Presidente, es que nos falta un artículo, el 14.

El Secretario:

El artículo 14, tiene toda la razón no tiene proposición, perdón, el artículo 13 tiene toda la razón, el artículo 14 no tiene proposición.

El Presidente:

Como no tiene proposiciones el artículo 14 se pone en consideración de la Comisión, se abre la discusión, se anuncia que se va a cerrar, se cierra, señor Secretario, anuncie el sentido del voto y llame a lista para verificar el sentido de los congresistas.

El Secretario:

Sí, señor Presidente, para aprobación del artículo 14 tal como viene en la ponencia.

Acosta Lozano Carlos Eduardo
 Arias Falla Jénifer Kristín
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Correa López José Luis
 Correal Herrera Henry Fernando
 Cristancho Tarache Jairo Giovanni
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Fáber Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el Sí, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano
 Jorge Enrique Benedetti Martelo
 Jairo Reinaldo Cala Suárez
 Henry Fernando Correal Herrera
 Jairo Giovanni Cristancho Tarache
 Jairo Humberto Cristo Correa
 Fabián Díaz Plata
 Juan Diego Echavarría Sánchez
 Jorge Alberto Gómez Gallego
 Fáber Alberto Muñoz Cerón
 John Arley Murillo Benítez
 Ómar de Jesús Restrepo Correa
 María Cristina Soto de Gómez

Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de catorce (14) votos por el **Sí**.

Por el **No**, votaron:

Cero (0) votos por el **No**.

Señor Presidente, el artículo 14, tal como viene en la ponencia, ha sido aprobado por 14 honorables parlamentarios de la Comisión Séptima.

El Presidente:

Aprobado el artículo 14, el siguiente artículo, señor Secretario.

El Secretario:

Señor Presidente, yo sí quiero que aquí, por lo que pueda pasar, quiero que me informe el ponente Coordinador si ya los 14 artículos han sido aprobados, cómo hemos ido aprobando para entrar en los artículos nuevos.

El honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:

Sí, señor Secretario, ya están aprobados se han discutido y aprobado los artículos originales y solo quedaría, digamos, leer si hay alguno nuevo y la vigencia.

El Secretario:

Muy bien, entonces entramos a los artículos nuevos.

El honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Señor Secretario, dejo el artículo nuevo como constancia.

El Secretario:

El del doctor Cristo lo deja como constancia.

El Presidente:

Entonces queda el artículo del doctor Carlos Acosta, léalo.

El Secretario:

Proposición artículo nuevo, el Ministerio de Vivienda en un término de seis meses deberá hacer público el inventario único de los bienes fiscales de la nación que son objeto de sesión utilizando diferentes fuentes de información como el IGAC, el DANE y Camacol.

El Presidente:

Señor Ponente, este artículo está avalado.

El honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:

Sí, señor Presidente.

El Presidente:

¿Doctor Carlos Acosta, quiere intervenir?

El honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Señor Presidente, gracias es muy sencillo el mismo artículo dice necesitamos entonces que se haga que el Gobierno haga durante los próximos seis meses el inventario de ese tipo de bienes inmuebles, etcétera y se unifiquen todo en una sola base de datos creo que es muy positivo y le queda bien al proyecto, gracias señor Presidente.

El Presidente:

Escuchada la argumentación del doctor Carlos Eduardo Acosta se pone en consideración el artículo nuevo, se abre la discusión, se anuncia que se va a cerrar, se cierra, señor Secretario, anuncié el sentido del voto y llame a lista para verificar cómo votan los congresistas.

El Secretario:

Sí, señor Presidente, para aprobar el artículo nuevo del Proyecto de ley número 041 proposición del doctor Carlos Eduardo Acosta.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanni

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Fáber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el Sí, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano

Jénifer Kristín Arias Falla

Jorge Enrique Benedetti Martelo

Jairo Reinaldo Cala Suárez

Henry Fernando Correal Herrera

Jairo Giovanni Cristancho Tarache

Jairo Humberto Cristo Correa

Fabián Díaz Plata

Juan Diego Echavarría Sánchez

Jorge Alberto Gómez Gallego

Fáber Alberto Muñoz Cerón

John Arley Murillo Benítez

Ómar de Jesús Restrepo Correa

María Cristina Soto de Gómez

Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de quince (15) votos por el **Sí**.

Por el **No**, votaron:

Cero (0) votos.

Señor Presidente, del artículo nuevo del Proyecto 041 ha sido aprobado por 15 honorables representantes de la Comisión Séptima.

El Presidente:

Siguiente artículo, señor Secretario.

El Secretario:

El siguiente artículo que nos queda es la vigencia, la vigencia del artículo 15 en este momento, digamos, que el artículo de la vigencia para que después la numeración quede como quede, entonces para aprobar el artículo de la vigencia y derogatorias.

El Presidente:

Se pone en consideración el artículo de las vigencias y derogatorias, se abre la discusión,

se anuncia que se va a cerrar, se cierra, señor Secretario, anunciar sentido del voto y llame a lista a los congresistas.

El Secretario:

Sí, señor Presidente, para aprobar el artículo de la vigencia y derogatorias.

Acosta Lozano Carlos Eduardo
 Arias Falla Jénifer Kristín
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Correa López José Luis
 Correal Herrera Henry Fernando
 Cristancho Tarache Jairo Giovanny
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Fáber Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el Sí, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano
 Jénifer Kristín Arias Falla
 Jorge Enrique Benedetti Martelo
 Jairo Reinaldo Cala Suárez
 Henry Fernando Correal Herrera
 Jairo Giovanny Cristancho Tarache
 Jairo Humberto Cristo Correa
 Fabián Díaz Plata
 Juan Diego Echavarría Sánchez
 Jorge Alberto Gómez Gallego
 Fáber Alberto Muñoz Cerón
 Ómar de Jesús Restrepo Correa
 María Cristina Soto de Gómez

Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de catorce (14) votos por el **Sí**.

Por el No, votaron:

Cero (0) votos.

Señor Presidente, el artículo de la vigencia ha sido aprobado por 14 votos de los honorables representantes de la Comisión Séptima, ha sido aprobado el artículo de la vigencia y las derogatorias.

El Presidente:

Título y pregunta.

El Secretario:

Sí, señor Presidente, permítame, el título “Por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas” ha sido leído el título del Proyecto de ley número 041 de 2019 Cámara, señor Presidente, por favor, permita y también la pregunta que si quieren los honorables representantes de la Comisión Séptima que este proyecto pase a segundo debate y sea ley de la República.

El Presidente:

Leído el título del proyecto y la pregunta se pone consideración, se abre la discusión, se anuncia que se va a cerrar.

El honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:

Es solamente para plantearle una inquietud a uno de los autores que ha estado muy pendiente de todo el proceso y está presente, doctor Buenaventura, buena tarde, el título va muy limitado, digamos, a la parte urbana la aplicación del proyecto, pero sucede que nosotros en el articulado contemplamos también que se ampliara a la parte rural, por lo tanto, el título debería necesariamente no quedar limitado a las zonas urbanas si no que diga zona urbana y rural, no sé qué piense, el doctor Buenaventura, al respecto y yo le plantearía muy respetuosamente a los representantes que, por favor, permitan que le coloquemos la palabra y rural.

El Secretario:

Necesito la proposición, doctor Fáber.

El Presidente:

Mientras nos hacen llegar la proposición, doctor Buenaventura León, le doy la palabra y de paso para saludarlo y darle la bienvenida a la Comisión Séptima, ya estamos a un pasito de tener la aprobación de este importante proyecto de ley, doctor Buenaventura León, tiene usted el uso de la palabra.

El honorable Representante León León Buenaventura:

Primero, muchas gracias, señor Presidente, permítame de manera anticipada expresar mi sentimiento de gratitud a la mesa directiva, a los coordinadores ponentes, a los ponentes, y a los integrantes de la Comisión Séptima, que le han permitido a esta iniciativa poder continuar con el trámite legislativo y, por supuesto, lo que plantea el señor Coordinador ponente, el doctor Fáber Muñoz tiene toda la razón máxime cuando el Congreso de la República en el Plan Nacional de Desarrollo, tomó una decisión de unificar no solamente la política sino el desarrollo de los programas de vivienda tanto urbana como rural en el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, yo quiero expresar mi sentimiento de gratitud por el gran debate que con los aportes mejoraron, de manera considerable, este proyecto

que busca atender uno de los déficit más grandes que tenemos como sociedad y como país, que es el déficit habitacional que supera el 36% y, por supuesto, este proyecto de ley está generando, como bien los discutió la Comisión Séptima los mecanismos adicionales a los actuales para lograr atender ese refiriendo con estrategias incluyentes como la posibilidad de que el Gobierno pueda ofertar para compra de vivienda usada y para construcción propio, por parte nuestra, no tenemos más que sentimientos de gratitud y, por supuesto, estar de acuerdo con el señor Coordinador ponente, para incluir el tema rural que es fundamental en esta iniciativa, gracias señor Presidente, a todas y todos los compañeros de la Comisión Séptima, misión de gracias bien gracias de confirmación por haber aprobado este proyecto y haberlo mejorado de manera considerable, gracias.

El honorable Representante Fáber Muñoz Cerón:

Señor Presidente, ya está por llegarle la proposición al señor Secretario y obviamente la doctora Tina que me ha estado acompañando en todo el proceso de discusión de este proyecto de ley debería manifestarse sobre si para ella está bien que vaya la palabra rural.

La honorable Representante María Cristina Soto de Gómez:

Buenas tardes, de manera que felicitar al autor del proyecto de ley, nuestro compañero Buenaventura León, del Partido Conservador, Fáber a usted también una excelente exposición, hemos compartido los conceptos y hemos trabajado mucho en este proyecto no se puede acompañar en la exposición me siento muy enferma desde ayer, claro está que no es coronavirus, pero quisiera de verdad felicitarlos a todos por el aporte de cada uno de los compañeros, fue muy importante para la consecución de un proyecto que hoy va a ser el beneficio de muchos colombianos porque lo que nosotros queremos como meta importante es poder erradicar la pobreza en todo el territorio, brindar las garantías a todos los colombianos que hoy no tienen vivienda puedan tener el acceso a la vivienda y así poder acabar con esa pobreza que hoy viven nuestros colombianos, entonces gracias a todos y de verdad felicitando nuevamente el gran aporte, Fáber felicitaciones excelente exposición muchísimas gracias, señor Presidente, y bueno aquí seguimos en la Comisión, así esté un poco enferma.

El Presidente:

Gracias doctora Cristina, doctor Orlando, ya le llegó la proposición para la adición al artículo del Proyecto 041, donde se incorpora la palabra rural.

El Secretario:

No me ha llegado, pero doctor Fáber yo sí necesito la proposición, yo sé que el tema es de virtualidad, pero podemos decir, no sé si para que quede en la grabación, no, no me ha llegado todavía, cómo quedaría doctor Fáber.

El Presidente:

Para ir agilizando, perdón, doctor Orlando, mientras llega el correo, por favor, leer el título como usted lo presentó en la proposición modificatoria.

El honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:

Por medio del cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas y rurales.

El Presidente:

Señor Secretario, para que certifique que así queda la proposición presentada por el Coordinador ponente, el doctor Fáber Muñoz.

El Secretario:

Aumenta la palabra y rurales.

El honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:

Me certifican que enviaron la proposición, ya la debe tener entonces el señor Secretario.

La honorable Representante María Cristina Soto de Jaramillo:

Señor Presidente, me permite, el representante Fáber me había preguntado a ver si estaba de acuerdo con la zona rural, claro que sí estamos muy de acuerdo, nosotros somos de provincia y tenemos que salir aquí a beneficiar a toda esa gente que vive en la parte rural de este país.

El Presidente:

Gracias, doctora Tina, muy bueno su aporte, muchísimas gracias, ya pasando por el macizo colombiano yo creo que ya llegó, doctor Orlando, certifique para qué.

El Secretario:

Entonces, el título quedaría así *“por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas y rurales.”*

El Presidente:

Señor Secretario, se ha leído el título, señor Secretario, por favor, la pregunta para ponerla en consideración de la Comisión.

El Secretario:

Se ha leído el título y se les ha preguntado a los honorables representantes, miembros de la Comisión Séptima de la Cámara, si quieren que este proyecto pase a segundo debate y sea ley de la República.

El Presidente:

Leído el título del proyecto y la pregunta se pone en consideración de la Corporación, se abre su discusión, se anuncia que se va a cerrar, se cierra, señor Secretario, anuncie el sentido del voto y llame a lista a los congresistas.

El Secretario:

Sí, señor Presidente, vamos a votar el título y pregunta del Proyecto de ley número 041 con la proposición del ponente Coordinador.

Acosta Lozano Carlos Eduardo
 Arias Falla Jénifer Kristín
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Correa López José Luis
 Correal Herrera Henry Fernando
 Cristancho Tarache Jairo Giovanni
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Fáber Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el Sí, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano
 Jénifer Kristín Arias Falla
 Jorge Enrique Benedetti Martelo
 Jairo Reinaldo Cala Suárez
 Henry Fernando Correal Herrera
 Jairo Giovanni Cristancho Tarache
 Jairo Humberto Cristo Correa
 Fabián Díaz Plata
 Juan Diego Echavarría Sánchez
 Jorge Alberto Gómez Gallego
 Fáber Alberto Muñoz Cerón
 Jhon Arley Murillo Benítez
 Ómar de Jesús Restrepo Correa
 María Cristina Soto de Gómez
 Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de quince (15) votos por el **Sí**.

Por el No, votaron:

Cero (0) votos.

Señor Presidente, el título y la pregunta del Proyecto 041 ha sido aprobado por 15 honorables representantes miembros de la Comisión Séptima.

El Presidente:

Hemos dado un paso adelante en este tema felicitar a los autores y al Coordinador ponente, doctor Fáber, tiene un minuto para los agradecimientos del caso y poder continuar con el Orden del Día, ya le había

dado la palabra al doctor Buenaventura para que se expresara en la Comisión, doctor Fáber.

El honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias, señor Presidente, primero hacerle un reconocimiento especial a la doctora María Cristina Soto, además de ser una excelente parlamentaria una muy buena compañera de trabajo, una excelente coequipera en el análisis de esos proyectos de ley, gracias María Cristina por todo el apoyo, el estudio del mismo y al tiempo decirle que esta iniciativa hay que reconocerle a los autores que se fijaron en algo indudablemente muy oportuno, muy benéfico para el país, la posibilidad de que otra vez, en la historia de la política de vivienda, que en Colombia se vuelva a tener en cuenta la posibilidad de la autoconstrucción o que se construya en sitio propio para las personas que se haga mejoramiento de vivienda o que compre con subsidio para vivienda usada todo lo que se ha discutido alrededor de esto en un porcentaje mínimo para que se apliquen los cupos de las cajas de compensación también para una habitación específica que tanto requiere el país, todo eso hace que esto genere un alivio a una población muy importante del país que siente que se ha influido nuevamente en la política de construcción de vivienda de interés social, muchas gracias a todos los representantes de la Comisión Séptima, les pido que seamos solidarios y trabajemos muy duro con las bancadas de cada uno de los partidos para que en Plenaria sea convertido en ley de la República este proyecto, muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Un minuto, doctor Buenaventura, ya le había dado la palabra, pero esa cara de satisfacción y darle el reconocimiento por esta gran iniciativa, doctor muy pertinente, doctor Buenaventura tiene la palabra por un minuto, doctor Buenaventura.

El honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias, señor Presidente, reiterar, reiterar mis sentimientos de gratitud, estoy muy feliz sin lugar a dudas estoy convencido de que estos instrumentos nos van a servir para atender ese déficit habitacional, agradecerles a todos los integrantes de la Comisión, al señor Secretario, a Orlando, por supuesto, a Tina, a Fáber, a todos, a usted señor Presidente, solamente que Dios los bendiga y muchas, muchas gracias por haber dado paso a esta iniciativa, muchísimas, pero muchísimas gracias.

El Presidente:

Gracias, doctor Buenaventura, por esta gran iniciativa, Augusto, por favor, colaborarle al doctor Mauricio Toro para el ingreso de una persona, que es el encargado de la presentación del siguiente proyecto, señor Secretario, siguiente proyecto de ley.

El Secretario:

Sí, señor Presidente, segundo Proyecto de ley número 079 del 2019 Cámara, *por el cual se dictan*

disposiciones especiales para la consolidación y mejoramiento del hábitat, la construcción y reconocimiento de la propiedad sobre la vivienda de interés social y prioritario rural BIS y VID en el territorio nacional.

Autores: Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor *Jonathan Malagón González*; Representantes: *Juanita Goebertus Estrada, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Jénifer Kristín Arias Falla, Norma Hurtado Sánchez, José Luis Correa López, Jorge Humberto Cristo Correa, Jorge Alberto Gómez Gallego, Carlos Eduardo Acosta Lozano, María Cristina Soto de Gómez, Ángela Patricia Sánchez Leal, Jairo Cala Suárez, Fabián Díaz Plata, Giovanni González García, Irma Luz Herrera Rodríguez, José Luis Correa, José Daniel López Jiménez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Jonathan Murillo Benítez, Wilmer Leal Pérez, Carlos Adolfo Ardila Espinosa*; los honorables senadores: *Antonio Sanguino Páez, Wilson Arias Castillo, Angélica Lozano, Griselda Lobo Silva, Jorge Romeo Castillo* y otras firmas; radicado Julio 30 del 2019; publicación proyecto de ley **Gaceta del Congreso** número 694 del 2019; radicado en Comisión agosto 16 del 2019; ponente primer debate: *Mauricio Andrés Toro Orjuela*. Coordinador ponente, *Jairo Alberto Cristo Correa, Jhon Arley Murillo Benítez*, también ponentes designados el 20 de agosto del 2019; ponencia primer debate **Gaceta del Congreso** número número 814 del 2019; último anuncio del 2020, señor Presidente, este es el segundo proyecto, está para discusión y aprobación el día de hoy.

El Presidente:

Señor Secretario, una moción al doctor Jairo Cristancho del departamento del Casanare, antes de continuar con el trámite legislativo, doctor Jairo Cristancho, tiene usted el uso de la palabra.

El honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Es que antes de empezar creo que tengo un impedimento que no se ha sometido a votación, señor Secretario, no sé si usted tiene el impedimento.

El Secretario:

Tiene toda la razón, señor Presidente, me permito por orden suya leer el impedimento.

El Presidente:

Sí, por favor, pongamos en consideración el impedimento presentado por el doctor Jairo Cristancho, para ponerlo en consideración de la Plenaria de la Comisión.

El Secretario:

La Secretaría certifica que el doctor Cristancho ha salido de la plataforma y de la sesión mientras se discute el impedimento.

Impedimento

Por medio del presente me declaro impedido para participar del Proyecto de ley número 079 2019 Cámara, *por el cual se dictan disposiciones*

especiales para la consolidación y mejoramiento del hábitat la construcción y el reconocimiento de la propiedad sobre la Vivienda de Interés Social y Prioritario Rural (VIS) y VIP en el territorio nacional, lo anterior por tener un familiar dentro del tercer grado de consanguinidad que se desempeña como Directora del Instituto de Vivienda de Yopal y se podría configurar un conflicto de intereses, lo firma el honorable representante Jairo Cristancho, señor Presidente, puede colocar en consideración de esta Comisión el impedimento del doctor Jairo Cristancho con la constancia de que él no se encuentra en este momento en la sesión.

El Presidente:

Se pone en consideración de la Comisión el impedimento presentado por el doctor Jairo Cristancho, se abre la discusión, se anuncia que se va a cerrar, se cierra, señor Secretario, anuncie el sentido del voto, llame a lista dejando la constancia de que el doctor Jairo Cristancho ha abandonado la plataforma.

El Secretario:

Sí, señor Presidente, votando **Sí**, se aprueba el impedimento; votando **No**, no se aprueba.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristin

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanni

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Édwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Fáber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés.

Por el SÍ, votaron:

Jairo Reinaldo Cala Suárez

Henry Fernando Correal Herrera

Fabián Díaz Plata

Jorge Alberto Gómez Gallego

Ómar de Jesús Restrepo Correa

Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de seis (6) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron:

José Luis Correa López

Jairo Humberto Cristo Correa
 Juan Diego Echavarría Sánchez
 Fáber Alberto Muñoz Cerón
 Jhon Arley Murillo Benítez

María Cristina Soto de Gómez, para un total de seis (6) votos por el **NO**.

Presidente, la Secretaría le certifica que hay un empate, 6 votan por el **SÍ** y 6 votan por el **NO**. Presidente, toca repetir la votación. Presidente, es la aprobación del impedimento del doctor Jairo Cristancho, hay un empate 6 por el **SÍ**, 6 por el **NO**, toca repetir la votación.

El Presidente:

Al certificar, el señor Secretario, el empate en la votación, de acuerdo a la Ley 5ª se vuelve a llamar a lista para verificar el sentido del voto, señor Secretario llame a lista por segunda vez para ver qué dice la Comisión sobre el impedimento presentado.

El Secretario:

Bueno, Presidente, entonces se repite la votación para el impedimento, votando **SÍ** se aprueba el impedimento, votando **NO**, no se aprueba.

Acosta Lozano Carlos Eduardo
 Arias Falla Jénifer Kristín
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Correa López José Luis
 Correal Herrera Henry Fernando
 Cristancho Tarache Jairo Giovanny
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Díaz Plata Édwing Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Fáber Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés.

Por el **SÍ, votaron:**

Jairo Reinaldo Cala Suárez
 Fabián Díaz Plata
 Jorge Alberto Gómez Gallego
 Ómar de Jesús Restrepo Correa
 Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de cinco (5) votos por el **SÍ**.

Por el **NO**, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano
 José Luis Correa López

Henry Fernando Correal Herrera
 Jairo Humberto Cristo Correa
 Juan Diego Echavarría Sánchez
 Fáber Alberto Muñoz Cerón
 Jhon Arley Murillo Benítez

María Cristina Soto de Gómez, para un total de ocho (8) votos por el **NO**.

Presidente, la Secretaría le certifica que 8 honorables Representantes de la Comisión Séptima votaron por el **NO**, y 5 por el **SÍ**, en consecuencia, ha sido negado el impedimento del doctor Jairo Cristancho.

El Presidente:

Negado el impedimento, por favor, Secretaria para que le avisen al doctor para que pueda ingresar a la plataforma, seguimos con el Proyecto de ley número 079 de 2019 Cámara, señor Secretario ¿cuántos informes de ponencia hay radicados?

El Secretario:

Presidente, un informe de ponencia, y aquí tengo la proposición con que termina la ponencia.

El Presidente:

Como no hay sino un solo informe de ponencia, por favor lea la proposición con la que termina el informe de ponencia, señor Secretario.

El Secretario:

Sí, Presidente.

Proposición

“Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992 presentamos ponencia favorable y en consecuencia solicitamos a los miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de ley 079 de 2019, Cámara, “por el cual se dictan disposiciones especiales para la consolidación y mejoramiento del hábitat la construcción y el reconocimiento de la propiedad sobre la vivienda de interés social y prioritario y rural, VIS y VIP, en el territorio nacional”, Cordialmente,

Mauricio Toro Orjuela, Coordinador ponente;
Jairo Humberto Cristo Correa, *John Arley Murillo Benítez*, Ponentes.

Ha sido leída la proposición con que termina la ponencia del Proyecto de ley número 079 del 2019 Cámara, Presidente.

El Presidente:

Bueno, leída la proposición con que termina el informe de ponencia, vamos a darle la palabra al coordinador ponente de este proyecto de ley, al doctor Mauricio Toro, para que haga la exposición de este proyecto, doctor Mauricio Toro tiene usted la palabra, no sin antes dejar la certificación de que el doctor Jairo Cristancho ya se encuentra en la plataforma y está presenciando la sesión. Doctor Mauricio tiene usted el uso de la palabra. Doctor José Luis Correa un minuto.

Honorable Representante José Luis Correa:

Presidente, qué pena, para una pequeña constancia le voy a robar el micrófono 30 segundos muchachos para dejarles una constancia, mi prueba de tamizaje para COVID salió positiva, en el momento me encuentro asintomático, pero digamos que no me va a tocar hacer presencialidad en varios días, les mando un fuerte abrazo a todos, yo, mientras que mi salud me lo permita y si sigo así asintomático, seguiré sesionando de manera virtual y seguiré aquí dando mis argumentos y poniéndoles pelea, entonces, como va a salir en medios de comunicación se lo quería compartir a mis compañeros de la Comisión, muchas gracias y un abrazo.

El Presidente:

Gracias a Dios está asintomático y le pediremos por favor que nos siga haciendo su reporte diario de cómo evoluciona la enfermedad, doctor José Luis, doctor Mauricio Toro tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Un saludo muy especial a José Luis, que se cuide mucho, y atentos a lo que considere podamos ayudar, sé que está bien de salud y así lo rogaremos para que continúe, entonces les hago la presentación, que ustedes están viendo de este proyecto, que resulta tan importante más aún en momentos de COVID para toda nuestra población rural, este proyecto de ley no tiene otro objeto que buscar la consolidación y el mejoramiento para la vivienda rural en Colombia, en especial el reconocimiento de la propiedad sobre la misma y todo lo que abarcan las normas para la construcción de esta en el territorio nacional, en la siguiente están todos los partidos que pues unidos en ese momento firmamos este proyecto de ley que lo que busca precisamente es darle oportunidades para cerrar esa brecha que hoy la pobreza multidimensional nos tiene a nosotros afectados y en especial a todo el sector rural y campesino del país.

La siguiente por favor, Diego, vamos a exponer exactamente qué es lo que busca el proyecto de ley, el que casi toda la Comisión es autora, y hay una foto muy bonita donde independientemente de las diferencias, nos reunimos alrededor de un propósito, que es el que nos mantiene unidos en esta Comisión, credencial de defender a los colombianos en especial a las clases más vulnerables del país, este proyecto de ley entiende algo muy importante y es transformar de manera estructural la ruralidad y crear las condiciones de bienestar para la población que nos permita entonces reducir las brechas que hay hoy entre el campo y la ciudad, hay cifras que para nosotros son supremamente alarmantes y es que mientras la pobreza multidimensional en cabeceras municipales, según la última encuesta que hizo el DANE, es de 13.8%, es decir, se acerca al 14% en la ruralidad, es casi del 40%, esta es una cifra supremamente dolorosa para quienes habitan la ruralidad, para quienes habitan el campo pero en

especial para todos los colombianos, y hay otro, dado que tengo que dar aquí como contexto de esto y es que el 58.6% de los hogares rurales tienen un problema y es que su vivienda no garantiza los estándares mínimos de calidad y cuando usted traspala esta cifra del 59%, casi que no cuenta con los mínimos estándares de calidad; si nos vamos a la urbanidad esa cifra apenas es del 9%, 9.5%, razón por la cual aún con mayor importancia este proyecto llega a tratar de cerrar esa brecha.

Buscamos, entonces, con esto aumentar esas posibilidades de acceso a la vivienda digna en zonas rurales y mejorar las condiciones de habitabilidad en las viviendas ya existentes, que es una deuda que nosotros siempre hemos tenido con los colombianos; en la siguiente lo que buscamos es que este proyecto sirva como un instrumento que posibilite la reducción de la brecha entre el campo y la ciudad y sobre todo entregar o parametrizar unos lineamientos precisos para que las viviendas de interés social y prioritario que están en la ruralidad sean construidas comprendiendo la característica de cada territorio y esto sí que es importante en este proyecto de ley, porque en Colombia desafortunadamente nos hemos acostumbrado a plantear las normas generales desde las capitales, en especial en un país que todavía sigue siendo muy centralista como Colombia donde no representan muchas de esas leyes o muchos de esos proyectos normas o en general reglamentaciones no representan la realidad de lo que implica el territorio, no representan lo que implica las regiones y mucho menos se logra llegar a lo que representa las dificultades y las particularidades de la sociedad en el campo, por esta razón este proyecto de ley hace un énfasis para poder respetar y entender sobre todo esas condiciones diversas de lo que implica vivir en el campo, vivir en el campo vivir en la ruralidad, y esto yo quiero resaltarlo porque no es lo mismo construir una vivienda en una población como una capital de departamento o en una zona altamente poblada, a lo que implican pues las zonas rurales o pocamente pobladas y no es lo mismo, no es lo mismo construir vivienda de interés social en la ruralidad, cerca de una ciudad como Bogotá, como Cali, como Medellín como Barranquilla, como Bucaramanga o las ciudades del Eje Cafetero; si ustedes se van luego a lugares mucho más alejados en esos departamentos donde las condiciones son completamente diferentes a lo que implican esas áreas de alguna manera conexas a esas capitales, en la siguiente diapositiva hacemos algo que a mí me parece importante y es mostrar esa brecha de la que yo hablaba ahorita, pero llevada a un tema muy importante y es el déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas rural, donde mientras en las zonas urbanas ese déficit es apenas del 14.5% en la ruralidad es casi del 62%, es decir, nosotros tenemos que empezar a romper esas brechas entre el campo y la ciudad para evitar así que la vivienda en condiciones dignas, digamos, sea un lujo exclusivo o un bien exclusivo de quienes migran a las ciudades o a los territorios o campos urbanos más poblados tenemos que garantizar estas condiciones de

viviendas dignas para aquellas personas que habitan el campo y que quieren estar allá y que necesitan estar allí porque mucha de esa migración que se da a las capitales es en busca de oportunidades, dada la dificultad de conseguir acceso a una vivienda digna y dada la situación de la pobreza multidimensional que se presenta en esos territorios.

Entonces, esto es un paso, un paso histórico que le debíamos a los colombianos y que unidos todos, desde todos los partidos decidimos avanzar para poder garantizar un mínimo de reglamentación y de entendimiento para promover la construcción de una vivienda rural que entienda esas particularidades y que cierre esa brecha que nos preocupa tanto, para nosotros es importante que el Estado pueda ser eficiente frente a esa reducción y a esa pobreza y desigualdad. Vamos con la siguiente, y por eso para poder reducir esa brecha de vivienda digna en las regiones más dispersas, hemos reconocido las particularidades de cada territorio como lo veníamos diciendo, y eso qué quiere decir, que entendamos que no es lo mismo una vivienda que se tiene que construir alrededor de algunas de las regiones, en especial costeras de Colombia, a lo que implica una vivienda al interior de un departamento como Boyacá o Risaralda, Caldas o Santander, las condiciones de temperatura son distintas, de productividad son distintas, y en especial de recursos, digamos, agronómicos son distintos, son totalmente diferentes, razón por la cual esto plantea una diferencia, regálame la siguiente porfa, en esta reducimos, es cómo vamos a buscar, cómo nosotros vamos a buscar unir estas diferencias para de esta manera poder lograr la construcción de una vivienda rural digna y el mejoramiento de aquellas viviendas que existen hoy y que están en zonas dispersas, reconociendo esas particularidades de territorio, como decía ahorita, y el bienestar de la población rural, hay que entender en alguna de estas regiones hay viviendas que están construidas de manera dispersa y que también requieren mejoramiento, pero un mejoramiento que entienda la estructuralidad de lo que implica construir en esas regiones, no es lo mismo aplicar una norma de sismoresistencia en una ciudad como Bogotá para la construcción de una vivienda y esa misma no se puede aplicar para una vivienda que se construye bajo otros elementos y términos en algún otro territorio del país, entonces como hay que aplicar las mismas normas en general o hay muchas brechas porque los costos se encarecen o en su defecto simplemente no se pueden aplicar, no se pueden dar las licencias, no se pueden dar los permisos, y terminamos afectando a quienes deberíamos tener que ayudar.

La siguiente habla de los contenidos puntuales del proyecto, es importante la anterior que habla de contenidos del proyecto, por favor, Diego, ahí está entonces, en esta para mí es importante empezar a contar cuáles son los ejes fundamentales que produce esta iniciativa, lo primero es establecer el enfoque territorial para tener en cuenta esas

particularidades de región donde se construye la vivienda que acabo de conversar, la otra es la sostenibilidad ambiental y la eficiencia de la ejecución de esas construcciones garantizando menores costos en el proceso de construcción, de tal manera que el recurso escaso que tenemos nosotros que aprobamos el presupuesto del Ministerio de Vivienda pueda alcanzar para construir muchas más viviendas y el mejoramiento de muchas más, propicia además la participación de los habitantes de la zona que es muy importante porque son ellos los que conocen el territorio y muchos métodos de construcción, es decir, ellos conocen, saben cómo se debe hacer el diseño, porque históricamente lo han hecho así, porque culturalmente lo esperan y lo requieren de esa manera, razón por la cual aquí lo que hacemos es unirnos para que sean partícipes de la construcción de esos proyectos, busca también consolidar ese hábitat de las zonas rurales nucleadas y de las dispersas para que la población no tenga necesidad de migrar a otros lugares en caso de que no lo deseen, como lo decía ahorita en la introducción, donde muchas de esas poblaciones tienen que hacerlo por obligación y no por decisión, y aquí vamos a poder mitigar, digamos, esa dificultad.

En la siguiente vamos con otros cuatro puntos que son muy importantes, el primero propone desarrollar sistemas de construcción progresivos de acuerdo a las necesidades de los habitantes y a las posibilidades económicas, de tal manera que como uno ve que ocurre muchas veces en las capitales empiezan a construir por base su vivienda de acuerdo a la capacidad de ahorro que tienen, pues que aquí también se pueda reglamentar esa manera de construcción progresiva de acuerdo a esas necesidades que tienen las familias y sobre todas las posibilidades, promocionar la vivienda rural como unidad de producción que esas casas definitivamente estén pensadas en apoyar el desarrollo de las actividades agrícolas que muchas de ellas no lo hacen y crean el catálogo abierto de vivienda rural para fortalecer el conocimiento cooperativo que une a la academia, al gobierno y organizaciones privadas para crear ese catálogo de construcción, cómo se deben construir de acuerdo a qué parámetros y de acuerdo a qué cultura con la construcción claramente colectiva de la comunidad y de la sociedad alrededor de ese catálogo abierto, reconoce la existencia de las viviendas construidas por los habitantes rurales para agilizar esos trámites de mejoramiento, hoy es muy complejo para una persona de la ruralidad poder hacer las adecuaciones y sobre todo las adaptaciones de su vivienda pues las normas de los impiden lo hacen costoso y simplemente lo tienen que hacer sin seguimiento de esas normas y sin acompañamiento, lo que genera riesgos para su vida también estos solucionarían ese problema, ya con está vamos terminando define los lineamientos para la regulación en materia de electrificaciones sismo resistencia, agua, saneamiento para la vivienda rural de interés social esto es muy importante porque las misma norma

técnica en especial en temas de electrificación que se pide en una capital como Bogotá o cualquiera que sea nuestras 32 capitales se aplica a esas partes alejadas de los cascos urbanos y muchas veces ni se puede dar la licencia porque se tiene que aplicar la norma y que debería aplicar para estos sectores y por eso debería ser específica las viviendas rurales dispersas que son intervenidas con subsidio van a estar exentas de solicitar unos requisitos de construcción de tal manera que se pueda agilizar ese procedimiento y aquí se reglamenta las cajas de compensación familiar van a poder destinar recursos para la compra y construcción de vivienda rural subsidiada en otros lugares fuera de su jurisdicción prioriza las zonas del país más afectadas por el conflicto con los niveles más altos de pobreza que esto es importante la priorización sobre todo cuando se habla de pobreza multidimensional y que se pueda focalizar cada uno de esos recursos para ir disminuyendo esa brecha que desafortunadamente por la situación que nos trae el COVID se va a ir alargando y como punto final promueve la búsqueda de métodos alternos de financiación por parte del Gobierno nacional, que permitan aumentar esa construcción de vivienda social y rurales y poder llegar a cerrar esa brecha y esa deuda histórica que hemos tenido con el campo cuando nuestros campesinos y con nuestra población rural, así que ese es como el resumen general del proyecto qué pues casi todos aquí somos autores y hemos trabajado y quiero dar un dato ya como a título de ejemplo ilustrativo de lo importante que implica este proyecto y es que la tasa de pobreza multidimensional por ejemplo en una ciudad como Bogotá está alrededor del 4.3% y si nosotros nos vamos a territorios alejados como es el Caribe que tiene dificultades y en especial en esos sectores pues esa pobreza es casi el 33%, la brecha es gigantesca pero gigantesca entonces aquí este proyecto iría a reducir esa barrera y de esa manera lograr, digamos, generar justicia para nuestros campesinos y población rural que, reitero, hoy sí, la está pasando mal alrededor del COVID, y de alguna manera es un apoyo que podemos enviar como un mensaje positivo, eso es como la presentación yo, Presidente, quería decir este proyecto tiene 21 proposiciones, de las cuales casi todas están avaladas, hay unas pocas que necesitamos aclaración, razón por la cual, teniendo esto casi en su totalidad avalado exceptuando un par, podremos darle como un ágil debate.

El Presidente:

Doctor Toro, ¿terminó la exposición? Perfecto, este proyecto tiene más ponentes, otro colega ponente quiere participar para antes de poner en discusión el informe de ponencia.

Señor Secretario, sigue la discusión del informe de ponencia del Proyecto de ley 079, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, señor Secretario anuncie el sentido del voto para la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley, anuncie el sentido del voto y llama a lista a los Congresistas.

El Secretario:

Sí, Presidente, vamos a votar la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley 079 del 2019, votando SÍ, se aprueba la proposición; votando NO, no se aprueba.

Acosta Lozano Carlos Eduardo
Arias Falla Jénifer Kristín
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Cala Suárez Jairo Reinaldo
Correa López José Luis
Correal Herrera Henry Fernando
Cristancho Tarache Jairo Giovanni
Cristo Correa Jairo Humberto
Díaz Plata Édwing Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Gómez Gallego Jorge Alberto
Hurtado Sánchez Norma
Muñoz Cerón Fáber Alberto
Murillo Benítez Jhon Arley
Reinales Agudelo Juan Carlos
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Sánchez Leal Ángela Patricia
Soto de Gómez María Cristina
Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el SÍ, votaron:

Jairo Reinaldo Cala Suárez
Fabián Díaz Plata
Jorge Alberto Gómez Gallego
Ómar de Jesús Restrepo Correa
Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de (5) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano
Jénifer Kristín Arias Falla
José Luis Correa López
Henry Fernando Correal Herrera
Jairo Giovanni Cristancho Tarache
Jairo Humberto Cristo Correa
Juan Diego Echavarría Sánchez
Fáber Alberto Muñoz Cerón
Jhon Arley Murillo Benítez

María Cristina Soto de Gómez, para un total de diez (10) votos por el NO.

Presidente, la votación para la proposición con que termina la ponencia del Proyecto de ley 079 de 2019 queda de la siguiente forma, por los SÍ 5 votos, por el NO 10, en consecuencia, ha sido negada la proposición con que termina la ponencia, negada la proposición, 10 votaron por el NO y 5 votaron por el SÍ. En consecuencia, se archiva el proyecto señor Secretario.

El Secretario:

Sí, ha sido negada la proposición, en consecuencia, no sigue la discusión del proyecto.

El Presidente:

Siguiente proyecto en el orden del día señor Secretario, claro, tiene el uso de la palabra doctor Toro.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

No, era algo que yo no esperara pues después de algunos comentarios del año pasado de no apoyar el proyecto de ley lo lamento pues mucho, en especial por el mensaje que se le envía hoy a la ruralidad, al agro y al campo, pero entendíamos, lo esperaba, no era algo que no tuviéramos pensado hoy, lo que sí quería, ir a dejarle la reflexión, sobre lo que no, importante de este trabajo para nosotros es poder pensar en cómo cerrar las brechas y que hoy para mí esto es un portazo a esa posibilidad de trabajar por el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, sino por cerrar las brechas de la ruralidad que tanta pobreza está generando y tantas dificultades hoy están trayéndole al campo dentro de ese ejercicio que nosotros tenemos como Congresistas de buscar mecanismos para aliviarle la vida al sector rural que tiene tantas deudas históricas y que este país no ha podido cerrar, esta es, nuevamente, un portazo en la cara al sector campesino y rural, reitero, que lamento el que se haya hecho realidad lo que yo me esperaba y de alguna manera pues espero que no sea la mezquindad la que siga manejando las agendas de nosotros y que podamos avanzar rápidamente en cerrar esas brechas, gracias Presidente.

El Presidente:

Doctor Cala tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias señor Presidente, sí, en el mismo sentido que planteaba el doctor Toro, es un poco frustrante ver la manera como en esta Comisión se ha venido trabajando en estos días en el marco de la pandemia, que hemos venido manejando el discurso de que los campesinos en Colombia son hoy por hoy uno de los sectores sociales de mayor importancia para la economía del país y para la vida de la sociedad, hoy se le niegue la posibilidad de poder avanzar en lo que quedó plasmado en el Acuerdo de Paz en ir cerrando esa brecha que existe entre la ciudad y el campo y en ir generando las condiciones para que este sector de la sociedad colombiana sea incluido, sea realmente reincorporado al torrente de la sociedad colombiana, nosotros, si consideramos que es también una negativa que está cerrando la posibilidad de que en este país se pueda aclimatar un ambiente de paz y se pueda avanzar en la materialización y el cumplimiento del Acuerdo de Paz, aquí no se está negando un proyecto de ley, se le está negando la oportunidad de una vida más digna a uno de los sectores más importantes de la sociedad colombiana, como son los campesinos de Colombia, ojalá que muy pronto pudiéramos retomar

la discusión de un proyecto de esta naturaleza, porque es la posibilidad de poder ser consecuentes con el discurso que hoy por hoy estamos manejando frente al campesinado de Colombia, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Muy bien doctor Cala, tiene la palabra la doctora Jéniffer Kristín Arias.

Honorable Representante Jéniffer Kristín Arias Falla:

Gracias señor Presidente, no, quería informarle, Presidente, que estoy con el Internet muy mal y se me va y se me cae la señal y se me sale de la plataforma la señal, entonces, para dejar esa constancia, y de paso decirles que estoy muy contenta por la aprobación del proyecto del doctor Buenaventura León en torno a la vivienda rural, creo que es bien importante este proyecto, y creo que debemos ir trabajando en esta línea, también considero importante decirle a nuestro compañero Mauricio que necesitamos revisar el proyecto en el sentido de que se está construyendo una política rural por parte del Gobierno nacional, está muy pronto, digamos, como a salir, y yo creo que no podemos adelantarnos a la política con un proyecto de ley que pueda ir en contravía, esa es la razón, aquí no hay ningún...

El Presidente:

Doctora Jéniffer, mientras retoma la señal la doctora Jéniffer, tiene el uso de la palabra el doctor Ómar de Jesús Restrepo Correa y se prepara el doctor Fabián Díaz.

Honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Muchas gracias señor Presidente, no, a mí también me sorprende porque en todos los discursos que uno escucha de los Congresistas se pronuncian respaldando la necesidad de mejorar las condiciones de los campesinos, pero cuando ese discurso se tiene que implementar en decisiones políticas el proyecto de ley, normas que mejoren esas condiciones, el voto es contrario, entonces, uno no entiende, es decir, esa incoherencia, esa falta de ser coherente entre el discurso y la práctica y la realidad, y por eso es que mucha gente no cree ni en los Congresistas, ni cree en los políticos, es eso, no es por otra cosa, porque es que es una forma también de jugar con las expectativas de la gente quien no entiende que en este país los campesinos son los que tienen la peor parte, y la peor suerte en relación a lo de la vivienda, quien entiende que la mayor parte de lo que tiene que ver con vivienda los campesinos están totalmente afectados y necesitados de mejorar esas condiciones un proyecto de ley que vaya encaminado a mejorar, eso me parece que es hasta antidemocrático, así la mayoría diga que tiene la razón, pero no siempre la mayoría tiene la razón, porque la historia no lo ha demostrado, muchas gracias.

El Presidente:

Muy bien doctor Ómar de Jesús, tiene la palabra el doctor Fabián Díaz y se prepara el doctor Jorge

Gómez. Doctor Fabián Díaz, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, en el mismo sentido, una respuesta triste por parte de la Comisión a la triste situación que se vive en nuestro campo una Comisión, que es la Comisión Séptima, que se autodenomina social, no termina apoyando iniciativas de ley tan sociales y que generan un bienestar a nuestra población rural, a nuestros campesinos que tanto han, estaba abandonado de una forma sistemática gobierno tras gobierno y cuando de pronto inician o se desarrollan iniciativas como esta vemos se terminan dando la espalda es que una iniciativa de ley no se debe ver por qué bancada o qué sector termina radicándola se debe la esencia de esta misma y si hay uno u otro factor nosotros disentimos desarrollar el debate pero no de pronto cerrarle de raja taja la puerta a una iniciativa como esta, la cual la verdad genera mucha tristeza porque nuestros campesinos sobre todo en este momentos en la realidad que vive en nuestro país están esperando precisamente este tipo de iniciativas y que la Comisión Séptima le cierre la puerta a una iniciativa como esta genera, la verdad genera una tristeza enorme, como hijo de campesinos colombianos ver la respuesta por la Comisión es bastante triste, gracias Presidente.

El Presidente:

Gracias doctor Fabián. Tiene la palabra el doctor Jorge Gómez.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias Presidente, yo sí quiero dejar mi constancia, me van a perdonar, con todo respeto, pero esta es una cosa inexplicable compañeros, porque al menos hubieran dado el debate, pero es que ni debate no tienen argumentos es porque hay una mano negra, a mí me parece que la Comisión Séptima tiene el derecho a negar, nadie ha dicho que no se les pueda escuchar pero negarlo no los exime de la obligación de debatirlo y no lo debatieron, nadie, ninguno de los que votaron en contra de la proposición fue capaz de levantar la mano y decir yo no estoy de acuerdo por ese proyecto, por esta razón, y yo sí les pido compañeros que eso es una falta de respeto, yo cuando voto en contra por lo menos me tomo el trabajo de explicarles por qué voy a votar en contra y tengo derecho a votar en contra y a ganar, a perder a ser derrotado o a derrotar, pero yo protesto por esta forma que ratifica lo que mucha gente dice en la calle, que en el Congreso cuando se propone un buen proyecto de ley se demoran 5 minutos en hundirlo y cuando presentan una reforma tributaria a favor de las multinacionales se demoran 5 minutos en aprobar, gracias señor Presidente.

El Presidente:

Muy bien doctor Gómez. Tiene la palabra el doctor Cristancho, certificar que ya está la doctora Norma en la plataforma y estamos en el punto del Proyecto de ley 079, doctor Jairo Cristancho tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Gracias señor Presidente, un cordial saludo, de verdad que tal vez faltó algo del debate pero yo sí quiero dar el punto de vista de por qué mi voto, no, y es muy sencillo, con el Viceministro de Vivienda Rural me he reunido en dos ocasiones, una de ellas con todos los alcaldes de Casanare y con el señor Gobernador y empezamos a construir una política de vivienda rural, como lo dijo Jéniffer, una política en la cual muchos parámetros de los que están incluidos en este proyecto de ley van a ser incluidos y el objetivo de esta política pública como tal, que esté construida en tres meses más o menos para empezar ese gran proceso, entonces mi pregunta era de aquí a un año, a dos años o año y medio, que nos falte para aprobar, van a cambiar mucho las cosas, entonces yo considero que por eso fue mi voto no, también considero que es lo que está haciendo el Viceministro de Vivienda, sería un mal mensaje al país que el Viceministro de Vivienda para qué se está reuniendo con los Congresistas en las regiones, con los alcaldes hablando de la política pública de vivienda rural, si supuestamente, ya vamos a hacerlo por medio de un proyecto de ley, considero que la vivienda rural se debe construir desde los territorios y no desde una oficina en Bogotá.

Estamos hablando de descentralizar los temas y quienes hablan de vivienda rural son personas que si acaso han salido a Chía, y eso a mí me parece preocupante, la vivienda rural, la política como tal se debe construir, como lo está haciendo el Viceministro de Vivienda, y cómo lo está haciendo, es reuniéndose con los alcaldes, con los directores de vivienda municipal y el director de vivienda departamental, por lo menos aquí en Casanare lo estamos haciendo de esa manera, y esto decirle a los campesinos que vamos a darnos la pela, que por eso nos dimos la pela que pasara del Ministerio de Agricultura, la Comisión Séptima al Ministerio de Vivienda el tema de ruralidad, porque sí hay una inequidad muy grande, pero que se debe construir desde los territorios y decirle a nuestros campesinos que estamos trabajando y tenemos que hablar con el Ministerio de Hacienda para que den mayores recursos y ojalá el mejoramiento de vivienda, yo siempre he sido amigo del mejoramiento de vivienda a estos campesinos de zonas dispersas en la cual por lo menos tengan un baño, una cocina decente, un piso que no tiene el pañete, siquiera cosas como esas desde el territorio con un apalancamiento pero que sea algo real ese mejoramiento de vivienda, decirle a los campesinos que esto es el principio de un largo proceso en el cual hay que modificar muchas cosas y por eso los invito a nuestros alcaldes, a nuestros directores de vivienda, a que se realice, se participe en esos encuentros que se están haciendo con la Directora Nacional de Vivienda Rural, y yo espero que la mano negra no genere mañana un titular acabando con el buen nombre de la Comisión Séptima, porque cuando algo se dice que no, no están de acuerdo de una vez, somos los malos del paseo,

entonces me parece que tampoco debemos empezar a ese matoneo, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Muy bien doctor Cristancho, en aras de la cordura y de la altura del debate, tiene la palabra el doctor John Arley Murillo, se prepara nuevamente el doctor Fabián, no sin antes dejando la constancia de que la doctora Norma Hurtado se pudo conectar pero tiene deficiencias para proceder presidir y que la doctora Ángela Patricia Sánchez ya se encuentra en la plataforma de la Comisión. Doctor John Arley tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente buena tarde, un saludo para todos los compañeros, un saludo de solidaridad para nuestro compañero José Luis Correa, Presidente uno, yo invito aquí a los compañeros a utilizar un lenguaje más adecuado y no racista, ese cuento de la mano negra, para tildar algo, califican como malo un discurso o una expresión muy alejada de lo que debe ser un discurso de inclusión y de respeto con las demás etnias y más en el momento coyuntural en que está el mundo de protesta en contra del racismo, y el primer mensaje que se da, es del lenguaje, sé que seguramente no se hace de mala fe, pero creo que hay que ir cambiando ese tipo de conceptos que se tienen y que expresan la poca tolerancia e inclusión y como desde el lenguaje del racismo y la exclusión a los afros en este país se mantiene latente, así que invito a todos a que en esta Comisión y en todos sus actos ser conscientes de no utilizar más ese tipo de lenguaje, y en segundo lugar yo en lo personal desde un comienzo he manifestado mis preocupaciones y observaciones por un motivo, yo siempre he reclamado más inclusión para las comunidades negras en soluciones de vivienda, en la discusión del proyecto se intentaron considerar algunos temas pero otros no, y lo dije desde un comienzo aunque suscribí la ponencia para que se pudiera dar trámite, porque siempre no estuve de acuerdo porque pienso falta inclusión a los campesinos afro, siempre se piensa en los campesinos del altiplano cundiboyacense, del centro del país, pero del Pacífico también hay campesinos y son negros y muchas veces no se piensa en ellos y también esta norma debe ir y tener un enfoque real y diferencial que es por lo cual yo estoy elegido en el Congreso para poder trabajar principalmente por las comunidades negras, también por la niñez y la infancia y me toca a mí en todos los proyectos que debatamos aquí hacer lo posible por eliminar normas que vayan en contra de ese enfoque diferencial o incluir propuestas que vayan a favor de la comunidad negra para el cierre de brechas, es que el cierre de brechas no es solamente para los campesinos blancos, también para los campesinos negros y siempre manifesté mi observación frente a falta de inclusión de metas claras a favor de la comunidad afro en este proyecto de ley, que ojalá espero se puedan corregir y se presente nuevamente en la Comisión para ser votado, pero quiero dejar claro que esa fue la razón y el motivo

de mi voto argumento que ya, inclusive, había dado anteriormente en mesas de trabajo previas a esta discusión, gracias Presidente.

El Presidente:

Bueno, aunque no se nombró, pero vamos a conceder el derecho de réplica para el doctor Jorge Gómez, tiene la réplica bien doctor Jorge.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señor Presidente, yo quiero ofrecer disculpas porque yo he estado adecuando mi lenguaje a eliminar esta palabra *negra* como negativa, eso es una realidad doctor Jhon Arley, a veces hay que acabar con ese cuento de que todos lo negativo es *negro* y lo positivo *blanco* estoy de acuerdo con usted y que usted me ha oído cuando estaba hablando de la mano del gobierno frente a los proyectos está utilizando la mano peluda, espero que los peludos no me vayan a regañar, la mano peluda es una leyenda de un rico mineral y era de mano muy peluda, y salía a robarle a la gente, entonces voy a utilizar más bien la palabra *la mano peluda*, pero igual, le ofrezco disculpas, le digo eso que usted está diciendo, no es argumento porque si usted está de acuerdo, porque haya alguna inclusión a las comunidades afrodescendientes en el proyecto, es para eso en estas discusiones para eso son los debates para presentar proposiciones y modificarlas, yo creo que aquí el gobierno, aquí le metió la mano peluda, a muchos no les parece importante eso, no daba votos, y creo que es una traición a los intereses de nuestros campesinos, en eso me ratifico.

El Presidente:

Muy bien doctor Jorge. Tiene la palabra el doctor Mauricio Toro, ya la había pedido para una réplica, antes doctor Mauricio, perdón, en el chat lo había pedido primero el doctor Fabián.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Sí gracias Presidente, para seguir el orden de las solicitudes, muy corto, y es a modo de reflexión en relación a los comentarios que he escuchado de compañeros que el Gobierno nacional estaba o está en el trámite de una política pública en razón al sector rural y es en este sentido y es que entonces para qué estamos nosotros si vamos a dejar que entonces el Gobierno nacional o el Ejecutivo termine desarrollando todas esas políticas públicas, entonces, entreguémosle del Legislativo al Ejecutivo y sentémonos entonces para qué estamos acá, aquí estamos es para discutir las iniciativas de ley y no sé cómo los demás compañeros presentarán los proyectos, pero en mi caso, nosotros cuando presentamos una iniciativa de ley, vamos al territorio, vamos con agremiaciones, con lo de reciclaje elaboramos un proyecto de ley, y si se tiene que hacer ajustes, se hacen los ajustes, y esto será lo que dice el Representante Jhon Arley, Representante haga las proposiciones se organiza un proyecto que realmente estaba acompañado con la problemática del sector rural el campo y era una gran ayuda y esa es la tristeza que sentimos los

compañeros que apoyamos esta iniciativa, porque la verdad fue sorprendente los votos negativos sin mayor explicación simplemente no, sin el debate, es que si hubiese desarrollado el debate, si hubiesen desarrollado los argumentos posteriores a que la votación fuera positivo o negativo, pues salíamos a defender la iniciativa en el sentido de contrarrestar sus argumentos, pero el argumento no puede ser que el Ejecutivo está desarrollando una política y en tal sentido nosotros nos vamos a sentar y cruzar de brazos, gracias Presidente.

El Presidente:

Gracias doctor Fabián por su argumentación. Tiene la palabra el doctor Mauricio Toro.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

No, yo quería solo agregar unos puntos y era que este proyecto era concertado con el Gobierno nacional quien estuvo trabajando, de hecho, si usted recuerda, el Ministro Malagón estuvo en la foto de la radicación del proyecto de ley, también lamento que la mezquindad no permita generar ni siquiera el debate para tumbarlo a punta de debate es como funciona una democracia, pero pues al final cada uno es libre de tomar las decisiones que toma, en segundo lugar, cuando alguien por allá dice que espera que la mano peluda no entre a decir las cosas, es que el trabajo de los ciudadanos está en representar a otros, y en decir lo que pasa, y yo lo he hecho constantemente, es contar lo que pasa, y no me voy a quedar callado nunca, así me matoneen, y me digan lo que quieran y me agarren en gavilla, porque no lo voy a hacer, voy a seguir diciendo lo que creo y lo que pienso, porque aquí represento unos ciudadanos, están esperando respuestas, que me siguen y que esperan que les explique que cada uno de los proyectos de los que soy autor y voy a mencionarlo doctor Jairo para que la réplica sea clara y facilitarle el trabajo al doctor Correal que está presidiendo y es que ustedes son bien particulares doctor Cristancho, y es que cuando ustedes quieren matonear, cuando ustedes quieren venderle, es todo, está bien, es democrático, es mejor dicho, perfecto.

Pero cuando uno los menciona, usted simplemente por una votación con la verdad pareciera como cuando uno pisa un perrito chiquito, chillan y Chillan y hacen una bulla que uno puede entender cuando uno simplemente está diciendo la verdad, entonces está diciendo que ojalá no vaya a decir nada, como no voy a decir que votaron negativo yo nunca salgo y eso de que claro nunca salgo con el paredón porque no me gusta y no soy de ese tipo de política donde pongo quiénes sí, quienes no, eso no lo suelo hacer, yo hablo en general, hundieron el proyecto de ley nunca los menciono lo que pasa es que cuando empiezan en ese matoneo a compartirse noticias, ni siquiera leen el artículo, ven el titular, entonces piensa que se les está mencionando y siempre he dicho que el que le caiga el guante que se lo chante, yo quiero que quede claro aquí después de la última vez y el último debate es que dije lo voy a seguir

diciendo en mi libertad de expresión yo lo hago de manera respetuosa solo una vez me disculpé, una sola vez que fue en asbesto porque sí había cometido una ligereza de afirmar algo que no me constaba y lo hice como un caballero como siempre, de ahí en adelante empecé a tener cuidado porque aprendí y aprendí de frente a la ciudadanía que es la que necesita saber qué es lo que está pasando, porque es que el cambio es imparable y así los ciudadanos van a saber qué es lo que pasa y van a poder preguntar porque es parte de la transparencia de la democracia entonces por más que les moleste yo sí voy a decirlo entonces no empiecen con miedo, uno tiene que ser responsable por los votos que da, yo cuando dije que no estaba de acuerdo con cadena perpetua de violadores porque me parecía un engaño cuando el problema es de impunidad y deberíamos enfocarnos salí y lo dije y me matonearon y lo pusieron en redes y salí lo dije porque soy responsable cada voto que doy sin pena y con orgullo.

Yo no soy del voto vergonzante y me parece que lo que hubo fue mezquindad y yo voy a salir es a decir la verdad, porque no soy del voto a vergonzante quiero que les quede claro siempre lo mantendré y cada vez que he votado cuando he votado con el Gobierno y apoyado muchos proyectos del gobierno salgo y lo digo así me matoneen porque es que estoy aliado con la derecha doy la cara y la doy porque soy parte de ejercicio de comunicarle a mis ciudadano no soy de extremos y tienen que tener claro que yo no soy ni tan mezquino no soy mezquino soy tan transparente que les apoye todos los proyectos que han venido pasándose estos días y lo voy a seguir haciendo, todos los proyectos que sean de autoridad de ustedes que sean buenos para el país los voy a apoyar a capa y espada, los voy a defender, a mí no me importa si es amarillo azul rojo verde, todos los proyectos que sean buenos para el país sin mezquindades los voy apoyar, entonces yo sí quiero que quede claro yo si lo esperaba, los pasillos hablan en el Congreso sabía cómo iba a ser la votación, esto no era algo de sorpresa además ustedes lo habían anunciado desde el año pasado que en algún momento sintieron ruptura que porque esto era o parecía autoridad de un lado y no del otro cuando era de todos, pero quiero que el doctor Cristancho sepa que no puede decir ojalá no salgan a decir no es que a mí no me van a violentar el derecho a la libre expresión a mi individualidad y a decir lo que pienso, con la verdad, como lo he venido diciendo, que hay veces que digo me genera suspicacias genera suspicacias que hago es la realidad y cada uno sale y se defiende y espero que les haya ido bien en la entrevista de esta mañana y los medios llaman y yo digo la verdad sin mentir con la verdad, por la transparencia para los ciudadanos y, repito, no soy de voto vergonzante como para que me digan, no diga lo que pasó aquí, gracias.

El Presidente:

Antes de darle el uso de la palabra el doctor Jairo Cristancho para su réplica, doctor Toro respeto y creo que en la Comisión se ha respetado su forma

de intervenir, lo que le hemos cuestionado a ratos es la forma como lo dice, que es diferente. Doctor Cristancho tiene usted el uso de la palabra, un minuto para réplica.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Sí, yo voy a hacer una réplica de lo más noble que pueda, porque yo no soy de personas de gritar ni de armar el *show*, tal vez otras personas sí les gusta armar el *show*, yo no estoy acostumbrado a eso, una persona madura a una profesión decente en mi vida y que no he necesitado tal vez de engañar a la gente, y considero que esa forma de hacer política no es la mía, ni creo que de muchos de ustedes nos estamos refiriendo a un proyecto en el cual tal vez no dimos la discusión y mi voto, Jairo Cristancho, es porque, con el Viceministro de Vivienda hemos tenido un acercamiento, hemos tenido varias reuniones con los alcaldes de Casanare y estamos diciendo que vamos a conseguir una política rural y en algún momento le comenté, aquí está la grabación que, qué íbamos a hacer con el tema de unos proyectos de ley, pero que ojalá que las cosas vayan acordes, me gustaría revisarlo, tal vez ni conocía este proyecto el Viceministro de Vivienda, lo que quiera decir es que muchas veces uno por andar más rápido, uno llega primero, considero que las cosas deben hacerse, y es que a mí lo que no me gusta de este proyecto de ley es que no sea tenido en cuenta el territorio, que aquí queremos hacer construir vivienda rural desde un escritorio sin conocer siquiera cómo son las condiciones que muchos de nosotros representamos y que de verdad nos duelen nuestros campesinos y que no es solamente para discurso, para aparecer en primera página de cualquier revista, somos gente que sí conocemos al campesino y sabemos la necesidad y le ayudaré a construir, yo creo que muchos de ustedes también, al Viceministro de Vivienda una buena política de vivienda rural desde el territorio para que esos campesinos no sigan siendo engañados, de gente desde Bogotá que ni siquiera es apta y no tiene la capacidad de conocer a Colombia, yo la verdad no voy a ponerme a pelear y una cosa es decir las cosas, otra cosa es manifestar lo que uno siente. pero una cosa diferente es llamar ahorita a los medios y generar un matoneo que esos son los malos, no yo no necesito de eso, tal vez otros viven de eso, que le llevo a mi región cosas que necesitan, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Muy bien doctor Cristancho, agotadas las intervenciones en el chat. Doctora Jénifer termine su presentación, porque se desconectó doctora Jénifer.

Honorable Representante Jénifer Kristín Arias Falla:

Gracias Presidente, ¿sí me escuchan bien?, qué pena, como les dije, ¿me escuchan bien? gracias, Presidente, yo quería terminar mi intervención un poco de la misma manera que decía el doctor

Cristancho, yo tuve reunión la semana pasada con 8 alcaldes de municipios PDT que han sido víctimas muy fuertes de conflicto y en esa reunión con los alcaldes, con la base, con quienes estamos dirigiendo la política rural y a quienes la estamos dirigiendo, me generó muchas inquietudes realmente creo que debemos como Comisión y la invitación es a esta Comisión a que como Comisión hagamos unas reuniones como se han venido haciendo en las diferentes regiones para escuchar a los alcaldes respecto al tema de política rural, el proyecto no tuvo ese espacio realmente, lo construimos desde Bogotá, y aquí nosotros no estamos votando en contra de nadie, porque básicamente creo que la mayoría de nosotros era autor o coautor de este proyecto, no estamos votando o haciéndole un favor al Gobierno, porque el Gobierno era también autor del proyecto, lo que estamos diciendo es oiga, podemos estar cometiendo un error, porque la política que hay está planteada, no está recogiendo lo que están sintiendo los alcaldes, y lo digo con conocimiento de causa, porque tuve la reunión la semana pasada y me gustaría saber si de pronto han tenido reuniones con los alcaldes de municipios PDT, de municipios de los diferentes territorios que están tan alejados, que han tenido demasiadas dificultades, adicionalmente a eso se han tenido muchas quejas en la construcción de la política rural y creo que debemos empezar por ahí, acá no le estamos haciendo un favor a nadie, porque el proyecto era nuestro, nosotros estamos siendo responsables, responsables porque no encontramos una solución en esta ley de lo que se está planteando por parte de los alcaldes, adicionalmente a eso, también quería decir que nadie tiene la verdad absoluta hacia allá algunos acá que crean tener la verdad, la verdad tiene muchas caras y puede que nadie ni siquiera nunca tenga la verdad a mi parecer la única verdad que vale es la verdad de Dios y los demás son sólo apreciaciones de cada uno de nosotros, la invitación a todos señor Presidente agradeciéndole este espacio es a que empecemos a hacer unas reuniones virtuales con los alcaldes de los municipios que son rurales para que con ellos podamos construir un proyecto de ley que realmente beneficie la población rural, porque este no estaba beneficiando y éste tenía unas grandes falencias respecto a ese tema además de eso como les decía me reuní con los municipios PDT y había un hueco muy grande con el tema del cumplimiento de los acuerdos porque nos estamos metiendo en unos temas que iban un poco en contravía de lo que dicen los acuerdos y si bien nosotros no fuimos defensores de los acuerdos pues iba volverse un problema y por esa razón también decidí en mi caso particular hacerlo, no sé cómo es que hablan en los pasillos del Congreso, sobre todo porque este año no hemos ido al Congreso, pero realmente yo revisé esto con los alcaldes, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Muy bien doctora Jénifer. Señor Secretario, siguiente proyecto en el orden del día.

El Secretario:

Presidente el siguiente proyecto es el tercero, Proyecto de ley número 192 del 2019 Cámara, “*por medio de la cual se crea el régimen del trabajo virtual y se establecen normas para promoverlo regularlo y se dictan otras disposiciones*”

Autores: Honorable Representantes: Alfredo Rafael de Luque Zuleta, José Eliécer Salazar López, el honorable Senador Andrés García Zuccardi; radicado: agosto 21 del 2019; publicación del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 781 del 2019; radicado en Comisión: agosto 30 del 2019; ponentes para primer debate: Jairo Humberto Cristo Correa, coordinador ponente; Fabián Díaz Plata, Juan Carlos Reinales Agudelo, designados el 3 de septiembre del 2019 como ponentes; ponencia primer debate: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1192 del 2019, se aprobó ponencia el 13 de mayo, último anuncio: junio primero del 2020.

Presidente, este proyecto ya tiene aprobada la proposición con que termina la ponencia y también a este proyecto se le designó una comisión accidental para que presentara el informe, el informe de la comisión accidental ya está publicado también, entonces hay una comisión accidental.

El Presidente:

Organicemos el debate señor Secretario, este proyecto ya fue aprobada la ponencia y estamos para la discusión del articulado, si estamos así, perfecto, le doy la bienvenida a la Comisión, al doctor Alfredo de Luque, autor de esta iniciativa que está en la plataforma de la sesión, doctor Deluque bienvenido a la Comisión Séptima, entonces, como se creó una comisión accidental vamos a darle la palabra al coordinador de la Comisión para que exponga y nos dé un informe, que nos exponga el informe presentado por la Comisión y que fue publicado en debida forma, señor Representante Jairo Cristo tiene usted como coordinador de esta Comisión el uso de la palabra.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Buenas tardes para todos, mire, en la mañana le hice llegar a cada uno de sus WhatsApp el informe de la ponencia, el informe de la subcomisión que presentamos la subcomisión, como se generó, la presentamos a esas subcomisión, no fueron añadidas las proposiciones presentadas por el Representante Jhon Arley Murillo y otra proposición presentada por la Representante Jennifer Arias, entonces, como acá no tengo para exponer, yo no sé si el Secretario puede exponer desde allá, porque estoy desde el teléfono, por favor.

El Presidente:

Doctor Orlando, ¿usted podría compartir el informe de la Comisión para que el Representante Cristo lo pueda presentar?

El Secretario:

Presidente, de donde yo estoy, yo tengo una carpeta y tengo el texto propuesto por la comisión

accidental, tengo el articulado, aquí tengo el texto propuesto por la comisión accidental, una proposición sustitutiva, también entregada por la misma comisión accidental al texto propuesto, sí, Presidente.

El Presidente:

Era para ver si usted tenía el informe de ponencia no virtual, para poder compartir pantalla a la Comisión y el informe donde avalan y donde no se avala una serie de proposiciones para poder poner en consideración el informe de la Comisión y así ya quedaría aprobado o no el articulado del proyecto, entonces, por eso es que quería saber si usted podía compartir de forma virtual en pantalla el informe presentado por la Comisión.

El Secretario:

Presidente, imposible para mí en este momento compartir ese tema.

El Presidente:

Doctor Cristo, quién más estaba con usted en la comisión accidental, a ver si de pronto se pudiera compartir el informe, la pantalla, doctor Fabián ¿usted puede compartirnos el informe de forma virtual para poder avanzar?

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Lo tengo en el WhatsApp a ver si lo descargo para poderlo compartir en pantalla.

El Presidente:

Un minuto ahí, mientras tenemos... doctor Luque bienvenido a la Comisión Séptima, la Comisión de lo social, entonces para que nos haga el favor y nos ayude compartiendo el informe para que el coordinador de la comisión accidental pueda hacer su exposición, mientras tanto, si quieren, Fabián puede hacer sus comentarios a la Comisión, pero ya se conectó el doctor Deluque.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Si quiere voy haciendo la introducción para la discusión de este debate de la ponencia para primer debate del proyecto de ley 192, fueron radicadas 19 proposiciones en la Secretaría de la Comisión, de las cuales, 3 proponen artículos nuevos, dos proposiciones de eliminación, 14 de modificación y adición del articulado, las mismas fueron radicadas por la Representante Ángela Sánchez, el Representante José Luis Correa, el Representante Jorge Gómez, el Representante Henry Correal, John Murillo, Ómar Restrepo, Fáber Muñoz Cerón, Jairo Cala y Fabián Díaz; el día 22 de mayo se realizó una subcomisión para revisar y mirar las proposiciones presentadas en la cual están en el cuadro que no sé si lo estarán viendo ustedes, entonces, dentro de esas proposiciones hay una proposición presentada por la Representante Ángela Sánchez donde incluye en la parte conceptual incluye información y telecomunicaciones donde el empleador y el trabajador no interactúan físicamente a lo largo de la vinculación contractual, entonces, ahí hace

una mejor redacción, es una proposición que la subcomisión la ve pertinente porque refuerza el espíritu de la iniciativa y por ende será aprobada.

Hay una proposición, también de la Representante Ángela Sánchez, frente al tema del artículo tercero donde establece las definiciones, dentro de esas el contrato de trabajo virtual, se aprueba en la totalidad esta proposición, queda bastante claro lo que define el trabajo virtual donde se establece que es aquel por el cual una persona natural se obliga a prestar un servicio personal virtualmente, a través de las tecnologías disponibles a otra persona natural o jurídica bajo la continua dependencia o subordinación de la segunda y mediante una remuneración, el cual se puede constatar en archivos digitales, en este tipo de contrato de trabajo las partes podrán manifestar su consentimiento y su aceptación mediante el uso de la firma electrónica digital o cualquier mecanismo previsto por el empleador para certificar la identidad de las partes, en cualquier momento un contrato laboral convencional, previamente suscrito, podrá asumir la naturaleza de contrato de trabajo virtual por mutuo acuerdo, cuando las funciones de trabajo cumplan con el anterior literal, sin perjuicio de lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo, entonces, esta parte subrayada es la que propone la Representante Ángela, me parece muy pertinente para el tema que se está viviendo actualmente, frente al tema del trabajo virtual entonces es poder cambiar las condiciones laborales y a eso hace referencia esta proposición, la cual queda aprobada.

En el mismo artículo tercero del literal b) donde se habla del contrato de trabajo virtual, el Representante José Luis Correa López presenta una proposición en la cual se suprime lo subrayado que dice: Mediante el uso de la firma electrónica digital o de cualquier mecanismo previsto por el empleador para certificar la identidad de las partes, y se incluye a través de mensaje de datos bajo los principios de autenticidad, integridad, disponibilidad, fiabilidad y neutralidad y trazabilidad se incorpora dentro del articulado para la aprobación unificada la anterior proposición se incluye, con la de Ángela Sánchez y la subcomisión la aprueba, para ese mismo artículo tercero, la doctora Ángela Sánchez en la parte subrayada propone un mismo trabajador virtual puede celebrar contratos de trabajo con más de dos empleadores, salvo que haya pactado la exclusividad de servicios a favor de uno solo, esta no se incorpora porque esta ya fue, hoy hace parte, ya está reglamentada, entonces no se incorpora, al artículo tercero el Representante Henry Correal hace una proposición en el territorio nacional no se incorpora por unanimidad de la Comisión puesto que va en contravía del espíritu de la iniciativa el Representante José Luis Correa al artículo tercero presenta una proposición en la cual se suprime un párrafo donde dice nuevas tecnologías cualquier medio plataforma, software, programa equipo o dispositivo que permite la comunicación interacción y o prestación de un servicio de manera remota mientras una conexión a Internet o cualquier otra red

que permita ejecutar dichas acciones, no se acogen entendido que esta proposición está motivada por el concepto Mintic por lo que se decidió modificar este artículo acogiendo lo enunciado por esta cartera ministerial.

Entonces retomamos lo que establece el Ministerio de Tecnología de la Información y por lo tanto no se aprueba esta proposición, el Representante Henry Correal presenta una proposición al literal c) de este mismo artículo que se subraya de la siguiente manera y dice siempre y cuando sea dentro del territorio nacional en todo caso el trabajador en concordancia con lo anterior no se incorpora por unanimidad de la subcomisión puesto que va en contra vía del espíritu de la iniciativa artículo cuarto principio general del contrato de trabajo virtual para efectos de la presente ley los principios que aquí se exponen son de obligatorio por parte de las partes artículo cuarto literal de proponer lo siguiente en todo caso las etapas de inducción y de liquidación del contrato deberán hacer manera presencial no se incorpora por unanimidad la Comisión por lo que va encontraría igual del espíritu del proyecto de ley al artículo octavo el Representante Gómez Gallego cuando hablamos de exámenes médicos suprime en todo caso y se agrega cuando la naturaleza el procedimiento lo permita.

Se estima que esta proposición del Representante Gómez y que hay incorporada en el proyecto de ley Jorge Gómez le hace una proposición para el artículo noveno donde establece los siguientes condiciones de trabajo en contrato de trabajo virtual se celebrará y ejecutará e incluso terminará se suprime e incluso terminará pero la subcomisión no permite este cambio de incluso terminará por lo tanto esta proporción del Representante Gómez no es aceptada, el Representante Gómez hace una supresión al artículo décimo donde se habla de verificación de condiciones de trabajo el propone suprimir de manera periódica el trabajador virtual deberá suministrar al empleador un auto reporte de las condiciones de trabajo en la que se desarrolla sus funciones en donde se puede evidenciar que el trabajador está dando cumplimiento del mínimo de seguridad en todo caso esas supresión y la incorporación de la proposición que está subrayado donde dice el incumplimiento de lo establecido en el artículo 9° del Decreto 884 del 2012 o de las normas que lo reemplace y se suprime entendiendo la intención del autor de la misma manera eliminando lo denunciado en el Decreto 884 el 2012.

El Representante Gómez Gallego hace una proposición al artículo 11 de esta ponencia donde incluye deberá dejarse constancia de estos estándares en el contrato de trabajo siguiendo los lineamientos del artículo 3° del decreto 884 del 2012, el párrafo 6 eliminar la palabra podrá acordar deberá reconocer al trabajador virtual el auxilio de la naturaleza no salarial para cubrir los costos derivados del servicio público de energía eléctrica conexión a Internet y o telefónica, del Representante Jorge Gómez es aceptada la modificación pero

se modifica la incluyendo la intención del actor eliminando enunciación del decreto 884 del 2012, a ese mismo artículo se presenta una proposición presentada por el Representante Ómar Restrepo y Jairo Cala el empleador deberá se incluye la palabra el empleador deberá, se aprecia su pertinencia se unifica con la el Representante Fabián Díaz y es aprobada esta proposición del parágrafo 2 el artículo 11, al artículo 11 ya está incluida lo que dice Fabián es acertada al artículo 11 el Representante Fáber Muñoz propone un parágrafo nuevo dice el parágrafo lo siguiente si el trabajador virtual no recibe la información necesaria para que realice sus labores o los programas para desempeñar su función o no son arreglados a pesar de haberlo advertido no podrá dejar de reconocerlas el salario a que tiene derecho cuando éste no pueda realizar la prestación debido a un corte en la línea telefónica o al flujo eléctrico su labor deberá ser retribuida se aprecia su pertinencia se incorpora con ligeros cambios en la redacción de este nuevo parágrafo presentado por el Representante Fáber Muñoz, el Representante Jorge Gómez Gallego presenta una proposición de eliminación del artículo 15 y el parágrafo primero parágrafo segundo y parágrafo tercero de este mismo artículo donde la subcomisión solicita dejarlas como constancia, entonces no es aceptada se solicita dejarla como constancia, e Representante Murillo presenta un artículo nuevo dice las empresas con más de 50 trabajadores acogidos a la modalidad de trabajo virtual deberán garantizar que mínimo el 10% de dichos trabajadores sientes al grupo étnico esta proposición en la subcomisión no fue aceptada, pero después vuelve la presenta le estamos dando aval sin embargo algunos comentarios de algunos Representantes se ha dispuesto que cuando no se pueda cumplir ese número, cómo se va a hacer, porque no siempre hay la disponibilidad de ese 10% de trabajadores pertenecientes a grupos étnicos entonces esperamos que den la disputa mejor para ahorita la volvemos a mirar ese artículo nuevo, Jhon Murillo presenta otro artículo nuevo los entes territoriales tendrán la posibilidad de ofrecer incentivos económicos a los que ellos definan en el marco de la ley dirigidos a empresas de su jurisdicción que acojan la modalidad de trabajo virtual se considera que tiene una buena intención pero no genera un carácter de obligatoriedad para la aplicación por lo tanto se le niega ese artículo nuevo, hay otra proposición presentada de artículo nuevo por el Representante Murillo el monto del subsidio de transporte definido anualmente por el Gobierno nacional será reconocido al trabajador que se haya cogido a la modalidad de trabajo virtual bajo la figura de subsidio, se considera que tiene una buena intención el autor de la proposición sin embargo el pago de servicios públicos y demás ya se encuentran establecidos dentro del parágrafo 2 del artículo 11, o sea, eso ya está contemplado de acuerdo a las anteriores consideraciones presentamos el comparativo de las proposiciones radicadas en la secretaría y el resultado definitivo que cada uno de los Representantes ya lo tiene en sus WhatsApp

para, como quedaron las diferentes proposiciones y ahí queda definitivo, entonces, considero yo, queda claro, hay que someter a consideración esta sustitutiva presentada por la Comisión que trajo este proyecto de ley.

El Presidente:

Bueno doctor Jairo Cristo vamos a poner en consideración el informe de la subcomisión, pero no sin antes darle la palabra al doctor John Arley Murillo está pidiendo la palabra por el chat.

Honorable Representante John Arley Murillo Benítez:

Gracias Presidente, gracias doctor Cristo, el doctor Cristo manifestaba en relación con una de las proposiciones de mi autoría qué se le estas dando el aval que hay dudas por los ponentes en relación con la posibilidad de no poder cumplir con esta cuota que estamos proponiendo para grupos étnicos yo quiero decirle a los autores, a la autora y a los ponentes, que si algo se ha avanzado en nuestras comunidades hoy, es la formación académica y si algo hoy podemos garantizar es que existen miembros pertenecientes a las diferentes comunidades étnicas formados hoy en este país, hoy en las universidades y pongo un ejemplo en Cali universidades como la universidad libre la Santiago de Cali, tiene más de 45% de estudiantes pertenecientes a diversos grupos étnicos la universidad ICESI por ejemplo es una universidad digamos para personas de estrato 4, 5 y 6 principalmente tiene hoy más de 2.000 estudiantes pertenecientes a las diferentes etnias del país por lo tanto eso no es inconveniente y también cuál es el espíritu de esta norma y es algo que ocurre en muchos países donde esta modalidad está mucho más avanzada y es que también ayuda a formar empleos en las periferias del país en pueblos muy pequeños en los Estados Unidos por ejemplo negros familiares conocidos que le trabajan para compañías en Nueva York, en Miami, en los Ángeles lo hacen de pueblos remotos y muy pequeños acá también esto daría la oportunidad de poder abrir la acción laboral por este mecanismo a personas de la ruralidad ahora se está hablando en el pasado proyecto de ley de la importancia del campo yo expuse mis argumentos por aquí, los argumentos van en ese mismo sentido una norma como está lo que ayudaría es doctor Alfredo de Luque, a que muchos miembros de la comunidad Guayu por ejemplo en su Guajira natal puedan verse beneficiados con esta norma así como también lo hace seguramente muchas comunidades negras en el resto del país, por esa parte de no poder tener la capacidad de cubrir lo que darle tranquilidad a los ponentes y al autor que eso no va a ocurrir que si algo hemos avanzado las comunidades afro en este país es en seguirnos formando en avanzar en la formación hoy tenemos un fondo por ejemplo especial de créditos condonables administrados por Icetex donde se forman más de 30.000 jóvenes afro; hace 15 días el Ministerio de Educación lanzó por gestión mía una línea de becas para comunidades negras que son las becas simbólicas para posgrados en el exterior en las mejores 500 universidades del

país del mundo perdón, quiero dar tranquilidad esto no será jamás un impedimento por el contrario son muchos más los jóvenes pertenecientes a diferentes etnias que se están formando se han formado y puede estar buscando una opción laboral se le creo este proyecto de ley en busca de esta equidad que siempre hemos dicho, deben tener las legislaciones en este país, les pido a los ponentes y al autor que puedan darle un visto bueno a esta proposición, porque no habría dificultad para poder cumplir con esa cuota, dando pues claridad a la inquietud que manifiestan que presentó alguno de ellos, muchas gracias.

El Presidente:

Muy bien doctor John Arley. Tiene la palabra del doctor Fabián Díaz, miembro de la Comisión, y también ponente de este proyecto de ley.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente muy corto, es en síntesis, que se recogieron diferentes propuestas de los Representantes, las cuales en su mayoría fueron acogidas respetando las diferentes inquietudes que se tenían en relación a los costos que tendrían que asumir los trabajadores en relación al gasto en que se verían inmersos al trabajar de forma virtual, anteriormente se estaba dando la posibilidad ahora quedaría de una forma obligatoria para que de esta forma garantizar estos gastos que obviamente se desarrollarían en el entorno del hogar por el trabajo virtual de igual forma se acogieron las diferentes inquietudes la idea es que se haya podido resolver muchas de estas y poder avanzar con esta iniciativa de ley tan importante, hoy en razón a la pandemia nos vemos obligados a entrar a reglamentar y poder llevar a cabo esta iniciativa de ley para que no se cometan abusos en torno al trabajo virtual esto le abre una posibilidad precisamente al estado colombiano a desempeñar diferentes labores de forma virtual y de esa forma llegar a esos municipios apartados tal vez existen profesionales y que pueden cumplir sus labores de una forma no presencial sino a través de la virtualidad, esta es la razón de la evolución misma y de la historia en nuestro país y debemos dar estos pasos unos pasos que nos permitan a nosotros que no se permitan los abusos, si nosotros no reglamentamos y seguimos dejando vacíos pues se van a seguir desarrollando abusos y la idea es que esto blinde a los trabajadores y les permita desarrollar sus labores con todas las garantías, gracias Presidente.

El Presidente:

Muy bien doctor Fabián, entonces, señor Secretario certifíqueme que este informe fue publicado en gaceta y que tuvo la publicidad requerida por el reglamento de la Ley 5ª.

El Secretario:

Sí, Presidente.

El Presidente:

Y me dicen que hay una proposición dentro del informe, una proposición sustitutiva.

El Secretario:

Presidente, le quiero pedir que me permita aprobar la sesión permanente en estos momentos.

El Presidente:

Un momento, doctor John Arley.

Honorable Representante John Arley Murillo Benítez:

Presidente, es para preguntarle al doctor Cristo si después de la respuesta y la claridad y tranquilidad que hizo frente a la inquietud que se presentó para el aval si persisten dudas o si se le puede dar el aval con la respuesta que di a la inquietud que ha presentado los ponentes.

El Presidente:

Dejemos primero aprobemos la sesión permanente para que no tengamos vicios y ahí sí le doy la palabra doctor Fabián para que le contesté, tengo entendido que estaba avalada o tenía dudas algo así entonces señor Secretario, señores Congresistas se pone en consideración que declaremos la sesión permanente, se abre la discusión, se anuncia que se va a cerrar, se cierra señor Secretario anuncie el sentido del voto y llame a lista señor Secretario.

El Secretario:

Sí Presidente. para aprobar la sesión permanente. Con el SÍ, se aprueba; con el NO, no se aprueba.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanni

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Édwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Fáber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés.

Por el SÍ, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano

Jénifer Kristín Arias Falla

Jairo Reinaldo Cala Suárez

Henry Fernando Correal Herrera

Jairo Giovanni Cristancho Tarache

Jairo Humberto Cristo Correa

Fabián Díaz Plata
 Juan Diego Echavarría Sánchez
 Jorge Alberto Gómez Gallego
 Norma Hurtado Sánchez
 John Arley Murillo Benítez
 Ómar de Jesús Restrepo Correa
 Ángela Patricia Sánchez Leal

Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de catorce (14) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron:

Cero (0) votos

Presidente, con 14 votos se ha aprobado en la sesión permanente por los honorables Representantes de la Comisión Séptima de la Cámara, siendo las 6:45 de la tarde.

El Presidente:

Aprobada la sesión permanente. Tiene el uso de la palabra el doctor Fabián Díaz para contestarle la inquietud al doctor John Murillo. Doctor Fabián tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, la inquietud que nos ha surgido a nosotros, en razón a la proposición del Representante John Arley, es que no podemos nosotros llegar a garantizar que todas las profesiones tengan esa disponibilidad en las diferentes etnias, y a qué hago alusión de esto, hablemos de que se requiera un físico aeroespacial, son profesiones de pronto que a nosotros se nos dificultarían, estamos nosotros a favor de que se le pueda dar ese espacio, pero de pronto en la redacción tratar de ser más flexible, en el sentido de que si no llegase a estar ese cargo o esa profesión, con el fin de no quedar, que no terminemos nosotros ahogando al sector empresarial al obligarlo, cuando no exista de pronto esa profesión en la etnia, eso sería todo.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Para reforzar diría, la proposición me parece buena, es importante que los grupos étnicos, los grupos minoritarios pues tengan participación, sin embargo, hay que redactar un poquito mejor para que la empresa demuestre que agotó el mecanismo establecido en la ley y que demuestre que agotó el mecanismo y que si no encontró, pues que no sea una talanquera para que ella pueda participar, entonces, Jhon Arley sí estamos de acuerdo pero es un poquito mejorar la redacción para no convertirla en camisa de fuerza.

El Presidente:

Doctor John Arley tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante John Arley Murillo Benítez:

Qué pena Presidente, ya procedo a ajustar la redacción que creería yo que con una línea más

genérica siempre y cuando se encuentre con la oferta de los perfiles requeridos para que quede sujeta a esa condición podría resolverse el tema, y ya procedo a hacer un ajuste en la redacción y enviarla nuevamente a los ponentes, muchas gracias.

Honorable Representante Jorge Humberto Cristo Correa:

Presidente, momentico, hay una proposición que no está dentro de la subcomisión que llegó el día de hoy, que hace la Representante Jénifer Arias, que no hay inconveniente en avalarla porque hace referencia a lo siguiente, Secretario, ¿sí se la hicieron llegar a Secretaría?

El Secretario:

No la tengo.

Honorable Representante Jorge Humberto Cristo Correa:

Dice:

Artículo nuevo. Todas las normas contempladas en esta ley serán aplicables a las empresas extranjeras que contraten a personas dentro de nuestro territorio nacional bajo esta modalidad... es un artículo nuevo Secretario, no sé si la Representante Jénifer Arias nos expone un poquito mejor la proposición que tiene y si fue presentada o no fue presentada en la Secretaría.

El Presidente:

Para ordenar el debate, primero surtamos el tema del informe de la subcomisión, las proposiciones que vienen dentro del informe que son sustitutivas; me decía Secretaría para proceder a ver cómo es el procedimiento para ahí sí incorporar la proposición del artículo nuevo, de la doctora Jénifer y la proposición modificada del doctor John Arley Murillo, entonces, señor Secretario, usted como notario de la Comisión... Doctora Jénifer...

Honorable Representante Jénifer Kristín Arias Falla:

Presidente, si aprobamos el informe de la subcomisión quedaría tal como está y no sé si pueda someterse después las dos proposiciones la vida digamos es algo muy chiquito y la del doctor Murillo no sé si se pueda, una vez se apruebe informe de la subcomisión, porque lo que pienso es que ya quedaría como que todo incluido ahí, es una pregunta de trámite básicamente.

El Presidente:

No, para eso iba la certificación al doctor Orlando Guerra para poder establecer y si no sería pedirle a los autores de la proposición que las dejaran como constancia, porque si no, tendríamos que reabrir artículos, reabrir la discusión total, porque el informe de la subcomisión, comparto su inquietud doctora Jénifer, no sería procedente tramitar más proposiciones ni artículos nuevos, señor Secretario, usted como notario de la Comisión me certifique el procedimiento al poner en discusión y aprobación el informe de la subcomisión.

El Secretario:

Presidente, como usted lo ha dicho claramente se conformó una comisión accidental para revisar las proposiciones que hay al proyecto de ley 049 del 2019, entonces el camino a seguir este texto propuesto por la comisión accidental que ya fue publicado en la gaceta 238 del 2020, esto quiere decir que este informe tiene toda la publicidad según la Ley Quinta y la Constitución, pero además en el texto propuesto por la subcomisión hay una proposición sustitutiva para tres artículos, para el tercero para el octavo y para el 11, y también está publicada en la gaceta 238 del 2020 y la doctora Jénifer tiene mucha razón, yo sí recomendaría respetuosamente que las dos proposiciones nuevas, yo recomendaría respetuosamente que las dos proposiciones que ya la tengo aquí la de la doctora Jénifer del artículo nuevo, como la que va a hacer el doctor John Arley, pues, se pongan de acuerdo con los ponentes y coloquen este, en el informe que van a presentar en la ponencia para segundo debate del proyecto de ley cuando vaya a plenaria.

El Presidente:

Doctor Orlando, antes de darle la palabra doctor Jorge Gómez que la está pidiendo en el chat al doctor John Arley a la doctora Jénifer, doctor Orlando no es de proponer el procedimiento es si se aprueba el informe de la subcomisión tal como viene en el informe de la subcomisión, cierto.

El Secretario:

Correcto, con la proposición sustitutiva.

El Presidente:

Bueno, pero esas ya están incorporadas en el informe, como viene a lo último en el informe de la subcomisión, ya están incorporados esos cambios, es así o no es así, señor Secretario.

El Secretario:

Sí, Presidente, está el texto propuesto por la Comisión y está también aquí en el informe está lo que se llama la proposición sustitutiva, donde hace unas modificaciones a los artículos 3°, al artículo 8° y al artículo 11 del proyecto y todo esto tiene el aval y la firma de los que fueron designados en la Comisión accidental, entonces como usted lo ha dicho si se aprueba este texto que fue publicado en la gaceta 238 del 2020 quedaría así el primer debate de este proyecto de ley.

El Presidente:

Doctor Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Sí, es que no escuché la proposición sobre el artículo 18, yo hice una proposición, no sé si es que no ha llegado, no sé, no la han leído, no la tuvieron en cuenta, no sé qué pasó.

El Presidente:

Ya le contesto, doctor Cristancho, porque ha pedido también la palabra el doctor Jorge Gómez,

doctor Jorge Gómez tiene usted el uso de la palabra ya le contesto, doctor Cristancho

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias, señor Presidente, yo es para manifestar que nosotros estamos dispuestos a votar con la idea de que el proyecto de ley y porque de verdad sería una especie de reforma laboral por la puerta de atrás vamos a tratar de mejorarlo y no logramos (mal Audio)... entonces les decía que nosotros decidimos participar proactivamente porque en realidad pues es evidente que en el mundo se están presentando unas modalidades de trabajo que no conocíamos anteriormente y hay que adecuar la legislación al respecto, eso es un asunto que no tiene discusión, lo que pasa es lo que está pasando en el mundo es que con la nuevas modalidades de trabajo en el mundo se están profundizando las brechas y ahora en lo digital sí que se están profundizando las brechas, la gente que tiene acceso al mundo digital y que tiene la ciencia y la tecnología para desarrollar cosas de estas, pues le está cogiendo una ventaja enorme a los que no tienen esas posibilidades y participamos proactivamente y repito hubo cosas que no pudimos introducir, sin embargo, decidimos suscribir el proyecto de ponencia que se está presentando hoy dejando unas constancias de unas cosas que seguiremos debatiendo seguramente cuando lleguemos a la plenaria, pero quiero resaltar que esto es una muestra de que nosotros en la oposición sí somos capaces de trabajar conjuntamente con otras propuestas de otras personas haciendo cambios y haciendo adaptaciones y dando el debate de cara a la ciudadanía, así que pues con la decisión de haber excluido el trabajo de medio tiempo, el trabajo por horas y mantener las condiciones laborales que los trabajadores tengan, ya venían con el derecho a la sindicalización pues estamos dispuestos a darle el voto positivo a este proyecto de ley, ahora yo creo que sí ya se votó una ponencia en otro sentido yo no recuerdo, yo tengo muy mala memoria si podemos reabrir el debate, es que nosotros hemos reabierto el debate aquí cada rato para cosas lo podemos reabrir y votamos la nueva ponencia y le metemos al articulado lo que haya que meterle, yo creo que si hay voluntad política todo se puede hacer. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Muy bien, doctor Gómez, tiene el uso de la palabra el doctor John Arley y la doctora Jénifer para poner en consideración el informe de la subcomisión.

Honorable Representante John Arley Murillo Benítez:

Presidente, gracias, básicamente es para decir que acogiendo la sugerencia hecha por los ponentes, ya envié de hecho la proposición ajustada, se la envié al WhatsApp del doctor Cristo, del doctor Cristancho, a Orlando también ya se le envió por parte de mi equipo al correo definido para enviar las proposiciones al Secretario con lo que yo creería que se podría si es el caso incluir de una vez para la

votación esa como avalada, con el ajuste que ya me pidieron que realizara para que se haga la votación de una vez, porque tiene razón la doctora Jénifer y se vota el informe en su integridad, ya tocaría reabrirlo después de votado, para poder incluir le cambió y yo sí preferiría seguramente que la inclusión se dé de una vez aquí en esta votación y repito ya envié para ello la proposición a todos con el ajuste sugerido, gracias.

El Presidente:

Bueno, doctor John Arley, para darle la palabra al coordinador de la subcomisión, doctora Jénifer, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Jénifer Kristín Arias Falla:

No, Presidente, mire, yo creo que para no retrasar la discusión teniendo en cuenta lo que dice el señor Secretario de que el informe de la Comisión que se creó fue presentado y digamos que tuvo la publicidad del caso yo dejaría mi propuesta como constancia sabiendo que el doctor Cristo con mucho cariño lo va a incluir en el informe que será presentado para la plenaria para no alargar la discusión y creo que es fundamental hacerlo para poder darle la votación al proyecto ya que es un proyecto importante que creo que podríamos dejarlo para que se haga la inclusión para el segundo debate, con el compromiso, por supuesto, del doctor Cristo, gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Jairo Cristo.

Honorable Representante Jorge Humberto Cristo Correa:

Bueno, como el tema, Jénifer, es un artículo nuevo, 12, nosotros como ponentes podemos incluirlo en la ponencia de segundo debate en cuanto a lo que tiene que ver con John Arley como está adentro de la Comisión y está negada, pero le está haciendo el ajuste que le pedimos, yo no sé si se puede hacer, yo le pregunto al Secretario si se puede hacer o no se podría hacer.

El Presidente:

Tiene la palabra doctor Orlando, por favor.

El Secretario:

Si en el informe de la Comisión accidental este articulado está por 24 artículos, teniendo en cuenta la vigencia y la proposición del doctor John Arley, habla de un artículo nuevo, entonces, en este momento así como está colocada la proposición no sería posible sumarla al informe de la Comisión, entonces yo recomendaría respetuosamente que en el informe de la ponencia que va para segundo debate también tengan en cuenta este artículo nuevo del doctor John Arley así como usted ha dicho que va a tener en cuenta el artículo de la doctora Jénifer.

El Presidente:

Doctor Fabián, tiene usted la palabra.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Sería pedirle al Representante John Arley que la deje como constancia con el compromiso de lo compromiso en el coordinador ponente y el mío donde incluyeran el segundo debate y ya revisando el texto de John Arley consideramos que es el acertado de una forma que no genere una cadena de fuerza que permita esa posibilidad a las etnias, si el doctor John Arley así quiere la dejamos como constancia nos comprometemos incluirla en el informe de ponencia de segundo debate.

El Presidente:

Doctor John Arley, tiene usted la palabra.

Honorable Representante John Arley Murillo Benítez:

Doctor, yo tengo dificultad para dejarla como constancia haciendo claridad porque difiero del concepto del Secretario, porque ello implicaría decir que un informe de una subcomisión publicado es inmodificable, no, ese informe está sujeto a modificaciones, a todas las modificaciones que de la deliberación ese informe está sujeto a todos los ajustes que se dé lugar en la deliberación propia de la plenaria de la Comisión el hecho de que se haya publicado el informe con su contenido no implica que tenga que votarse si o no, tal como está, no, ese informe puede ser modificado como cualquier ponencia que llegue a la Comisión dependiendo del debate, hago esa claridad de que no comparto ese concepto, que yo no tengo dificultad para avanzar y dejarla como constancia, pero que sí que quede la claridad que si se puede hacer la consideración se puede hacer en este momento sin ninguna dificultad con el solo concepto de los ponentes de avalar o no, no tengo dificultad que quede como constancia para avanzar con la claridad que es totalmente modificable dicho informe, gracias.

El Presidente:

Ya le doy la moción de orden, doctor Reinales, completamente de acuerdo, doctor John Arley, en esto de la virtualidad, si estuviéramos en época, en normales, se modifica el informe y se presenta el informe ahoritica mientras lo modifican llega a correo, llegan las firmas y llega todo ahí nos complicamos la vida y la idea es sacar esta iniciativa hoy, por eso agradezco su nobleza en dejarlo como constancia con el compromiso de los ponentes, de incluirlo en la ponencia para segundo debate, doctor Reinales, para una moción de orden.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Muchas gracias, Presidente, para informarle que me integro nuevamente a la sesión, Presidente.

El Presidente:

Doctor Reinales, entonces no es una moción de orden es una constancia, que ya está en la plataforma doctor Reinales, ah bueno, muy bien, doctor Reinales, ya con la proposición del doctor John

Arley como constancia entonces vamos a poner en consideración el informe de la subcomisión, se abre la discusión, se anuncia que se va a cerrar, señor Secretario, tiene usted la palabra.

El Secretario:

Sí, Presidente, qué bueno y yo le quiero decir al doctor John Arley que tiene toda la razón, que se puede modificar pero en temas de virtualidad como usted lo ha dicho Presidente la idea es colaborar para que este proyecto salga adelante y pase a segundo debate y yo quiero decir lo siguiente, para explicar lo que se va a votar, el texto propuesto por la subcomisión del proyecto de ley 192 del 2019, Cámara, tiene 24 artículos incluida la vigencia y fuera de eso se va a aprobar también una proposición sustitutiva que está también publicada en la gaceta 238 del 2020 donde hace unas modificaciones al artículo tercero, al artículo octavo.

El Presidente:

Doctor Orlando, es que esas proposiciones son para poder justificar los cambios que se están proponiendo y por eso al final del informe ya viene el texto como queda con esas proposiciones modificatorias y con las proposiciones que han sido avaladas y acogidas en el texto, así como también las que no fueron avaladas no están incluidas en el texto, o sea vamos a poner en consideración el texto final con el que está el informe de la subcomisión que si usted lo ve el informe empieza con las proposiciones como muy bien nos lo explicó el doctor Cristo, después vienen las proposiciones avaladas y donde se plantea poner los cambios al texto como venía la ponencia y dejan el articulado tal y como queda planteado en el informe de la subcomisión, que es el que voy a poner o el que está en consideración en estos momentos y vamos a votarlo, estamos de acuerdo señor Secretario y demás miembros de la Corporación.

El Secretario:

Con su aclaración, totalmente de acuerdo, entonces quedamos en que se van a aprobar los 24 artículos que están en el informe de la subcomisión del texto propuesto por la subcomisión y que está publicado en la Gaceta, para claridad, la grabación, Gaceta 238 del 2020, el texto propuesto por la subcomisión e incluida la firma del doctor Jairo Humberto Cristo Correa, Norma Hurtado Sánchez, Juan Diego Echavarría, Fáber Muñoz Cerón y Jorge Alberto Gómez Gallego, entonces, Presidente, puede poner en consideración el articulado de este proyecto.

El Presidente:

Hechas las aclaraciones, tiene la palabra el doctor Jairo Cristancho que me está pidiendo la palabra por el chat, doctor Jairo Cristancho tiene usted la palabra.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Sí, Presidente, o sea, lo que vamos a votar es un informe de una subcomisión la cual avaló las proposiciones y se van a votar los 24 artículos, pero me pregunto nuevamente algunas proposiciones que no se tuvieron en cuenta, no fueron leídas, qué va a pasar con eso, no sé, por lo menos el artículo 18 o están incluidas que yo no entendí que si, por lo menos la mía, que es el artículo 18, está o no está incluida, esa es la duda.

El Presidente:

Sí, qué pena doctor Cristancho, es que yo me comprometí en entregarle una respuesta al doctor Fabián o doctor Cristo que son los ponentes de este proyecto, en el informe de la subcomisión se tuvo en cuenta la proposición presentada por el doctor Jairo Cristancho es la pregunta, tiene usted la palabra doctor Cristo, se escucha bien.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

La proposición del Representante Jairo Cristancho no la tuvimos en cuenta, yo no la vi, o sea, no estaba en el informe, no se presentó.

El Presidente:

Señor Secretario, certificarme si el doctor Jairo Cristancho tiene radicado en secretaría una proposición modificatoria al artículo 18 de este proyecto de ley.

El Secretario:

Señor Presidente, aquí hay una proposición del doctor Jairo Cristancho del artículo 18 donde lo que él hace en su proposición, en el artículo 18 le adiciona y el doctor Cristancho ahora lo explicará, en negrilla y subrayado, el artículo 18 después de contrato de trabajo punto el adicional o siguiente, la facultad del presente artículo está supeditada a la autorización previa que deberá tramitarse ante el ministerio de Trabajo para lo cual este deberá expedir la reglamentación del presente artículo en un plazo no mayor de 6 meses, en todo caso dicha facultad podrá ser revocada por el ministerio en cualquier tiempo de encontrarse irregularidades en la garantía de la privacidad del trabajador virtual esa es la parte que creo que adiciona al artículo 18, doctor Jairo Cristancho.

El Presidente:

Perfecto, antes de hacer la petición formal al doctor Cristancho yo creo que tiene usted la palabra para que sustente su proposición, me parece muy pertinente, doctor Cristancho tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Sí yo sé que tal vez debemos dejarla como constancia si queremos aprobar los 24 artículos y no sé si la pueden avalar, lo que busco es lo siguiente en el artículo 18 en el tema de control de horario, cumplimiento de funciones y obligaciones en

contrato de trabajo virtual, el empleador como tal se encuentra facultado, autorizado para contraer el cumplimiento de las obligaciones que adquiere el empleado, aquí en esto se viola mucho el tema de la privacidad del trabajador virtual, entonces lo que se busca, porque ahora hay muchos programas en los cuales podrán realizar control, incluso, pueden meter en su computadora y mirarla en todo lo que usted está haciendo que eso sea, como tal coordinado y autorizado por el Ministerio del trabajo regulado por el Ministerio de trabajo para lo cual debe hacerlo en 6 meses, esto es en pro del trabajador virtual que muchas veces no sea violada su intimidad, el tema laboral no es tanto por el horario sino que hay muchas cosas, como le digo, programas software que pueden generar que usted como tal tenga la posibilidad de inmiscuirse en muchos temas de su computador y pueden incluso en temas laborales de intimidad familiar, ese es el tema, pero no sé si se puede incluir o no en este momento.

El Presidente:

La verdad doctor Cristancho de poderse se podría, pero nos causaría un traumatismo en esto de la virtualidad, tocaría cambiar el informe y mejor dicho nos demoraría mucho, entonces le sugeriría que si usted tiene a bien dejarla como constancia con el compromiso de que sea revisado por los ponentes para segundo debate sean incorporadas estas sugerencias al texto de la ponencia, tiene la palabra el doctor Fabián Díaz como ponente y el doctor Cristo después, doctor Fabián.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias. Presidente, yo te pido disculpas, al Representante, ya que no llegó esta proposición, por tal sentido no tuvo consideraciones en la subcomisión que se creó, no se revisó, la verdad no nos llegó, no sé qué habrá pasado, pedir disculpas en primera medida, quería solicitarle dejarla como constancia, en mi caso dejarlo, en mi caso, escuchando, no le veo problema, déjalo como constancia y se y se tiene que hacer un ajuste, la proposición es con el fin de fortalecer el tema de seguridad a los trabajadores, no le veo ningún problema, ya tendríamos que de verdad revisarla, si es posible dejarla como constancia, le agradecería para poder de esta forma en el trámite de la iniciativa del proyecto de ley, gracias, Presidente.

El Presidente:

Muy bien doctor Fabián, doctor Cristo, para poner en consideración, mejor dicho, para pedirle al doctor Cristancho el retiro de la proposición y dejarla como constancia, doctor Jairo Cristo.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Bueno, escuchándola es viable, sin embargo, me gustaría que la dejáramos como constancia y revisamos para la ponencia, como la vamos a incluir en la segunda yo creo que Jairo, déjela como constancia y la revisamos porque esa realmente

no llegó, si usted mira el informe de ponencia, ese artículo no tenía proposiciones.

El Presidente:

Doctor Jairo Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Sí, estaba esperando su autorización, no me gusta tomarme la palabra. Me parece muy importante el tema del control de que no se vaya en discutir en la intimidad en el tema digital, pero yo en aras de que este proyecto salga adelante, pero con el compromiso y que más adelante se revise y ojalá que se tenga en cuenta, la dejo como constancia, señor Presidente, muchas gracias

El Presidente:

Doctor Orlando, la proposición de la modificación del artículo 18, propuesta por el doctor Jairo Cristancho, queda como constancia, él la retira y queda como constancia no sin antes darle la salvedad de que tenemos que hacer los ajustes para que no se vuelva a presentar esta situación y que hayan proposiciones presentadas por los honorables que no hayan tenido trámite, doctor Orlando, señores Congresistas, sigue en discusión el informe de la subcomisión de la Comisión accidental, sigue en discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, señor Secretario, anuncie el sentido del voto y llame a lista.

El Secretario:

Sí, Presidente, para la aprobación ver texto propuesto por la subcomisión del Proyecto de ley 192 del 2019, Cámara, donde se aprueban los 24 artículos incluyendo la vigencia.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanni

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Édwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Fáber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el SÍ, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano
 Jénifer Kristín Arias Falla
 Jairo Reinaldo Cala Suárez
 Henry Fernando Correal Herrera
 Jairo Giovanni Cristancho Tarache
 Jairo Humberto Cristo Correa
 Fabián Díaz Plata
 Juan Diego Echavarría Sánchez
 Jorge Alberto Gómez Gallego
 Norma Hurtado Sánchez
 Fáber Alberto Muñoz Cerón
 John Arley Murillo Benítez
 Juan Carlos Reinales Agudelo
 Ómar de Jesús Restrepo Correa
 Ángela Patricia Sánchez Leal
 María Cristina Soto de Gómez
 Mauricio Andrés Toro Orjuela
 para un total de diecisiete (17) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron:

Cero (0) votos.

Presidente, ha sido aprobado el informe de la subcomisión en su totalidad con los 24 artículos incluida la vigencia con 17 votos de los honorables Representantes, miembros de la Comisión Séptima de la Cámara, ha sido aprobado este informe de Comisión con sus 24 artículos.

El Presidente:

Muy bien, señor Secretario título y pregunta señor Secretario.

El Secretario:

Título y pregunta, Presidente.

El Presidente:

Doctor Deluque, bienvenido nuevamente a la Comisión Séptima, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Alfredo Rafael Deluque:

Gracias, Presidente, no, apuesta, agradecido con la Comisión, pero antes quería hacerle una aclaración, yo tenía una proposición presentada sobre un artículo que quedó en la Comisión accidental, precisamente la idea de que fuera discutido, pero por alguna razón no fue leído, pero de todas maneras yo lo que quiero decirle es quede en el acta el artículo como constancia, el artículo, para poderlo discutir en la plenaria, muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias por la aclaración, doctor Deluque, eso nos blinda el proyecto para que no tengamos después inconvenientes de trámite en la revisión posterior, doctor Orlando, antes de poner

en consideración el título y la pregunta certifíqueme que no haya ninguna proposición que no haya sido incluida en el análisis del informe de la subcomisión.

El Secretario:

Presidente, en tiempos de virtualidad lo que le puede certificar la secretaría primero para decirle que el doctor Deluque ya dejó la constancia, pero en la secretaría en este momento no encuentro la proposición que él dice, pero yo sé que en el texto de la ponencia para plenaria se van a poner de acuerdo y bueno que lo diga y siguiente yo lo que le puedo decir es de lo que tenemos aquí porque los 19 miembros de la Comisión Séptima todos han dicho se ha aprobado el informe por 17 votos y el doctor Benedetti Martelo Jorge Enrique y el doctor Correa López José Luis no han votado porque están con situación de Internet que les está fallando en su sitio donde se encuentran, lo que yo le puedo certificar es que aquí 17 honorables Representantes han votado que están de acuerdo con el informe de subcomisión para que quede claro eso y no vamos a tener una falsedad o un vicio, pero lo que le quiero decir es que la mayoría absoluta ha aprobado el texto propuesto por la subcomisión.

El Presidente:

Tranquilo, doctor Orlando, solamente es para que quede en el audio y quede la certificación que se ha puesto en consideración, todas las proposiciones de los honorables Representantes incluyendo la del doctor Deluque que por no ser miembro de la Comisión ese pequeño lapso de ponerlo en consideración y ya él lo dejó como constancia, entonces, ahora sí señor Secretario ponga en consideración el título y la pregunta a la Comisión, por favor.

El Secretario:

Sí, Presidente, “*por medio del cual se crea el régimen de trabajo virtual y se establecen normas para promoverlo, regularlo y se dictan otras disposiciones*, ese es el título del Proyecto de ley 192 del 2019 y la pregunta es decirles a los honorables miembros de la Comisión Séptima de la Cámara, ¿sí quieren que este proyecto de ley pase a segundo debate y sea ley de la República?

El Presidente:

Puesto en consideración el título y la pregunta, se abre la discusión se anuncia que se va a cerrar, se cierra, señor Secretario, anuncie el sentido del voto y llame a lista.

El Secretario:

Sí, señor Presidente, para aprobación del título y la pregunta votando sí se aprueba incluida la pregunta votando no, no se aprueba.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Correa López José Luis
 Correal Herrera Henry Fernando
 Cristancho Tarache Jairo Giovanny
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Díaz Plata Édwing Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Fáber Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el SÍ, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano
 Jénifer Kristín Arias Falla
 Jairo Reinaldo Cala Suárez
 Henry Fernando Correal Herrera
 Jairo Giovanny Cristancho Tarache
 Jairo Humberto Cristo Correa
 Fabián Díaz Plata
 Juan Diego Echavarría Sánchez
 Jorge Alberto Gómez Gallego
 Fáber Alberto Muñoz Cerón
 John Arley Murillo Benítez
 Juan Carlos Reinales Agudelo
 Ómar de Jesús Restrepo Correa
 Ángela Patricia Sánchez Leal
 María Cristina Soto de Gómez
 Mauricio Andrés Toro Orjuela
 Para un total de dieciséis (16) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron:

Cero (0) votos

Presidente el título y la pregunta han sido aprobados por la votación de 16 honorables Representantes miembros de la Comisión Séptima de la Cámara, han sido aprobados el título y la pregunta del **Proyecto de ley 192 el 2019 Cámara.**

El Presidente:

Una felicitación a los autores a los ponentes y a los miembros de la subcomisión accidental, ya les voy a dar la palabra para los agradecimientos tiene la palabra antes de dársela al señor autor, el doctor Jairo Cristo, coordinador ponente de este proyecto, doctor Jairo Cristo, un minuto.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Bueno agradecerle a los compañeros de la Comisión Séptima esta es una iniciativa muy importante ya que el trabajo virtual es un trabajo de los cuales se va a imponer vemos que hacía falta regularlo y con este proyecto de ley sea lo regular otros aspectos más importantes de lo que es el trabajo virtual, los aportes realizados por cada uno de los compañeros fundamentalmente lo que estableció Jorge Gómez me parece que es muy importante porque no hay que entrar a pauperizar el salario de los trabajadores yo creo que hay que darles dignidad de una o de otra manera cuando de pronto Colombia entra en el trabajo por horas tiene que ser un trabajo mejor remunerado y yo creo que todavía falta tela para cortar para poder llegar a estos elementos entonces yo considero que los aportes de Jorge fueron bastante importantes para que esto se llevara a cabo y saquemos adelante este proyecto de ley en plenaria compañeros, gracias.

El Presidente:

Doctor Fabián Díaz y ya le doy la palabra al autor.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente y gracias a cada uno de los miembros de la comisión los cuales actuaron en consecuencia de una iniciativa de ley social importante para los trabajadores para poder reglamentar precisamente ese trabajo virtual, hay muchos en estos momentos trabajadores que se están viendo abocados en utilizar la virtualidad para desarrollar sus labores y están siendo violentados sus derechos laborales, es preciso que se requiere esta reglamentación para evitar los abusos, eliminar los muchos apartes de la ley las cuales de igual forma no compartíamos, como es el trabajo por horas, de igual forma fortalecimos algunos otros aspectos como son respecto a los pagos por parte del empleador a los gastos en que se ven inmersos en el trabajo virtual en el hogar, todo esto quedó incluido, agradecerles a cada uno de ustedes por el apoyo y por los Representantes a la Cámara que dejaron como constancia las proposiciones para estas se encuentran en segundo debate claro que lo vamos a hacer y de esta forma seguir avanzando en la realidad que nos acoge en nuestro país es la virtualidad que es el trabajo virtual y que tenemos nosotros que adaptarnos y sobre todo proteger a nuestros trabajadores, gracias Presidente y gracias a cada uno de los Representantes y, por supuesto, al autor de la iniciativa que nos acompaña, muchas gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Alfredo Deluque, autor de esta iniciativa, primero que todo felicitarlo por este gran proyecto que suple una necesidad que tenemos hoy, doctor Deluque tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Alfredo Rafael Deluque:

Gracias, señor Presidente, de verdad para mí es un honor haber participado en esta discusión en esta comisión los aportes que hicieron en la subcomisión, todos los debates que hicieron todas las proposiciones que presentaron, fueron unas proposiciones que vinieron a enriquecer la propuesta que inicialmente hicimos, estoy muy agradecido con cada uno de ustedes por apoyar una iniciativa que es muy importante para el país porque de verdad que nos va a poner en la onda de modernizar nuestro trabajo y de modernizar nuestro empleo con todas las garantías que amerita el empleado ya sea público, ya sea privado todas las garantías del Código Sustantivo del Trabajo respetándose aquí cada una de ellas con el fin de que podamos nosotros incluso formalizar ciertas relaciones laborales que hoy se dan en el país y que no se pueden formalizar debido a ciertas circunstancias en el proyecto estamos aclarando, yo creo que esto es un buen paso para todos, además para que podamos el país salirse de ese espectro y que siempre hemos estado de ser un país cuya economía está movida principalmente por la exportación de recursos naturales no renovables eso haría que empecemos a migrar a qué podemos exportar servicios y exportar servicios significa que los trabajadores colombianos puedan ganar recursos importantes incluso en dólares para el bien de su familia y el bien de todos los ciudadanos, es muy importante este proyecto es muy importante el apoyo de la comisión séptima para el debate que viene en la plenaria de la Cámara de representantes y espero de verdad que sigamos construyendo sobre la base propuesta y sigamos enriqueciendo de la misma manera como lo hicimos en esta comisión, muchas gracias señor Presidente y muchas gracias a todos los miembros de la comisión y un especial saludo a nuestro amigo José Luis Correa por la circunstancia en que hoy se encuentra yo sé que con su juventud y con su fuerza va a salir adelante en este tema muy pronto, muchas gracias a todos.

El Presidente:

Felicitaciones por esta gran iniciativa, señor Secretario siguiente proyecto de ley del orden del día.

El Secretario:

Sí Presidente, **Proyecto de ley número 232 de 2019 Cámara**, por medio del cual se reglamenta el modelo para la atención y seguimiento de *adolescentes y jóvenes que estuvieron bajo custodia del Estado a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar*, autores Honorables Representantes Jhon Arley Murillo Benítez, María Cristina Soto de Gómez, Fáber Alberto Muñoz Cerón, Jairo Humberto Cristo Correa, Juan Carlos Reinales Agudelo, José Luis Correa López, Juan Diego Echavarría Sánchez, Henry Fernando Correal Herrera, radicado septiembre 17 de 2019,

publicación proyecto de ley *gaceta del Congreso* 905 del 2019, radicado en Comisión noviembre 8 del 2019, ponentes primer debate John Arley Benítez, Fáber Alberto Muñoz Cerón designados el 12 de noviembre del 2019, ponencia primer debate *gaceta* número 1192 del 2019 último anuncio junio primero del 2020, este es el proyecto de ley Presidente.

El Presidente:

Cuántos artículos tiene este proyecto para ver si alcanzamos a debatir el día de hoy, o miramos si lo dejamos para una próxima sesión.

El Secretario:

Presidente este proyecto de ley tiene 14 artículos incluida la vigencia, tiene aquí unas proposiciones a 3 artículos.

El Presidente:

Sí señor Secretario primero preguntarle a la comisión si empezamos con la discusión de este proyecto entramos en discusión hasta la ponencia y aplazamos para una próxima sesión o que opinan ustedes señores representantes por el tema de la hora, doctor Murillo por el chat tiene la palabra.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Gracias como autor yo le pediría que sí que podamos votar la ponencia y dejar para la siguiente sesión lo del artículo, más teniendo en cuenta que también sobre este proyecto al igual que el 232 hemos venido conversando con el ICBF que además tiene el interés de fortalecerlo incluir temas de política pública fortalecerlo en este proyecto por la hora si así habían lo ve la plenaria por mí que se pueda discutir y votar de una vez porque es un proyecto de ley sencillo que no tiene muchas posiciones, pero si por la hora es difícil podríamos votar la ponencia y dejar el articulado para la siguiente sesión no veo dificultad.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Fáber y por el chat por favor y si están de acuerdo con que dejemos el articulado y la discusión para la próxima sesión doctor Fáber tiene la palabra.

Honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias Presidente con todo respeto le sugiero y estoy de acuerdo al tiempo con la posición de que votemos la proposición con que termina la ponencia el día de hoy, y dejemos para que sea discutido el articulado en la próxima sesión de la comisión, muchas gracias Presidente.

El Presidente:

No perdamos más tiempo para poder avanzar, señor Secretario favor léame la proposición con la que termina el informe de ponencia de este proyecto de ley porque creo que sólo hay una ponencia radicada.

El Secretario:

Presidente, proposición y conforme a las anteriores consideraciones presentamos ponencia positiva y proponemos a la honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes dar primer debate al proyecto de ley 232 de 2019, por medio del cual se reglamente el modelo para la atención y seguimiento de adolescentes y jóvenes estuvieron bajo custodia del Estado a través del instituto colombiano de bienestar familiar La firman doctor John Arley Murillo Benítez coordinador ponente, el doctor Fáber Muñoz Cerón ponente, entonces Presidente puede colocar a consideración la proposición con que termina la ponencia.

El Presidente:

Bueno antes de poner en consideración vamos a escuchar al coordinador ponente al doctor John Arley para que no se exponga los alcances de esta iniciativa pero primero señor Secretario certificarme cuántas proposiciones tiene radicadas en Secretaría este proyecto porque me dice Jhon Arley que no las conoce para hacer directamente el trámite e ir avanzando esta noche y estos días para poder organizar para que sea más ágil la próxima vez, me dice que el doctor Jorge tiene 3 proposiciones y sería bueno.

El Secretario:

Presidente el doctor Jorge Gómez ha presentado proposiciones para el artículo 5 una proposición para el artículo 6°, el doctor Jorge Gómez y también el doctor Fabián Díaz y para el artículo décimo el doctor Jorge Alberto Gómez Gallego presenta otra proposición, entonces en total son proposiciones para 3 artículos en el cual para el artículo 6° hay dos proposiciones.

El Presidente:

Perfecto y de pronto se agregarán más después de la intervención el coordinador ponente tal vez quieren enriquecer el proyecto doctor Jhon Arley como coordinador ponente tiene usted el uso de la palabra para que exponga los alcances de esta iniciativa.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Qué pena, gracias estaba cerrado el micrófono ahí Secretario estaba también pidiendo acceso o alguien de mi UTL para poder proyectar muy puntualmente una presentación ¿Ya se lo habrán concedido?

El Secretario:

Doctor Jhon Arley donde yo estoy no puedo, tocaría que Augusto espérame un momento ya están compartiendo doctor Jhon Arley.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Este proyecto de ley le corresponde el número 232, a través del cual se reglamenta el modelo para la atención y seguimiento de adolescentes y jóvenes

que estuvieron bajo custodia del Estado a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el objeto es crear medidas tendientes a garantizar la consolidación de los derechos de adolescentes y jóvenes egresados del sistema de protección del estado para el pleno desarrollo de su proyecto de vida y a fin de asegurar su plena inclusión social y máximo su desafío personal esto va dirigido a aquellos jóvenes que por una u otras circunstancias fueron retirados de su familia y han sido puesto bajo una medida de protección a cargo del estado jóvenes que por consecuencia del maltrato desconocimiento de derechos de que eran víctimas sus padres pierden la custodia y la patria potestad y se declara en adoptabilidad, es decir, que le quita todo a sus padres el derecho sobre estos niños y pasan a cargo del Estado al sistema de adopciones pero que por circunstancias asociadas a su edad principalmente o afectaciones médicas o psicológicas son declaradas de difícil adoptabilidad de condiciones especiales técnicamente llamados y no logran ser adoptados y en virtud de ello al estar bajo una medida de adoptabilidad, es decir, sus padres han perdido la patria potestad y la custodia deben ser asumidos por el Estado y pasan aislarse y a vivir toda su vida hasta la mayoría de edad al interior de los hogares sustitutos del ICBF, o al interior de los centros de protección.

Son jóvenes que cumplen la mayoría de edad y como su único referente de familia que son el defensor de familia y los funcionarios del instituto o la madre sustituta que los cría como sus hijos pero que en realidad no tienen familia porque al salir a la mayoría de edad o después de acabar sus estudios a su vida autónoma no tienen red de apoyo en su momento espero contarles cuando fui Director Regional del ICBF, estos jóvenes al cumplir la mayoría de edad importar en qué estado estaba su proceso eran expulsados del sistema de protección y tirados prácticamente a la calle y llegué a encontrarme alguna vez niños que habían estado en protección vinculados al consumo de psicoactivos o vendiendo teléfonos, minutos en una esquina después de haber estado años a cargo del Estado, esto porque el Estado no cerraba el ciclo de formación implementó un proyecto en su momento del Valle que hoy es modelo a nivel nacional que es que estos jóvenes no eran expulsados a esa edad, sino que seguían hasta los 25 años, porque si el Estado es su padre pues los padres tienen responsabilidad civil con sus hijos hasta los 25 años siempre y cuando estén estudiando este proyecto fue adoptado luego a nivel nacional hoy se llama proyecto sueño, y más de 1.500 jóvenes que hoy están a cargo del ICBF, en esos internados hogares sustitutos si tienen más de 18 años hoy están cursando carreras universitarias a través de un fondo que administra el Icetex.

Pero encontramos que estos jóvenes muchos de ellos después de cumplir ese sueño educativo los que logran terminar la carrera universitaria salen a su vida autónoma pero solos sin apoyo porque el

Estado hasta hoy sólo los forma académicamente es el apoyo pero estos jóvenes requieren un apoyo adicional para poder cerrar el ciclo de vida, yo siempre pongo como ejemplo que yo me gradué y lo digo sin ningún tipo de pena y casi un año después de haberme graduado continuaba con el apoyo económico de mi familia y gracias a eso pude alcanzar metas formarme, hacer un posgrado y llegar hasta donde estoy el día de hoy pero estos jóvenes no tienen quién los apoye a continuar con su proyecto de vida y eso es lo que ha motivado este proyecto de ley que fue construido quiero contarles a ustedes por hacer que es una asociación de jóvenes egresados de protección y por el mismo ICBF buscando inclusive repicar experiencia siguientes experiencias como las que ya existen en países como Argentina, por ejemplo, que ya cuenta con una ley de egresos para poder apoyar a estos jóvenes en su vida autónoma y la finalidad es crear un proceso de apoyo pos egreso a nivel gubernamental ya que esta población tan vulnerable no existe actualmente en Colombia en datos oficiales y no cuenta con ningún tipo de apoyo del Estado una vez egrese, y por qué es importante porque hay jóvenes que han estado en protección del estado desde los 4,5 años y egresan a los 25 a cargo del Estado un joven de estos le cuesta al estado millón y medio al mes aproximadamente, uno ve durante 20 años le cuesta al ICBF alrededor de 900 millones de pesos solamente en costos de manutención sin contar los otros costos de salud de pensión o sea más de mil millones de pesos invierte el estado en formar a estos jóvenes y por lo tanto no cerrar el ciclo con un modelo de apoyo pos egreso, sería prácticamente perder la inversión estará haciendo en estos jóvenes en la actualidad una vez egresados no cuentan con ningún espacio ni apoyo por la ley en el país.

Hoy hay más de 60.000 niños y niñas viviendo en internados y en entidades de protección del ICBF más de 11.000 egresan de estas entidades anualmente al cumplir la mayoría de edad, o alcanzar los 25 años que es la edad máxima permitida por ley como ya lo indiqué y es fundamental definir un sistema de apoyo para estos jóvenes para que puedan dar tránsito a su vida como adultos responsables y productivos para esta comunidad, el gremio sin apoyo sería impedir inversión social que es cuantiosa por parte de Estado en miles de millones de pesos que estarían yendo a la basura que el estado no cierra el ciclo para darle el apoyo a estos jóvenes en su proceso de egreso a la vida autónoma, siguiente el sistema de protección se define como las acciones que tiene el estado para apoyar a estos jóvenes creo que no hay necesidad de ahondar mucho al respecto, la vida y protección genera un alto nivel de responsabilidad estos niños por ser tratados a distintas trasladados perdón a distintas instituciones o modalidades hay jóvenes quiero contarles a ustedes que en el paso del tiempo estando en el ICBF, pasan de 45 hasta 6 instituciones y en cada institución es adaptarse a un estilo de vida diferente yo digo piensen

siempre en sus hijos los que tenemos hijos es como si a sus hijos los cogen se los quitan a usted y los pasan cada cuatro años cada dos años a una casa diferente cómo estarían sus hijos afectados al llegar a la vida adulta, esto qué genera problemas emocionales y de relación social que contribuyen a dificultades de comportamientos en la escuela y en la vida autónoma a ser integrado y contribuye a la carencia de ideas sociales para estos jóvenes.

A estos jóvenes les cuesta mucho poder adaptarse a los adultos mayores porque tengo mucho de estos jóvenes que después de haber dejado el ICBF casi 4 años yo estoy en contacto con ellos porque no tienen a nadie más y es muy difícil poder generar amistades y generar contacto socialmente porque hasta carecen de ese tipo de habilidades por el mismo proceso de vida interno han que han sido adoptados y también tienen mucha dificultad para poder vincularse al mundo laboral después de que egresar del sistema de protección las oportunidades que alcanzaste grupo son influenciadas negativamente por la actuación del Estado y la única forma de compensación sería la de brindar los mecanismos suficientes para que los jóvenes que fueron vinculados al modelo institucional logren condiciones de igualdad como las de cualquier miembro de esta comunidad deben contar esto repito es un mecanismo de equidad repito para que pueda contar con igual oportunidad que el hijo de cualquiera de nosotros los resultados de educación para los jóvenes e protección constantemente falta de atención personalizada y bajas expectativas que tienen no sólo los niños, sino también los cuidadores, muchos de estos jóvenes quiero contarles que abandona la formación académica yo me quedaba aterrado porque en el momento les brindamos acceso a las mejores universidades de Cali a muchos de estos jóvenes y renunciaban desertaban de la universidad y yo decía pero porque, porque no aprovechan seguramente y me explicaba un psicólogo es porque estos jóvenes no cuentan hasta con el autoestima suficiente para poder enfrentarse a ese tipo de posibilidades y esto es por la carencia inclusive que se presenta a la hora de formarlos para el egreso a la vida autónoma y de eso está sufriendo mucho los jóvenes en la actualidad.

Siguiente durante la etapa de adolescencia período de transición de la etapa adulta al momento del egreso los jóvenes buscan ser autónomos desear manejar su vida ser independientes por eso repito mucho se pierden en ese proceso de egreso porque pierden la oportunidad por experimentar una vida a la que nunca han tenido acceso al estar toda su vida bajo protección o para ellos encerrados en un internado si poder tener la vida normal de sus hijos ir a cine, ir a jugar al parque, porque estos jóvenes al no poder salir porque cualquier cosa que le ocurra ellos es responsabilidad del estado muchas veces tienden la medida de protección a ser muy restrictivas y estos jóvenes no tienen la vida por el simple hecho de estar bajo una medida de protección del estado, todas estas

expresiones que les manifesté tienen que enfrentar los egresados a la hora de salir a su vida autónoma dificultades en su interacción social sin red social de apoyo dificultades de acceso al mercado laboral, muchas veces deserción escolar a nivel universitario y dificultades de adaptación a la vida y falta de apoyo y políticas públicas para poder cerrar el ciclo y brindarles la posibilidad como cualquier ciudadano deba tenerla con el agravante por así decirlo que estos jóvenes estos jóvenes le han costado al estado una inversión multimillonaria estaríamos perdiendo como capital social al no valorizar que cada uno de estos jóvenes egrese y tenga la opción de integrarse como cualquier ciudadano a la vida autónoma, por eso tienen varios artículos que seguramente vamos a exponerlos el día de mañana o cuando se defina su inclusión en el orden del día pero básicamente ese es el contexto y lo que busca este proyecto poder brindarle a los jóvenes que han estado bajo medida de protección una política pública oficial de cierre de ciclos de acceso a la vida laboral y autónoma con mejores condiciones de apoyo psicosocial, de apoyo ocupacional y también de medidas de apoyo para poder llevarlos a esa vida autónoma ya que no cuentan con ninguna red de apoyo aquí también partimos de experiencias como la de Argentina que se convirtió en el primer país de Suramérica en tener ya una ley de egreso.

Esta idea también partió de haber conocido a la experiencia de Argentina donde ya hay una ley de egreso que genera para los jóvenes que egresan del sistema de protección las medidas que aquí también queremos poner que esta comisión y al Congreso apoyen para poder beneficiar la vida repito de estos niños que son víctimas de una sociedad violenta una sociedad que trata mal a los niños, que no tuvieron el privilegio que tuvimos nosotros o nuestros hijos de crecer en el seno de una familia, con el apoyo el amor de un padre de una madre sino que fueron retirados por su protección de ese hogar donde los maltrataban, los descuidaban, o los violaban y tuvieron que ser dejados a cargo del Estado y que no pudieron por la edad otros motivos ser entregados a una familia en adopción para estos niños el mayor sueño muchas veces es poder ser adoptados pero eso repito por la edad de muchos o por otras dificultades nunca se puede realizar, les queda como única opción vivir como hijos del estado vivir a cargo del estado así que estos jóvenes que han sido víctimas repito de esta sociedad violenta que los maltrata qué no trata al niño como un ser con derechos hoy tiene el congreso una oportunidad para poder tener en su vida adulta iguales condiciones que cualquiera de los que estamos aquí pueda tener y principalmente casi que ser indemnizados o resarcidos en la afectación que la sociedad les generó en la etapa más temprana de su vida era eso Presidente y compañeros pidiéndole que podamos apoyar esta ponencia para que este proyecto de ley pueda continuar su trámite, muchas gracias.

El Presidente:

Muy bien doctor John Arley, antes de poner en discusión la proposición con que termina el informe de ponencia, otro ponente el doctor Fáber.

Honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:

Se le escucha muy mal Presidente, pero estoy completamente de acuerdo como ha planteado el autor y ponente el proyecto del doctor Murillo el proyecto veo, que indiscutiblemente es algo que es supremamente necesario que termina un ciclo iniciado por el Estado en cuanto a tenido por muchos años a jóvenes y adolescentes a su cargo, pero que ese ciclo debe terminarlo en la forma adecuada, brindando, no solamente protección, sino brindando también oportunidades para que estas personas que por mucho tiempo el bienestar familiar ha venido acompañando, los siga acompañando para garantizar que puedan ser de manera exitosa acabado de incorporar a nuestra sociedad de una manera productiva para que impulsen el desarrollo en nuestro país, gracias Presidente.

El Presidente:

Muy bien doctor Fáber, tiene la palabra la doctora Jénifer está pidiendo la palabra por el chat.

Honorable Representante Jénifer Kristín Arias Falla:

Es una pregunta para los autores y coordinadores de este proyecto me parece que es un proyecto muy importante es un proyecto que recoge una gran problemática que tenemos en nuestra sociedad con estos jóvenes que digamos como decía el doctor Murillo salen a la vida y quedan realmente muy sueltos uno siempre necesita el apoyo de su familia de sus padres o de su madre o de alguien arrancando su vida laboral su vida profesional si quiere estudiar y demás entonces me parece muy importante el proyecto quisiera preguntarle básicamente al doctor Murillo y al doctor Fáber el costo fiscal que tiene este proyecto, si bien es cierto nosotros podemos legislar sin tener esto muy en cuenta por las necesidades sociales que tiene el país ante la situación que estamos viviendo y sobre todo el rezago que vamos a tener durante un tiempo importante con la pandemia, quisiera saber cuál es el costo fiscal estimado de este proyecto y si se solicitó al Ministerio de Hacienda algún tipo de revisión sobre este tema fiscal para de esta manera también uno poder digamos revisar esa parte que es importante, entonces yo quería solicitarle, o hacerle esa pregunta el doctor Murillo y al doctor Fáber respecto al tema del costo que tiene para el Estado esta propuesta que están haciendo es como repito, me parece una propuesta muy importante y muy loable, gracias Presidente.

El Presidente:

Doctor Murillo 2 minutos ya es la parte del resto de la discusión, pero sí me parece que de respuesta a estos interrogantes de la doctora Jénifer.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Para responderle a la doctora y a quien tenga interrogantes en este aspecto este proyecto no tiene costo fiscal por qué no lo tiene porque las acciones que estamos aquí planteando hoy ya se vienen realizando por parte del Estado el poder garantizarle a los jóvenes el acceso a la universidad ya está descontado que hay un fondo que administra el Ictex, para estos jóvenes con más de 1500 jóvenes hoy tienen acceso a la formación educativa financiada por el estado a cargo del presupuesto del ICBF y todos los jóvenes de aquí en adelante que vayan ingresando en virtud a la modalidad de proyectos sueño que es una modalidad del ICBF, hoy tienen acceso a esta formación estos jóvenes ya están vinculados por ejemplo al sistema de salud cuando está a cargo del ICBF, por lo tanto los operadores que atienden a estos niños y a los cuales se les paga un millón y medio mensual por cada uno de ellos, aproximadamente al mes ya tiene por ejemplo una responsabilidades de apoyo para el egreso pero qué es lo que pasa doctora Jénifer, que esto no está elevado a nivel de política pública y que son programas internos del ICBF sujetos a cambio o modificación de cualquier director inclusive a riesgo de poder ser objeto de reducción de recursos cómo intentó alguna vez algún director y no lo hizo gracias a que muchos nos opusimos en la entidad y que los mismos jóvenes también elevaron una queja ante la presidencia en su momento por lo tanto este proyecto de ley no tendría costo fiscal porque hay que reconocer que lo que buscamos es formalizar y dejar con estabilidad jurídica una política pública que el ICBF ha venido recogiendo en los últimos años quiero decirle doctora Jénifer que este proyecto sueños proyecto de vida inicialmente empezó en el primer gobierno del Presidente Uribe cuando era Directora General la doctora Elvira Forero quien creó estas modalidades y que escuchó en su momento los requerimientos que hacíamos a nivel personal y a través de la OIE recuerdo fue la que impulso el modelo de financiación de este sistema educativo para estos jóvenes y que a bien los directores siguientes escuchando los que decíamos los regionales mantuvieron fortalecieron llevarlo al nivel que existe hoy pero hoy si hoy falta organizarlo mucho más falta fortalecerlo mucho más, quiero contarles que la reacción de este proyecto de ley se hizo conjuntamente con el mismo ICBF, con la funcionaria encargada del proyecto de vida en el ICBF se hizo la redacción y nos reunimos con la doctora Lina Arbeláez la semana pasada quien manifiesta su gusto por este

proyecto inclusive para segundo debate quiere hasta poder conjuntamente incluirle otros temas para hacerlo hasta más amplio y recoger aquí como ya he planteado temas del modelo sacúdete que el gobierno ha presentado, pero para contarle doctora esto no tiene impacto fiscal porque las medidas que hoy queremos aquí regular, organizar, eso sí y poder compilar en una ley ya está siendo implementada por el ICBF en la actualidad.

El Presidente:

Doctora Jénifer para la pregunta al doctor John Arley.

Honorable Representante Jénifer Kristín Arias Falla:

Gracias señor Presidente, doctor Murillo, es que tengo una duda y de pronto usted que tiene más conocimiento me la pueda aclarar, usted nos dice entendí yo que la idea es que se pueda hacer un acompañamiento una vez digamos superan los 18 años los niños que están siendo atendidos por el ICBF, hoy actualmente esa atención no existe eso es lo que yo entiendo y si estoy equivocado me corrige yo lo que entiendo es que hasta los 18 años se atiende a los niños ICBF de ser así que es hasta los 18 años, si habría un costo fiscal si los vamos a atender después de, no necesariamente en el tema universitario si lo digamos en los demás programas obviamente en el tema universitario si son vinculados a la universidad pública pues no tiene un costo digamos la matrícula pero tiene un costo, otros tipos de necesidades que surgen cuando uno está en la universidad quisiera que de pronto se me aclarara ese pedacito de lo que se está pretendiendo o yo lo estoy entendiendo mal, porque de ser así en lo que se busca es que haya una tensión obviamente distinta a la que tienen actualmente hasta los 18 años pues en mi parecer sí tendría un costo fiscal, eso sí sería como para poder yo acabar de entenderlo bien, gracias doctor John Arley y doctor Correal

El Presidente:

Doctor John Arley 2 minutos.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Jénifer, no es así hasta hace 10 años se atendían hasta los 18 años y al cumplir la mayoría eran expulsados sin importar el estado yo decía que gracias, yo soy abogado y antes de llegar a ICBF era abogado litigante en materia de familia y planteaba un concepto del Valle del Cauca que decía que si estos jóvenes no tenía papá y el papá era el Estado y los padres tienen de acuerdo al código civil el deber de responder por sus hijos con alimentos y estudian hasta los 25 años aquí también teníamos que aplicar el mismo mecanismo y logramos que en el ICBF a nivel nacional partiendo de una experiencia del Valle del Cauca cuando yo era director se extendiera la atención hasta los 25 años si estudian y hoy como te decía hay más de 1500 jóvenes que están cursando

carreras universitarias financiadas ya por el Instituto a través de un fondo que a nivel Icetex hasta los 25 años hoy la atención ya sea hasta 25 años a tal punto que hay una modalidad nueva que yo no alcancé a conocerla pues ya había renunciado a la entidad que se llama residencias universitarias y estos jóvenes que estaban en los internados o lugares sustitos en Bogotá creo que ya hay un modelo parecido a ese ya están muchos viviendo en residencias tipo universitarias ya con más autonomía pero aún financiados por ICBF hasta los 25 años ese costo ya lo está asumiendo ICBF, hoy y desde hace más de 10 años aproximadamente y ya tenemos muchos profesionales Yo quiero contarle aquí en Cali por ejemplo hace poco se graduó uno de contador tenemos otro que es policía dejé trabajando a varias en el ICBF, que ya hoy son profesionales y son financiados hasta los 25 años doctora Jénifer.

El Presidente:

Muchas gracias, doctor Murillo, por su explicación espero que la doctora Jénifer haya quedado satisfecha con su intervención, señor Secretario vamos a poner en consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia de este proyecto de ley el 232, para la consideración de la Comisión, sigue la discusión, anunció que se va a cerrar, se cierra la discusión, señor Secretario anuncie el sentido del voto y llamé a lista a los congresistas

El Secretario:

Sí Presidente para la aprobación de la proposición con que termina la ponencia del Proyecto de ley 232 del 2019, votando SÍ se aprueba esta proposición con que termina la ponencia, votando NO, no se aprueba.

Acosta Lozano Carlos Eduardo
 Arias Falla Jénifer Kristín
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Correa López José Luis
 Correal Herrera Henry Fernando
 Cristancho Tarache Jairo Giovanni
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Diaz Plata Edwing Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Fáber Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el SÍ, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano
 Jénifer Kristín Arias Falla
 Jairo Reinaldo Cala Suárez
 Henry Fernando Correal Herrera
 Jairo Giovanni Cristancho Tarache
 Fabián Díaz Plata
 Juan Diego Echavarría Sánchez
 Jorge Alberto Gómez Gallego
 Fáber Alberto Muñoz Cerón
 John Arley Murillo Benítez
 Juan Carlos Reinales Agudelo
 Ómar de Jesús Restrepo Correa
 Ángela Patricia Sánchez Leal
 María Cristina Soto de Gómez
 Mauricio Andrés Toro Orjuela
 para un total de quince (15) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron:

Cero (0) votos

Hay 15 votos de los honorables Representantes, 15 votaron por el SÍ aprobaron la proposición con que termina la ponencia Presidente.

El Presidente:

Aprobado el informe con que termina la proposición con que termina el informe de ponencia le propongo a la honorable Comisión Séptima que aplacemos la discusión de este proyecto para la próxima sesión dado la hora y señor Secretario siguiente punto del orden del día.

El Secretario:

Sí Presidente el siguiente punto del orden del día es el punto cuarto anuncio de proyectos.

El Presidente:

Anuncie proyectos.

El Secretario:

Sí Presidente anuncio de proyectos de ley para la próxima sesión donde se discutan y aprueben proyectos de ley.

El Presidente:

Me está pidiendo la palabra el doctor Jhon Arley, para que tenga en cuenta los dos proyectos que están aplazados para que queden anunciados, doctor Murillo tiene usted la palabra.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente era para pedir eso que el 232 y 233 estos que está aprobada la ponencia y suspendió el debate del articulado sea por favor leídos mañana a las 2 p.m., tengo una reunión con el ICBF para aclarar los temas y avanzar en la discusión y también para dejar una constancia Presidente muy

rápida aquí en la comisión con relación lo conocido ayer del informe que presentó algunos miembros de la subcomisión designada por la Presidencia de la Cámara.

El Presidente:

Doctor Murillo, anunciamos y ahí sí entramos al siguiente punto lo que propongan los honorables Representantes, ahí le doy la palabra para que deje su constancia que me parece importante pero primero señor Secretario anuncie los proyectos señor Secretario por favor.

El Secretario:

Doctor me dice Emiro me acaba de llamar y pues es bueno me dice que tenemos que tomar la decisión del aplazamiento del proyecto de ley.

El Presidente:

Perfecto pongamos en consideración el aplazamiento de la discusión del Proyecto de ley 232 si es así señor Secretario, entonces pongo en consideración aplazar la discusión del Proyecto de ley 232, señores Representantes abro la discusión, anunció que la voy a cerrar, se cierra la discusión, señor Secretario anunciar el sentido del voto y llame a lista a los congresistas.

El Secretario:

Para discusión y aprobación de aplazamiento del Proyecto de ley 232 de 2019 Cámara.

Acosta Lozano Carlos Eduardo
 Arias Falla Jénifer Kristín
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Correa López José Luis
 Correal Herrera Henry Fernando
 Cristancho Tarache Jairo Giovanny
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Fáber Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el Sí, votaron

Jénifer Kristín Arias Falla
 Jairo Reinaldo Cala Suárez
 Henry Fernando Correal Herrera
 Jairo Giovanny Cristancho Tarache

Fabián Díaz Plata
 Juan Diego Echavarría Sánchez
 Jorge Alberto Gómez Gallego
 Norma Hurtado Sánchez
 Fáber Alberto Muñoz Cerón
 John Arley Murillo Benítez
 Juan Carlos Reinales Agudelo
 Ómar de Jesús Restrepo Correa
 Ángela Patricia Sánchez Leal
 María Cristina Soto de Gómez y
 Mauricio Andrés Toro Orjuela
 para un total de quince (15) votos por el Sí.

Por el NO, votaron:

Cero (0) votos

Presidente la discusión del Proyecto de ley 232 de 2019 ha sido aprobado el aplazamiento para la próxima sesión por 15 votos.

El Presidente:

Perfecto señor Secretario ya que se encuentra en la plataforma de la Comisión la doctora Norma Hurtado certifico que ella asume la moderación y la Presidencia de la sesión, doctora Norma tiene usted la Presidencia de la Comisión.

Gracias señor Presidente, primero que todo agradecerle por el apoyo brindado y señor Secretario por favor dígame en qué punto del orden del día nos encontramos.

El Secretario:

Vamos a entrar al cuarto punto del orden del día, anuncio de proyectos.

La Presidente:

Señor Secretario anuncie los proyectos.

El Secretario:

Proyecto de ley 019 de 2019 Cámara, proyecto de ley número 124 del 2019 Cámara, proyecto de ley número 139 del 2019 Cámara, proyecto de ley número 056 de 2019 Cámara, proyecto de ley número 060 del 2019 Cámara, proyecto de ley número 029 de 2019 Cámara, proyecto de ley número 142 del 2019 Cámara, proyecto de ley número 214 de 2019 Cámara, proyecto de ley número 104 del 2019 Cámara, proyecto de ley número 232 del 2019 Cámara, proyecto de ley número 267 del 2019 Cámara, proyecto de ley número 291 del 2019 Cámara, proyecto de ley número 222 del 2019 Cámara, proyecto de ley 219 de 2019 Cámara, proyecto de ley número 071 de 2019 Cámara, proyecto de ley número 281 del 2019 Cámara, proyecto de ley número 233 del 2019 Cámara, proyecto de ley número 304 de 2019 Cámara, proyecto de ley número 092 del 2019 Cámara, proyecto de ley número 146 de 2019 Cámara, proyecto de ley número 148 de 2019 Cámara, proyecto de ley número 167

de 2019 Cámara, proyecto de ley número 258 de 2019 Cámara, proyecto de ley número 178 de 2019 Cámara proyecto de ley número 147 de 2019 Cámara, señora Presidente han sido anunciados los proyectos de ley para discusión y aprobación o negación para la próxima sesión donde se discutan y se aprueben proyectos.

La Presidente:

Gracias señor Secretario, señor Secretario siguiente punto del orden del día.

El Secretario:

El quinto punto del orden del día lo que propongan los honorables Representantes

La Presidente:

Usted tiene sobre la mesa alguna proposición.

El Secretario:

Presidente aquí tengo sobre la mesa una aclaración a la proposición discutida el primero de junio del doctor Ómar de Jesús Restrepo Correa.

La Presidente:

Señor Secretario sírvase leerla el doctor Ómar de Jesús ya me había comentado vía WhatsApp, pero por favor sírvase leerla.

El Secretario:

Referencia aclaración a proposición discutida el primero de junio del 2020 el día 28 de mayo presenté a la Secretaría de la Comisión una proposición por medio de la cual se adicionaba un cuestionario el cual fue sometido a consideración de la honorable Comisión Séptima en sesión del primero de julio la cual fue mal entendida por tal motivo me permito hacer las siguientes claridades como lo enuncié en el encabezado de la proposición esta correspondía al trámite consagrado en el artículo 252 de la Ley 5ª de 1992 que establece lo siguiente, artículo 252 conclusión del debate, el debate concluirá con una proposición aprobada por la plenaria declarando satisfactoria las explicaciones en caso contrario se formulará un nuevo cuestionario y se señalará nueva fecha, si en este segundo evento de igual manera no satisface las explicaciones podrá estudiarse la moción de censura y su procedencia en los términos de la Constitución y el presente reglamento parágrafo este procedimiento no obsta para que mediante proposición aprobar una comisión accidental adelante las gestiones que conduzcan a una mayor claridad y definición del asunto tratado y presentando en el término señalado las conclusiones a que hubiere lugar para la correspondiente definición de la corporación, énfasis fuera de texto. Segundo no se trata de una nueva proposición o convocatoria a un debate de control político se trata tal como lo establece la Ley 5ª del 92 de la continuación y desarrollo de las proposiciones números 16 y 17 de abril del 2020, con la aditiva que iniciaron su desarrollo en la sesión del 22 de mayo del presente anuncio en la proposición. Tercero así

las cosas, no se me puede tomar como el citante de un nuevo debate de control político, sino como el adherente de las proposiciones 16 de autoría del Honorable Representante Juan Carlos Reinales y 17 del Honorable Representante John Arley Murillo. Cuarto finalmente como lo indica el artículo 252 de la Ley 5ª, corresponde de manera automática a la mesa directiva de la comisión fijar fecha y convocar a un nuevo debate abriendo la posibilidad a los Representantes de adicionar los correspondientes formularios por lo anterior solicito que se desestime la proposición presentada como nuevo debate de control político y se tramite como aditivo en las proposiciones 16 y 17 del mes de abril. Atentamente *Ómar de Jesús Restrepo Correa* ha sido leída la aclaración.

La Presidente:

El doctor Ómar de Jesús se encuentra en la sesión, bueno doctor Ómar dos minuticos para una aclaración y para que usted sustente la aclaración, aunque el escrito ha sido absolutamente claro y conciso.

Honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Sí la aclaración consiste en que nosotros, no hemos citado a un nuevo debate de control político, sino que simplemente hicimos unas preguntas a modo de aditivas para que se incorporen al debate que debe convocar la mesa directiva o los que citaron ese día y que no quedamos nosotros satisfechos con las explicaciones de los señores funcionarios del gobierno, esa es la aclaración es que no hemos citado nosotros, no somos citantes, sino que simplemente hemos formulado unas preguntas o un formulario para que se tengan en cuenta.

La Presidente:

Bueno doctor Ómar una vez la mesa directiva pueda agendar esta cita, será tenida en cuenta la aclaración, valga la oportunidad para atender su llamado, muchísimas gracias, doctor Ómar de Jesús, algún otro escrito sobre la mesa señor Secretario.

El Secretario:

No tengo en el escritorio en este momento más escritos.

La Presidente:

Bueno señor, entonces honorable comisión gracias ya estoy leyendo, doctor Jorge tiene usted el uso de la palabra señor Secretario revise por favor la constancia que ha radicado los miembros de la oposición fuera tan amable mientras yo le doy la palabra doctor Jorge Gómez.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señora Presidente la constancia la radicamos, simplemente pido que la Secretaría la lea o la leo yo, yo no sé cómo serán las cosas,

una nueva prueba de que las sesiones virtuales son una mamadera de gallo, hace rato la radicamos y el Secretario no la ha recibido, era más fácil cuando se la entregamos en el papel.

El Secretario:

Acaba de llegar, lo certificó 8:20.

La Presidente:

Entonces primero leámosla y luego al doctor Jorge le concedo la palabra señor Secretario léame la constancia por favor de los miembros.

El Secretario:

Le voy a leer la constancia, doctor Jorge y quiero decirle que le pasó la Secretaría en tiempos de virtualidad constancia los suscritos representantes a la Cámara e integrantes de la Comisión Séptima Constitucional ante la decisión mayoritaria de la célula legislativa de archivar sin debate previo el Proyecto de ley 079 de 2019 Cámara “*Por medio del cual se dictan disposiciones especiales para la consolidación y mejoramiento del hábitat, la construcción y reconocimiento de la propiedad en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones*”, con el que se buscaba cambiar alguna normatividad la disposición de construcción de vivienda rural para implementar una nueva política de vivienda rural, proyecto que por lo demás autorizado por los congresistas de todos los partidos y respaldado por el propio ministro de vivienda ciudad y territorio dejamos constancia de nuestro rechazo a esta forma de proceder antidemocrática, el proyecto bastante beneficioso para los campesinos de Colombia y con varios avances no se le dio debate de cara a la ciudadanía recibir propuestas para mejorarlo si así lo consideran los que hoy lo hundieron, curiosamente sólo los partidos de oposición nos mantuvimos firmes en el respaldo del proyecto de ley que reiteramos, fue una iniciativa que en su momento contó con el respaldo de todas las bancadas, pero el gobierno al final lo considero inconveniente para su propósito de entregar toda actividad y, en particular, el manejo de la vivienda al capital financiero, cosa que no contemplaba el proyecto. Lo firman el doctor *Jorge Alberto Gómez*, el doctor *Mauricio Toro*, el doctor *Fabián Díaz*, el doctor *Ómar Restrepo* y el doctor *Jairo Cala*, ha sido leída la constancia y permítame miro si ha llegado otra constancia, no, en este momento no han llegado más constancias.

La Presidente:

Doctor Jorge Gómez tiene nuevamente el uso de la palabra.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias doctora, pero yo creo que la constancia es de todos y nos debe una explicación la mayoría de la Comisión Séptima, fueron supremamente ladinas las explicaciones que algunos compañeros dieron,

que es que están hablando con unos alcaldes, que es que están hablando con un viceministro, cuento el gobierno le metió la mano a esto este proyecto les estaba dañando el negocio socio entonces el gobierno le metió la mano, no me cabe la menor duda que nos den una explicación sería porque no nos han dado ninguna explicación, han sido puros cuentos votaron para hundirlo, simplemente porque en reuniones secretas y quién sabe en qué concidiables decidieron que ese proyecto no iba y esa explicación se la deben a la bancada minoritaria no a la bancada de oposición sino a los colombianos y a los campesinos, creo que la constancia le da claridad, gracias señora Presidente.

La Presidente:

Gracias doctor Gómez, por favor el doctor Henry Fernando Correal. Réplica para el doctor Juan Diego y después para la doctora Jennifer Kristín Arias, doctor Juan Diego dos minutos para una réplica.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias Presidente es un tema simple y con mucho respeto y cariño para el doctor Jorge yo no puedo admitir que sigan diciendo que las sesiones virtuales son una pendejada, que son una mamadera de gallo que no sirven para nada porque si este congreso en algún momento ha estado trabajando durante las sesiones virtuales, hemos sacado proyectos muy importantes para el país hemos sacado actos legislativos y esta Comisión Séptima sí que ha sido juiciosa en todo el trámite legislativo además de los debates de control político entonces yo sí le quería pedir con respeto y cariño al compañero Jorge Gómez que no se siga refiriendo así a las sesiones, que la sesiones constan de legalidad que son constitucionales están acordes con la Ley 5ª que gozan de presunción de legalidad y que si en algún momento este congreso está trabajando es ahora entonces no puedo admitir que sigan diciendo es una pendejada es un trámite diferente allá cuando estamos en Bogotá vamos y le llevamos la Constancia o la proposición y caminamos unos pasos y se las entregamos al Secretario aquí lo hacemos vía correo electrónico yo constantemente presentado proposiciones y cuánto se demora en llegar la proposición en lo que se envíe desde aquí hasta allá de pronto el Secretario ha tenido mucho trabajo muchos correos nada quita con pegarle una llamadita es simplemente doctor Jorge acoplarnos a la virtualidad es un trámite diferente, pero es lo mismo de efectivo es lo mismo de eficaz y estamos trabajando aún más, entonces yo sí le pido que no se siga refiriendo así con respecto al trabajo que hacemos todos durante las sesiones virtuales, gracias Presidente.

La Presidente:

Ya le doy la palabra, doctor Jorge, Jennifer por favor dos minutos.

Honorable Representante Jénifer Kristín Arias Falla:

Presidente gracias, lo primero es que no hay réplica sobre réplica que no habría motivo que el doctor Gómez le contesté al doctor Echavarría con respeto Presidente se lo digo, y le quiero decir al doctor Gómez lo siguiente yo no tengo porque darle a usted doctor Gómez ningún tipo de explicación de porque voto o como voto, no tengo de darle a usted porque ningún tipo de explicación de las razones que me llevan a mí a tomar una decisión las decisiones que yo tomo es referente a lo que yo considero es apropiado para la ciudadanía y ni usted ni nadie me va a decir si lo que yo decido es apropiado o no así que yo le pido respeto le pido que usted entienda que así como usted tiene derecho a votar y a pensar diferente pues yo también y porque yo voto diferente a lo que usted quería o a lo que usted pensaba, no me va a venir a decir que yo estoy en contra de los campesinos cuando los representó y tampoco me va a decir que nosotros somos unas gallinas que no le quisimos dar la cara al debate, le pido respeto doctor Gómez y no me diga a mí que tengo que explicarle por qué y cómo voté, mis explicaciones se los doy a los colombianos que votaron por mí y a los que no también con respeto, sin necesidad de burlarse porque yo considero que el necesario escuchar los alcaldes, así usted no esté de acuerdo, muchas gracias señora Presidente.

La Presidente:

Doctor Henry Fernando posteriormente el doctor Mauricio Toro doctor Henry Fernando dos minutos.

Honorable Representante Henry Fernando Correal:

Gracias Presidente era solamente para lo que intervino el doctor Restrepo que me parece muy a lugar de hacer la aclaración de que ellos no presentaron ninguna proposición nueva a ningún debate si no es para continuar con el trámite que muy valientemente así el doctor Gómez diga que no aprobamos aquí de la insatisfacción al debate de control político de Colpensiones, también como miembro de la Mesa Directiva decirle a los compañeros que nos vamos a reunir con ustedes en la presidencia para fijarle la nueva fecha a esta segunda parte de este gran debate para que continuemos con este procedimiento que iniciamos al haber aprobado la insatisfacción de ese control político, era para eso señora Presidente y el compromiso de que estamos muy ajustados de que nos va a tocar inclusive de pronto sesionar un sábado o domingo para poder, no coartar las iniciativas de todas son importantes en la comisión y que tenemos ahí para que podamos sacar adelante este procedimiento ya iniciamos con la declaratoria de insatisfacción del debate de control político quiero era para eso Presidente, muchas gracias.

La Presidente:

Muchísimas gracias doctor Henry Fernando, por favor el doctor Mauricio Toro.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias Presidente, no yo quería respaldar la intervención doctor Jorge Gómez, yo suscribí también ese mismo documento y no es que aquí le estemos pidiendo explicación a cada uno de los congresistas es que la ciudadanía necesita saber qué es lo que está pasando, necesita respuestas y el debate se va en democracia es para poder hundir los proyectos hablando, conversando, interviniendo pero aquí lo que hicieron hundir un proyecto de ley simplemente porque reforma algo tan importante como el cumplimiento de los acuerdos de paz nosotros tenemos que ir en ese sentido y entonces simplemente lo que hacen es, repito con un voto vergonzante ni dar explicaciones ni nada y salir a decir que no quiero que cuenten lo que está pasando, no la gente tiene que saber y esperamos que como mínimo le dan respuestas a los ciudadanos entonces aquí no se les está interrogando a nadie para que le responda uno, es para que los ciudadanos que están conectados sepan las razones por las cuales hundieron un proyecto del cual fueron coautores con mentiras porque se supone el gobierno apoyo este proyecto este proyecto estaba supremamente conversado, tenía todos los transversales que preocupaban a cada una de las regiones entonces si lo querían hacer porque no hacen como cuando los proyectos surten efecto qué es audiencias públicas, entonces oigamos a los demás, propongan audiencias, pero esto de hundirlo por la puerta de atrás no tiene sentido no tiene respuesta y reitero que a mí me da mucha tristeza de que aquí por encima de los colombianos se vote es porque hay un color político en especial, los ciudadanos eso allá no les importa los colores no les importan les importan son las soluciones que el congreso de la República en divinidad les pueda dar y entregar ustedes lo que hicieron fue aquí retrasar una deuda histórica que tenemos con el sector campesino y el sector rural que está esperando respuestas más aún en este momento le dieron la espalda y tiraron la espalda eso es lo que quiero que queda claro en ese comunicado duéales o no.

La Presidente:

Doctor Jhon Arley Murillo y después el doctor Jorge Gómez doctor John Arley para dejar una constancia.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente muchas gracias le había dicho inicialmente una constancia quiero dejar en relación con el desafortunado acontecimiento conocido el día de ayer donde un grupo de congresistas pertenecientes a la subcomisión que designó la mesa directiva de la Cámara para analizar y pronunciarse con motivo del informe de pronunciamiento en relación con las medidas tomadas por el gobierno en medio de esta emergencia o este Estado de emergencia sanitaria ambiental a causa del Covid-19 presentan este

informe dejando por fuera a partidos minoritarios yo quiero sentar mi voz de protesta porque una vez me di cuenta que había sido incluido en esta comisión y me comuniqué con el Presidente de la Cámara, llamé al Representante Lorduy que era coordinador que me indicó el doctor Cuenca se nos dijo que estuviéramos pendiente de una convocatoria a una reunión para poder poner reglas de juego para poder trabajar en esta comisión, hubo una reunión convocada que se canceló después de mí UTL estuvieron pendiente llamando a los coordinadores a preguntar cuando salí a la reunión y nunca respondieron y aparecen de buenas a primeras con un informe quién sabe hecho por quién sin tener la voz de los demás miembros de esas subcomisión ese es un hecho irregular el cual yo quiero dejar de presente yo presentaré mi informe por aparte o me adhiero a los alternativos siempre y cuando garanticen que la voz de los afros matar contenido allí porque si algo estoy peleando insistiendo porque en medio de esta emergencia las medidas tomadas por el gobierno tenga el enfoque diferencial yo propuse en esta comisión séptima crear una gerencia para el Pacífico y un plan especial a petición del gobierno a bien tuvo lugar aceptar ya hay un gerente del Covid, para el Pacífico está avanzando en un plan especial para esta zona del país he venido insistiendo y usted sabe Presidente en exigir dotación y respuesta para el Pacífico y por qué lo hago porque las medidas generales no aplican a todo el país y hemos querido plantear como es mi deber en esta Cámara un enfoque diferencial pero yo no puedo aceptar un informe como ese que desconoce la voz de las comunidades negras un informe además que tiene que ser aprobado por la plenaria qué dice la Ley que el informe del Congreso deberá ser presentado al gobierno no sólo al congreso dos o tres compañeros más su curul no vale más que la de los demás así lo crean están muy equivocados, ese informe o todos los presentados deben ser llevados a la plenaria de la Cámara y le pido al Presidente Cuenca que cumpla la ley y lleve esos informes a la plenaria, para que sea la plenaria conforme a la ley que los apruebe de lo contrario estarían incumpliendo la ley, incurriendo en causas disciplinarias y afectando el principio de mayoría que rige a este congreso, gracias Presidente.

La Presidente:

Doctor Jorge Gómez dos minutos.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Doctor John Arley bienvenido a nuestro informe presentado por la mayoría de oposición de bancada no toda hubo dos informes (inaudible), termino con esto yo insisto, insisto en una cosa que nadie me ha respondido ni la doctora Jéniffer con su bravuconada me la respondió no debatieron el proyecto de ley después de que lo hundieron sin debates sin debate porque nadie explico nadie explico porque estaba votando en contra de la ponencia, nadie ninguno explico eso entonces no hubo debate a mí no me

vengan con cuentos miren la grabación nadie debatió el informe simplemente después del informe cuando reclamamos que hundieron el proyecto sin debate, salieron a dar argumentos no busco la palabra para no incurrir argumentos ladinos para decir alguna cosa, inventan cuentos y cosas ni la doctora Jéniffer le doy argumentos para su réplica haga la réplica pero ningún congresista de la comisión séptima ninguno explico por qué votaba negativamente la ponencia ninguno entonces no hubo debate simplemente lo hundieron porque quisieron explique, pero a Colombia porque no dieron el debate y porque antes de hundirlo y de votar negativamente no dijeron porque votaban negativamente, no a nosotros sino a los campesinos y a Colombia, gracias señora Presidente.

La Presidente:

Señor Secretario siendo las 20:41 horas se cita para mañana y se levanta esta sesión señor Secretario.

El Secretario:

Se cita para el debate de control político Presidente a las 09:00 horas, gracias Presidente

La Presidente:

Gracias a todos ustedes les pido excusas, hoy he tenido un día muy atareado muchas gracias al doctor Henry Fernando Correal, el de mañana es los Secretarios de salud versus Ministerio, está citado el Ministerio de Salud, nos va a acompañar la Viceministra, gracias a todos ustedes y les deseo una feliz noche.

Comisión VII Constitucional Permanente				
Llamado a Lista			CÓDIGO	L-ALC.B.112
Periodo Constitucional 2018-2022			VERSIÓN	09-05-2018
Legislatura 2018-2019 Período:			PÁGINA	2
Fecha: Día 2 Mes 07 Año 2020		Hora Inicio: 3:04		
Asunto: Llamado a Lista		Hora Terminación: 8:41		
Acta No: _____				
Honorable Representantes		Llamado a lista		
Apellidos y Nombres	Asistió	Se hizo Presente en	Fueron	No Asistió
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓			
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓			
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓			
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓			
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		5:04		
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓			
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		3:23		
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓			
9 DIAZ PLATA FABIAN	✓			
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓			
11 GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	✓			
12 HURTADO SANCHEZ NORMA		5:49		
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		3:10		
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓			
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓			
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓			
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓			
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓			
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓			

15.

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión Elaboró:

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 2 Mes 06 Año 2020 Hora Inicio: _____
 Asunto: Aprobación del Orden del día Hora Terminación: _____
 Acta No: _____

Honorables Representantes	Votación	
	SI	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
9 DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	✓	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	
OBSERVACIONES GENERALES:		15

Secretario de Comisión _____ Elaboro: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 2 Mes 06 Año 2020 Hora Inicio: _____
 Asunto: Aprobación de Actos Hora Terminación: _____
 Acta No: _____

Honorables Representantes	Votación	
	SI	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
9 DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	✓	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	
OBSERVACIONES GENERALES:		15

Secretario de Comisión _____ Elaboro: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 2 Mes 06 Año 2020 Hora Inicio: _____
 Asunto: Aprobación del Artículo 9 PL 041 Hora Terminación: _____
 Acta No: _____

Honorables Representantes	Votación	
	SI	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
9 DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	✓	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	
OBSERVACIONES GENERALES:		17

Secretario de Comisión _____ Elaboro: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 2 Mes 06 Año 2020 Hora Inicio: _____
 Asunto: Artículo 10 PL 041 Hora Terminación: _____
 Acta No: _____

Honorables Representantes	Votación	
	SI	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
9 DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	✓	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	
OBSERVACIONES GENERALES:		17

Secretario de Comisión _____ Elaboro: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 02 Mes 06 Año 2020
 Hora Inicio: _____
 Asunto: Artículo 11 PL 041.
 Hora Terminación: _____
 Acta No: _____
*Proposición de ponencia sobre el artículo 11
 añadir parágrafo 3*

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES: 16

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 2 Mes 06 Año 2020
 Hora Inicio: _____
 Asunto: Artículo 12 PL 041.
 Hora Terminación: _____
 Acta No: _____
*para la eliminación del artículo 12
 de los parágrafos 1 y 2 del artículo 12*

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES: 16

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 2 Mes 06 Año 2020
 Hora Inicio: _____
 Asunto: Artículo 13 PL 041.
 Hora Terminación: _____
 Acta No: _____
Proposición del parágrafo 3

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES: 15

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 2 Mes 06 Año 2020
 Hora Inicio: _____
 Asunto: Artículo 14 PL 041
 Hora Terminación: _____
 Acta No: _____

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES: 14

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 2 Mes 6 Año 2020
 Hora Inicio: _____
 Hora Terminación: _____

Asunto: Artículo Nuevo PL 041
proposición euros a la Acosta

Acta No: _____

Honorable Representante	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	
TOTALES	15	

OBSERVACIONES GENERALES: _____

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022

Fecha: Día 2 Mes 6 Año 2020
 Hora Inicio: _____
 Hora Terminación: _____

Asunto: Vigencia

Acta No: _____

Honorable Representante	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	
TOTALES	14	11

OBSERVACIONES GENERALES: _____

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 9 Mes 06 Año 2020
 Hora Inicio: _____
 Hora Terminación: _____

Asunto: Impedimento Omar Restrepo
PL 331 y 334

Acta No: _____

Honorable Representante	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	
TOTALES	2	13

OBSERVACIONES GENERALES: _____

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022

Fecha: Día 2 Mes 6 Año 2020
 Hora Inicio: _____
 Hora Terminación: _____

Asunto: Impedimento Crispin
PL 079 de 2019

Acta No: _____

Honorable Representante	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	
TOTALES	6	6

OBSERVACIONES GENERALES: _____

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
Votaciones
Periodo Constitucional 2018-2022

Fecha: Día 2 Mes 6 Año 2020
Asunto: Reporte Votac. Imp. Contrachos
Acta No: PL 079/19

Hora Inicio: _____
Hora Terminación: _____

Negado

Honorables Representantes	Votación	
	SI	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		/
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		/
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		/
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		/
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		/
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		/
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		/
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		/
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA		/
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		/
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		/
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		/
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		/
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		/
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	
TOTALES		
OBSERVACIONES GENERALES:	5	8 14

Secretaría de Comisión: _____ Elaboró: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
Votaciones
Periodo Constitucional 2018-2022

Fecha: Día 2 Mes 6 Año 2020
Asunto: Prop. con q' Tarraje Ponce
Acta No: PL 079/19

Hora Inicio: _____
Hora Terminación: _____

Negado

Honorables Representantes	Votación	
	SI	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		/
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		/
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		/
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		/
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		/
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		/
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		/
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		/
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA		/
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		/
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		/
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		/
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		/
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		/
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	
TOTALES		
OBSERVACIONES GENERALES:	5	10 15

Secretaría de Comisión: _____ Elaboró: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
Votaciones
Legislatura 2018-2019 Periodo: Primero

Fecha: Día 2 Mes 6 Año 2020
Asunto: Seguimiento Parmanente
Acta No: _____

Hora Inicio: 6:15
Hora Terminación: _____

Aprobado

Honorables Representantes	Votación	
	SI	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	
TOTALES		
OBSERVACIONES GENERALES:	14	

Secretaría de Comisión: _____ Elaboró: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
Votaciones
Periodo Constitucional 2018-2022

Fecha: Día 2 Mes 6 Año 2020
Asunto: Imp. con Comisión Accidental
Acta No: PL 192 de 2019

Hora Inicio: _____
Hora Terminación: _____

Honorables Representantes	Votación	
	SI	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	
TOTALES		
OBSERVACIONES GENERALES:	17	17

Secretaría de Comisión: _____ Elaboró: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
Votaciones
Periodo Constitucional 2018-2022

Fecha: Día 2 Mes 6 Año 2020
Asunto: Acta 7 Proponer PL 192/19
Acta No: _____

Honorable Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEGÓ JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	
TOTALES		

OBSERVACIONES GENERALES: 16 18

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
Votaciones
Periodo Constitucional 2018-2022
Legislatura 2018-2019 Periodo: Primero

Fecha: Día 2 Mes 6 Año 2020
Asunto: Aprobación del PL 232 de 2019
Acta No: la proposición con que termina la ponencia.

Honorable Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEGÓ JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES: 15

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
Votaciones
Periodo Constitucional 2018-2022
Legislatura 2018-2019 Periodo: Primero

Fecha: Día 2 Mes 6 Año 2020
Asunto: Votación Aprobación del PL 232 de 2019
Acta No: _____

Honorable Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEGÓ JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES: 15

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: _____

(Handwritten signature)
NORMA HURTADO SANCHEZ
Presidente

(Handwritten signature)
HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA
Vicepresidente

(Handwritten signature)
ORLANDO ANÍBAL GUERRA DE LA ROSA
Secretario